

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **SESIÓN ORDINARIA N°106-2026**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes cinco de mayo del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones
5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidenta Municipal:** Lucila Barrantes Rivas

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar
11 Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores
13 Madriz, Zoraida Mora Quirós, Marco Núñez Camacho y Arturo Rodríguez Morales.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora
16 Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos
17 Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora
18 y Kimberly López Campos.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz
20 Chaves, Freddy Chacón Martínez y Rosibel Velásquez Picado.

21

22 **Licencia con goce de dieta:** El Síndico Carlos Calderón Montero.

23

24 **Ausentes:** La Regidora Ester Brenes Solano y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez,
25 Katherine Bustamante Dittel, Rogelio Castro Jimenez, Roberto Brenes Zamora, Natalia
26 López Porras, Rosalina Vega Hernández, Cesar Mora Brenes y Miriam Castillo Vargas.

27

28 **Funcionarios:** Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
29 Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
30 Secretaria de Concejo, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y Lic. Allan
31 Cedeño Vega – Contador Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Ordinaria N°105-2026 del martes 28 de abril del 2026

10 - Acta Sesión Solemne del viernes 1° de mayo del 2026

11 ARTÍCULO II

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 ARTÍCULO III

14 Mociones

15 ARTÍCULO IV

16 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17 ARTÍCULO V

18 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

19 ARTÍCULO VI

20 Informe de Correspondencia

21 ARTÍCULO VII

22 Informes de Regidores y Síndicos

23 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

24

25 ARTÍCULO II

26 **Revisión y Aprobación de Actas Anteriores**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, antes de pasar a lo que es el
29 análisis de las Actas, nada más ver que nos acomodamos un poquito diferente, no le gusta
30 doña Magda, ya estaba acostumbrada a la anterior, es que era para que quedara unas
31 fracciones todas de un lado y todas del otro, o sea que quedaran digamos no intercalado, creo

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 que digamos 2 fracciones si definitivamente no se movieron y 3 fracciones si se movieron
2 un poquito, doña Zori cómo se siente ahí y digamos tomando en cuenta al Regidor
3 Propietario ahora sí puedo ver bien los votos, es que anteriormente me quedaba uno allá y
4 todos acá, ahora me quedaron 3 y 3, si ustedes aprecian bien, entonces yo ya digo, si aquí no
5 hay 3 es porque aquí algo paso o si este lado no hay 3 algo pasó, entonces uno más o menos
6 se orienta por ahí, nos hacemos medio mañosos digamos, igualmente a Rogercito lo puse
7 aquí al puro frente, porque cuando lo tenía de este lado, a veces sentía que yo no lo volvía a
8 ver, pero con el rabo del ojo yo ahí estaba, ahora si lo tenemos aquí al puro frente, pero no,
9 no, yo creo que vamos a trabajar bien en el nombre del Señor y todo o en su mayoría van a
10 ser bendiciones para el cantón, Dios mediante. -----

11

12 - **Acta Sesión Ordinaria N°105-2026 del martes 28 de abril del 2026**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
15 Ordinaria N°105-2026 del martes 28 de abril del 2026, nadie. Los Regidores que estén de
16 acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°105-2026, muchas gracias señora
17 Secretaria que como siempre anda aquí al pie del cañón. -----

18

19 - **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
20 **Presidente Municipal.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo iba a promover una moción de
23 orden para que hablara don Allan Cedeño, igualmente lo voy hacer porque tiene que darnos
24 una explicación de algo del Presupuesto 0, entonces para que ustedes lo tengan a bien, no,
25 apenas estamos en la primera, ni siquiera la hemos votado, yo lo iba hacer extra Actas para
26 crear este acuerdo, pero creo que no hay ningún inconveniente que lo haga en el Acta para
27 que se corrija según el Acta anterior, antes de que sea aprobada, como cuando traemos los
28 informes de correspondencia y los corregimos verdad, igualmente en el Acta. Los Regidores
29 que estén de acuerdo en alterar el orden del día para darle la palabra a don Allan Cedeño por
30 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor
31 de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –
3 Presidente Municipal, por lo tanto, se le brinda la palabra al Lic. Allan Cedeño Vega –
4 Contador Municipal para que explique la Fe de Erratas al Presupuesto Extraordinario N°00-
5 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal:** En la Sesión 105 se discutió y se aprobó
8 el Presupuesto Ordinario N°00-2026, que tenía 18 partidas específicas únicamente, ese
9 presupuesto no va a la Contraloría, es únicamente aprobación interna, entonces estoy
10 presentado, encontré un error, estoy presentando un Oficio el 043-2026 que dice lo siguiente.

11

12 **1. Oficio No. CMT 043-2026 firmado por el Lic. Allan Cedeño Vega – Contador y**
13 **Encargado de Presupuesto Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
14 **con fecha 05 de mayo del 2026.**

15

16 Asunto: Fe de erratas presupuesto Extraordinario 00-2026

17

18 Por este medio reciban un cordial saludo, y les solicito respetuosamente, corregir el acuerdo
19 SM 668-2026, del 28 de abril del 2026, antes de proceder a la aprobación definitiva del Acta
20 de la Sesión Ordinaria 105-2026. Acuerdo, mediante el cual se da aprobación del
21 Presupuesto Extraordinario 00-2026, por cuanto revisando las partidas suministradas por el
22 Ingeniero, para la elaboración del documento presupuestario, se encuentra que la 4-01-04
23 Denominada Mejoras en el camino de la entrada de la comunidad Barrio Imas de Santa Cruz,
24 no posee dicho contenido presupuestario de ₡1.787.773.00, por lo que se elimina del
25 presupuesto y la partida 4-02-11 denominada Compra de materiales para mejoras en la
26 Escuela Peralta, en realidad tiene la suma de ₡1.121.974.00 y no ₡1.587,474.00 como se
27 había indicado, por tanto esta última se ajusta al monto real, quedando el Presupuesto Cero
28 por un total de ₡57.650.824.00.

29

30 **- Presupuesto Extraordinario N°00 Periodo 2026**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Portada	001
Indice	002
Justificación de Ingresos	003
Sección de Ingresos	004 - 005
Justificación de egresos	006 - 011
Sección de egresos por partida y programa	012
Sección de egresos detallados	013 - 016
Cuadros	017
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación para la CGR	018 - 020
Detalle de origen y aplicación de recursos específicos para contabilidad	021 - 022
Anexos	023
Anexo 1: Liquidación Presupuestaria	024 - 025
Certificaciones	026
Certificación CCSS	027
Certificación Superavit Libre	028 - 030
Certificación Tesorería	031
Certificaciones Proyectos	032 - 033
Otros	034
Clasificador Funcional	035
Detalle Proyectos de inversión Pública	036
Gacetas	037 - 040
FIN	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

De acuerdo a la liquidación presupuestaria, correspondiente al periodo 2025, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 4, inciso 1, de la Sesión Ordinaria 093-2026, del día 3 de febrero del 2026 se presupuestan los siguientes ingresos:

(Se adjunta Anexo 1)

SUPERÁVIT LIBRE	57.650.824,00
Fondo de Partidas Específicas	57.650.824,00
TOTAL DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026	57.650.824,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026

SECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103925

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



	CODIGO								DETALLE	MONTO	%	
	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000				
1	1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00%
2												
3	1	1	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
4	1	1	2	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
	1	1	2	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00%
	1	1	2	1	01	00	0	0	000	LEY NO. 7729	0,00	0,00%
5	1	1	3	0	00	00	0	0	000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	1	3	2	00	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	1	3	2	01	00	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	0,00	0,00%
	1	1	3	2	01	02	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	0,00	0,00%
6	1	1	3	2	01	04	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
	1	1	3	2	01	05	0	0	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0,00	0,00%
	1	1	3	2	02	09	0	0	000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	0,00	0,00%
7	1	1	3	2	02	09	0	0	000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	1	3	3	00	00	0	0	000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	1	3	3	01	00	0	0	000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0,00	0,00%
8	1	1	3	3	01	01	0	0	000	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	0,00	0,00%
	1	1	3	3	01	02	0	0	000	PATENTES MUNICIPALES	0,00	0,00%
	1	1	3	3	01	03	0	0	000	PATENTES DE LICORES LEY 7633	0,00	0,00%
9												
	1	1	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
	1	1	9	1	00	00	0	0	000	IMPUESTO DE TIMBRES	0,00	0,00%
10	1	1	9	1	01	00	0	0	000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	0,00	0,00%
	1	1	9	1	02	00	0	0	000	TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	0,00	0,00%
	1	1	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	0,00	0,00%
11	1	1	9	9	01	00	0	0	000	TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	0,00	0,00%
12	1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
	1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
13	1	3	1	1	05	00	0	0	000	VENTA DE AGUA	0,00	0,00%
	1	3	1	1	09	00	0	0	000	VENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00%
14	1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	0,00	0,00%
	1	3	1	2	04	01	0	0	000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00	0,00%
15	1	3	1	2	04	09	0	0	000	OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
	1	3	1	2	04	02	0	0	000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	00	0	0	000	SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
16	1	3	1	2	05	02	0	0	000	SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	03	0	0	000	SERVICIO DE CEMENTERIO	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	04	0	0	000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	0,00	0,00%
17	1	3	1	2	05	04	1	0	000	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	04	2	0	000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	04	3	0	000	SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	0,00	0,00%
18	1	3	1	2	05	04	4	0	000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	09	0	0	000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	09	1	0	000	SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	0,00	0,00%
19	1	3	1	2	05	09	9	0	000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	09	9	1	000	Policia Municipal	0,00	0,00%
	1	3	1	2	05	09	9	2	000	Cecudí (IMAS)	0,00	0,00%
20	1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%
	1	3	1	2	09	09	0	0	000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%
21	1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00%
	1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00%
	1	3	1	3	01	01	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0,00	0,00%
22	1	3	1	3	01	01	2	0	000	PARQUIMETROS	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	03	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
23	1	3	1	3	02	03	0	0	000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	03	9	0	000	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	0,00	0,00%
	1	3	1	3	02	09	1	0	000	DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%
24												
	1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
	1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
25	1	3	2	3	03	01	0	0	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	0,00	0,00%
26	1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00%
	1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%
	1	3	3	1	01	00	0	0	000	MULTAS DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	3	3	1	01	01	0	0	000	MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	0,00	0,00%
27	1	3	3	1	04	00	0	0	000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
	1	3	3	1	09	00	0	0	000	OTRAS MULTAS	0,00	0,00%
	1	3	3	1	09	09	0	0	000	MULTAS VARIAS	0,00	0,00%
28	1	3	3	1	09	09	1	0	000	MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	0,00	0,00%
29	1	3	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
	1	3	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
	1	3	9	9	09	00	0	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
30												
	1	3	4	0	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%
	1	3	4	1	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	0,00	0,00%
31	1	3	4	2	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103926

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1	1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
	1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
	1	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
2	1	4	1	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
	1	4	1	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO (MIN. DE GOB)	0,00	0,00%
	1	4	1	2	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS	0,00	0,00%
3	1	4	1	2	01	00	0	0	000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCION LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	4	1	2	02	00	0	0	000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	0,00	0,00%
	1	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
4	1	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY DE LICORES	0,00	0,00%
	2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%
5	2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
	2	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
6	2	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
	2	4	1	1	01	00	0	0	000	LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 9329 Y 8114	0,00	0,00%
7	2	4	1	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
	2	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
8	2	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY del RUEDO 6909	0,00	0,00%
	2	4	1	4	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00%
	2	4	1	4	01	00	0	0	000	PREMIO MUNICIPALIDADES DISRUPTIVAS IFAM	0,00	0,00%
9	3	0	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	57 650 824,00	100,00%
10	3	1	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
	3	1	1	0	00	00	0	0	000	PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
11	3	1	1	6	00	00	0	0	000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
	3	1	1	6	01	00	0	0	000	Préstamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
12	3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	57 650 824,00	100,00%
13	3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	0,00	0,00%
										TOTAL	57 650 824,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

18	PROGRAMA I	Lo constituye la Administración General, las transferencias y la Auditoría Interna	0,00
19	0 REMUNERACIONES		0,00
	Dirección y administración general		0,00
20	1 SERVICIOS		0,00
	Dirección y administración general		0,00
21	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
	Administración general		0,00
22	3 INTERESES		0,00
	Administración general		0,00
23	5 BIENES DURADEROS		0,00
	Administración general		0,00
24	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
	Administración general		0,00
25	8 AMORTIZACIÓN		0,00
	Administración general		0,00
26	9 CUENTAS ESPECIALES		0,00
			0,00
27	PROGRAMA II	Está compuesto por todos los servicios comunales que brinda la Municipalidad	0,00
28	0 REMUNERACIONES		0,00
			0,00
29	1 SERVICIOS		0,00
			0,00
30	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
			0,00
31	3 INTERESES Y COMISIONES		0,00
			0,00
	5 BIENES DURADEROS		0,00
			0,00
	6 Transferencias Corrientes		0,00
			0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103927

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1	PROGRAMA III		0,00
	Comprende la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Dirección Técnica y Estudios e Inversiones realizadas con el Impuesto al Cemento y el Impuesto al Ruedo entre otros, EBI y recursos libres		
2	0 REMUNERACIONES		0,00
3	1 SERVICIOS		0,00
4	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
5	3 INTERESES Y COMISIONES		0,00
6	5 BIENES DURADEROS		0,00
7	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00
8	8 AMORTIZACION		0,00
9	PROGRAMA IV		57 650 824,00
10	Partidas Específicas		
11	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		57 650 824,00
12	PARA CONSTRUIR LA I ETAPA DE LA CANCHA MULTIUSOS LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL		1 600 000,00
13	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Se debe construir una losa que será utilizada como Cancha Multiusos. Esta estará ubicada en terreno municipal como parte de las obras a realizar para mejoras de la comunidad.	1 600 000,00
14	Mejoras del sistema de alcantarillado en el barrio El Progreso, Distrito Sta Rosa		424 277,00
15	Materiales y productos minerales y asfálticos	Se requiere de la compra de alcantarillas para manejos de aguas pluviales en la comunidad de El Progreso en Santa Rosa. Se pretende la compra de materiales y la comunidad cuenta con la partida para mano de obra y herramientas para instalación. Se coordina con Concejo de Distrito el trabajo a realizar	424 277,00
16	Construcción de cancha multiuso en el centro de Grano de Oro, distrito Chirripó		8 000 000,00
17	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	La Cancha Multiusos de Grano de Oro de Chirripó, cuenta con un área de juegos en condiciones aceptables. Es requerido realizar mejoras en cerramiento e iluminación, de ahí que este recurso se invertiría en estas actividades para dejar completamente funcional el área pública destinada a Cancha para esta comunidad,	8 000 000,00
18	Segunda etapa construcción de la cancha multiuso de la comunidad de Grano de Oro, Distrito Chirripó, Ley n. 7755 del 23-02-1998		15 161 753,00
19	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	La Cancha Multiusos de Grano de Oro de Chirripó, cuenta con un área de juegos en condiciones aceptables. Es requerido realizar mejoras en cerramiento e iluminación, de ahí que este recurso se invertiría en estas actividades para dejar completamente funcional el área pública destinada a Cancha para esta comunidad,	15 161 753,00
20	Construcción de una capilla en el Campo Santo Distrito Turrialba, según ley 7755 del 23-2-1998.		5 713 243,00
21	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Se construiría una capilla de velación dentro del Campo Santo Municipal, para recepción de personas a la hora de su velación final y sepultura.	5 713 243,00
22	MEJORAS CENTRO EDUCATIVO ALTO VARAS, PARA COMPRA MAT DIST LA ISABEL (1) ALCANCE 160 DEL 12 SET 2018		1 500 000,00
23	Materiales y productos minerales y asfálticos	La escuela de la comunidad ha presentado problemas en losas de contrapiso y acabados. De la misma forma la cubierta de techos en algunas de las aulas está con serios problemas y requieren de un cambio. En estas mejoras se basaría la compra de materiales.	1 500 000,00
24	Mejoras a la Plaza de fútbol de Kokotsakubata Distrito Chirripó		4 371 772,00
25	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	La plaza de deportes cuenta con el área debidamente compactada pero no posee zacate ni manejos de aguas. Se debe comprar tanto la gramilla como alcantarillas para lograr la funcionalidad de esta área	4 371 772,00
26	CONSTRUCCION DE CAÑALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-007 LA SUIZA (2) ALCANCE 267 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022		2 984 673,00
27	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Se requiere de la construcción de cordón de caño y cunetas para manejos de aguas pluviales en algunos caminos del casco central de La Suiza. Se debe llevar a cabo una contratación de materiales y mano de obra para ejecución de este proyecto.	2 984 673,00
28	CONST ALCANTARILLA Y CABEZALES EN EL CAMINO LA ESMERALDA		1 200 000,00
29	Materiales y productos minerales y asfálticos	Se requiere de la compra de materiales para la construcción de cabezales en los manejos de aguas que existen en el camino de acceso. La Unidad Técnica de Gestión Vial, posee el recurso para contar con la mano de obra, de ahí que en este caso sería el material para esta obra.	1 200 000,00
30			
31			

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103928

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-166 LA SUIZA (3) ALCANCE 267 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022		2 816 372,00
2	Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de materiales para canales y cunetas en La Suiza. De esta forma se lograría el manejo de aguas y así la durabilidad del camino en los cuadrantes internos del casco central de la comunidad.	2 816 372,00
3	Reparación piso cancha multiusos La Suiza		1 306 129,00
4	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Se cuenta con una losa en mal estado y se requiere de la construcción de una sobrelosa lujada para lograr mayor seguridad en el uso de este inmueble de uso comunal.	1 306 129,00
5	Colocación de malla perimetral en cancha multiusos de la Suiza		800 000,00
6	Materiales y productos metálicos	Se cuenta con malla perimetral en sectores de la cancha y en otros está construida pero en mal estado. Se pretende la construcción de malla para dar un verdadero cerramiento y seguridad al inmueble	800 000,00
7	Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aquiares, Santa Rosa		493 723,00
8	Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de material para manejos de agua y protección de la carpeta de rueda en el camino de acceso a la comunidad de Aquiares. La colocación se hará con mano de obra de la comunidad, previa conversación con representantes comunales y Comité de Caminos.	493 723,00
9	Construcción de un aula para la Escuela de Nimari Tawa, Chirripó		7 480 887,00
10	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Contratación "llave en mano" para la construcción de aula para la Escuela de Nimari Tawa en el Distrito de Chirripó. Se cuenta con estructuras en mal estado en la escuela de la comunidad y es requerida la construcción de este aposento en el centro educativo.	7 480 887,00
11	Compra de materiales para mejoras en la Escuela de Peralta		1 121 974,00
12	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Se requiere la instalación de cerámica en una de las aulas a raíz de que por las inundaciones de años anteriores, los pisos sufrieron daños importantes.	1 121 974,00
13	Compra de materiales para mejoras en la Plaza de Deportes de San Rafael de Pavones		1 507 439,00
14	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	Se requiere de alcañitarillado para manejos de aguas en la cancha de deportes.	1 507 439,00
15	Compra de materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Equis		1 168 582,00
16	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	El salón multiusos posee daños importantes en losa de concreto y gradería. Se pretende la compra de materiales para lograr así remodelar lo que se considera es de mayor urgencia.	1 168 582,00
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2026			57 650 824,00

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00	0,00	57.650.824,00	57.650.824,00
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	57.650.824,00	57.650.824,00
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
POR CLASIFICADOR ECONÓMICO, GENERAL Y POR PROGRAMA

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103929

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto Extraordinario 02-2026				Nivel consolidado
	por CE	por ODS		Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4	
1 21041940								
1 GASTOS CORRIENTES								
1.1 GASTOS DE CONSUMO								
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios								
1.1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.01.02	Sueldos para cargos temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.01.03	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.02	Hacienda de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.02.05	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.03	INDICENTOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.03.01	Reintegración por años de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.03.02	Reintegración al servicio laboral de la profesora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.03.03	Indicentación por años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.03.04	Indicentación por años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.03.05	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.04	REMUNERACIONES DOMICILIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.04.01	Gastos de representación personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.1	0.04.02	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESEMPEÑO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.06	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.07	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.08	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.09	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.10	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.1.2	0.04.11	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.1 ALQUILERES	1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.01.05	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.2 SERVICIOS BÁSICOS	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.02.05	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.3 SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS	1.1.2	1.03	SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.01	Elaboración de estados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.02	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.03	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.04	Servicios notariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.05	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.03.06	Servicios de tecnología de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.4 SERVICIOS DE CONSULTA Y ASesorIA	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE CONSULTA Y ASesorIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.01	Servicios en campos de la salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en campos económicos y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.04.07	Otros servicios de consultoría y asesoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.5 SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO	1.1.2	1.05	SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.02	Transporte fuera del país	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.04	Visados y pasaportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.6 SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.1.2	1.06	SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.02	Reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.7 SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.1.2	1.07	SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades de consultoría y asesoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.8 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de maquinaria y otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.9 SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO	1.1.2	1.09	SERVICIOS DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.02	Mantenimiento de maquinaria y otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.03	Gastos de viajes especiales en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.04	Gastos de viajes especiales en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.05	Deducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.09.06	Otros servicios de alquiler y mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2.10 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y esmaltes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.05	Otros productos químicos y combustibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otros animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.02	Productos agropecuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos plásticos y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.03	Materiales y productos electrónicos, eléctricos y de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.06	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.04	INDUMENTARIA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.04.03	Indumentaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.04.04	Indumentaria para el personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05	INDUMENTARIA					

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103930

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

	1.2.1	3.03	INTERVENCIÓN SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.03.01	Intervención sobre depósitos bancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.03.00	Intervención sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.04	CONDICIONAL Y OTROS PAGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.01	INTERVENCIÓN SOBRE TÍTULOS DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.01.03	Intervención sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.01.04	Intervención sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.02	INTERVENCIÓN SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.02.04	Intervención sobre préstamos del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.03	INTERVENCIÓN SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.03.01	Intervención sobre depósitos bancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.2.2	3.03.99	Intervención sobre otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3	0,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	0,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.02	Transferencias corrientes a Organismos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.07	Devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.08	Revoluciones en fideicomiso para gasto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	8.01.09	Impuestos por transferir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.00	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.00.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.00.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.00.03	Impuestos de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	1.00.99	Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	0,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.01	Bechas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.02	Bechas a terceros personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.03	Apoyos a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.02.04	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.00	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.04	Devoluciones de los préstamos y pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.2	6.04.05	Transferencias corrientes a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	0,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2	5,00	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1	0,00	CONSTRUCCIONES, AMUEBLADO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.1	0,00	Diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	0,00	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	0,00	Vías férreas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	0,00	Obras hidráulicas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	0,00	Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.2	0,00	Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.4	0,00	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.1.6	0,00	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2	0,00	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	0,00	Máquinas y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01	MÁQUINAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.01	Máquinas y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.06	Equipo científico, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.01.99	Máquinas, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.02	Bienes Duraderos Diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.02.01	Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.1	6.02.02	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.2	0,00	Bienes Duraderos Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.2	6.03.01	Tarjetas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.2	6.03.02	Software gubernamentales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.2	6.03.99	Otros bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.4	0,00	Bienes Duraderos Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.4	6.09.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.6	0,00	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.2.6	6.09.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3	7,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Organismos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.1	7.01.07	Revoluciones en fideicomiso para gasto de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02.03	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02.04	Transferencias de capital a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02.05	Transferencias de capital a cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.02.06	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.3	0,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3	0,00	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	0,00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01	PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.02	Préstamos a Organismos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2	0,00	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Organismos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	0,00	0,00			

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

108981

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

3.2.2	8.81	AMORTIZACIÓN DE BIENES DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2	8.01.02	Amortización de Bienes valores del sector exterior de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2	8.01.04	Amortización de Bienes valores del sector exterior de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2	8.82	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2	8.02.02	Amortización de préstamos de Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	4.99.91	Aportes de Capital a Entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	4.99.99	Otros Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 CUENTAS ESPECIALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	9.02.02	Sumas con destino específica sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00	0,00	57 680 824,00	57 680 824,00

CUADROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00
PARA EL PERIODO 2026

CUADRO No.1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y
ESPECIFICOS PARA CGR

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
				Partida Presupuestaria	Monte	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
4 3 3 1 15 50 5	SUPERAVIT LIBRE (PARTIDAS ESPECIFICAS)	57 680 824,00			57 680 824,00				
				TOTAL	57 680 824,00				
			4 2 1	PARA CONSTRUIR LA I ETAPA DE LA CANCHA MULTUSOS LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL.	1 800 000,00				
				Materiales y suministros	1 800 000,00		1 800 000,00		
			4 1 1	Mejoras del sistema de alcantarillado en el barrio El Progreso, Distrito Sta Rosa	424 277,00				
				Materiales y suministros	424 277,00		424 277,00		
			4 2 2	Construcción de cancha multiuso en el centro de Grano de Oro, distrito Chirripo	8 000 000,00				
				Materiales y suministros	8 000 000,00		8 000 000,00		
			4 2 3	Segunda etapa construcción de la cancha multiuso de la comunidad de Grano de Oro, Distrito Chirripo, Ley n. 7766 del 23-02-1998	15 161 753,00				
				Materiales y suministros	15 161 753,00		15 161 753,00		
			4 2 4	Construcción de una capilla en el Campo Santo Distrito Turrialba, según ley 7766 del 23-2-1998.	5 713 243,00				
				Materiales y suministros	5 713 243,00		5 713 243,00		
			4 2 5	MEJORAS CENTRO EDUCATIVO ALTO VARAS, PARA COMPRA MAT DIST LA ISABEL. (1) ALCANCE 160 DEL 12 SET 2018	1 500 000,00				
				Materiales y suministros	1 500 000,00		1 500 000,00		
			4 2 6	Mejoras a la Plaza de Fútbol de Kokosakubata Distrito Chirripo	4 371 772,00				
				Materiales y suministros	4 371 772,00		4 371 772,00		
			4 2 7	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-087 LA SUIZA (2) ALCANCE 267 GACETA 226 DEL 9 DIC 2022	2 984 673,00				
				Materiales y suministros	2 984 673,00		2 984 673,00		
			4 1 2	CONST ALCANTARILLA Y CABEZALES EN EL CAMINO LA ESMERALDA	1 200 000,00				
				Materiales y suministros	1 200 000,00		1 200 000,00		
			4 1 3	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-168 LA SUIZA (3) ALCANCE 267 GACETA 226 DEL 9 DIC 2022	2 818 372,00				
				Materiales y suministros	2 818 372,00		2 818 372,00		
			4 2 8	Reparación piso cancha multiusos La Suiza	1 308 129,00				
				Materiales y suministros	1 308 129,00		1 308 129,00		
			4 2 9	Colocación de malla perimetral en cancha multiusos de la Suiza	800 000,00				
				Materiales y suministros	800 000,00		800 000,00		
			4 1 6	Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aguilar, Santa Rosa	493 723,00				
				Materiales y suministros	493 723,00		493 723,00		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103988

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

4	1	3							2 816 372,00	CONSTRUCCIÓN DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICIÓN Y MEJORA CABINO 3-05-186 LA SUIZA (3) ALCANCE 287 GACETA 235 DEL 8 DIC 2022
4	1	3	2	3	2				2 816 372,00	Materiales y productos minerales y asfálticos
4	2	8							1 308 129,00	Reparación piso cancha multiusos La Suiza
4	2	8	2	3	99				1 308 129,00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
4	2	9							800 000,00	Colocación de malla perimetral en cancha multiusos de la Suiza
4	2	9	2	3	1				800 000,00	Materiales y productos metálicos
4	1	5							483 723,00	Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aguales, Santa Rosa
4	1	5	2	3	2				483 723,00	Materiales y productos minerales y asfálticos
4	2	10							7 480 887,00	Construcción de un aula para la Escuela de Nimari Tawa, Chirripó
4	2	10	2	3	99				7 480 887,00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
4	2	11							1 121 974,00	Compra de materiales para mejoras en la Escuela de Petilla
4	2	11	2	3	99				1 121 974,00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
4	2	12							1 537 439,00	Compra de materiales para mejoras en la Plaza de Deportes de San Rafael de Pavones
4	2	12	2	3	99				1 537 439,00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
4	2	13							1 168 582,00	Compra de materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Esquinas
4	2	13	2	3	99				1 168 582,00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 - 2026									57 650 824,00	57 650 824,00

ANEXOS

ANEXO N°1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

En colones

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€7.238.393.488,89	€7.310.975.003,96
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7.238.393.488,89	€6.436.946.999,10
Gastos ejecutados		€6.436.946.999,10
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€874.028.004,86
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€521.017.601,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€353.010.403,14

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no circulado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Transferencia a Juntas de Educación	LEY 7509	13	€4.561.097,35		€4.561.097,38
Transferencia a Junta Adm del Reg Nacional	LEY 7509	13	€912.219,48		€912.219,48
Transferencia a Organó Normalización Técnica	LEY 7509	13	€456.109,73		€456.109,73
Transferencia a Conapoblo	LEY 7788	19	€68.911,24		€68.911,24
Transferencia a Serv. Parques Nacionales	LEY 7788	43	€434.140,79		€434.140,79
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	LEY 7794	177	€1.996.336,73		€1.996.336,73
Transferencia a Unión Nac de Gobiernos Locales	LEY 7794	13	€0,00		€0,00
Transferencia a Fed. De Munic. De Cartago	LEY 7794	13	€0,00		€0,00
Transferencia a Conapds	LEY 9303	10	€1.441.919,46		€1.441.919,46
Transferencia a Esc. Música Min de Cultura	Derogada			€85.550,35	€85.550,35
Transferencia a Cruz Raja Costarricense	Convenio de Recaudación			€165,00	€165,00
Fondos no detallados (sumas sin asignación)	LEY 7794	83	€11.203.324,37	€123.441.832,98	€134.645.157,35
Fondo Partidas Ministerio de Gobernación	LEY 7755			€10.686.285,52	€10.686.285,52
Transferencia leader para Estadio R A Camacho	LEY 7755			€1.746.690,56	€1.746.690,56
Fondo Préstamo Estación de Transferencia	Contrato préstamo		€357.597,99		€357.597,99
Transferencia Fodesaf para Cecudi No.2	LEY 7755			€1.022.449,00	€1.022.449,00
Transferencia Fodesaf para Centro Diurno Adultos	LEY 7755			€615.135,59	€615.135,59
Sumas con destni específico sin asignación	LEY 7794		€0,00	€0,00	€0,00
Fondo Desarrollo Municipal para obras	LEY 7509	3		€66.873,61	€66.873,61
Donación ICT camino Volcán Tumbaba	LEY 7755			€441,15	€441,15
Fondo Recuperación y Anticipo para caminos	LEY 7794	83	€67.164,50	€1.904.846,43	€1.972.010,93
Transferencia del MOPT caminos zona indígena	LEY 7755			€2.155.559,07	€2.155.559,07
Transferencia Min Cultura para CPJ	LEY 8261	26	€1.104.960,04		€1.104.960,04

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103934

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



Impuesto al Cemento para Obras	LEY 9829	7	€38.176.360,94		€38.176.360,94
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	LEY 8114	5	€201.370.506,61		€201.370.506,61
Fondo 75% IBI para obras	LEY 7509	13		€85.898.722,52	€85.898.722,52
Fondo aceras del Cantón 5% IBI	LEY 7794		€0,00		€0,00
Fondo de Aseo de Vías	LEY 7794	83	€7.425.415,33		€7.425.415,33
Fondo Recolección de Basuras	LEY 7794	83	€29.239.607,96		€29.239.607,96
Fondo Cementera	LEY 7794	83	€90.907.261,82		€90.907.261,82
Fondo Mercados, plazas y ferias	LEY 7794	83	€12.378.970,54		€12.378.970,54
Fondo de Parques y Obras Ornato	LEY 7794	83	€16.301.144,25		€16.301.144,25
Fondo Acueductos	LEY 7794	83	€35.118.260,29		€35.118.260,29
Fondo Estacionómetros	LEY 7794	83	€13.846.510,50		€13.846.510,50
Fondo Alcantarillado Sanitario	LEY 7794	83	€26.563.041,61		€26.563.041,61
Fondo Seguridad y vigilancia	LEY 7794	83	€22.146.469,94		€22.146.469,94
Fondo Depósito y Tratamiento Basuras	LEY 7794	83	€4.285.191,24		€4.285.191,24
Fondo de Seguridad Vial	LEY 7331	217		€6.407.172,59	€6.407.172,59
Fondo Protección al Medio Ambiente	LEY 7788	43			€0,00
Fondo atención de emergencias	LEY 8488		€655.078,98		€655.078,98
PARTIDAS ESPECÍFICAS	LEY 7755			€97.898.448,60	€97.898.448,60
TOTAL			€521.017.601,72	€331.930.172,97	€852.947.774,69

SUPERÁVIT LIBRE:

Monte Período	Monte superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2025 más el presupuestado en el período, pero no circulado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€353.010.403,14	€0,00	€353.010.403,14

Carlos Hidalgo Flores

Nombre del Alcalde Municipal

Allan Cedeño Vega

Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA) Fecha: 2026.02.03 11:14:22 -06'00'

Firma

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA) Fecha: 2026.02.03 11:55:18 -06'00'

Firma

28/1/2026
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12866 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010; n.º 09210 (DFOE-DL-8720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

Versión: Enero 2025

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA119111939
Patrono al Día

Al ser las 0:15 PM del 27/04/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR).

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

Última Línea

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccsa.cr. Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

CUADRO N°2

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2026

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN
DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDAS POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Subpartida	Monte	Corriente	Capital	Transaccional Financiera	Sumas sin asignación	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	87 890 824,00								
4 2 1			PARA CONSTRUIR LA I ETAPA DE LA CANCHA MULTUSO LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL.		1 800 000,00					
				2 3 05	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1 800 000,00		1 800 000,00		
4 1 1			Mejoras del sistema de alcantarillado en el barrio El Progreso, Distrito Sta Rosa		424 277,00					
				2 3 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	424 277,00		424 277,00		
4 2 2			Construcción de cancha multiuso en el centro de Grano de Oro, distrito Chirripo		8 000 000,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	8 000 000,00		8 000 000,00		
4 2 3			Segunda etapa construcción de la cancha multiuso de la comunidad de Grano de Oro, Distrito Chirripó, Ley n. 7755 del 23-02-1988		15 161 753,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	15 161 753,00		15 161 753,00		
4 2 4			Construcción de una capilla en el Campo Santo Distrito Turrialba, según ley 7755 del 23-2-1988.		5 713 243,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	5 713 243,00		5 713 243,00		
4 2 5			MEJORAS CENTRO EDUCATIVO ALTO VARAS, PARA COMPRA MAT DIST LA ISABEL, (1) ALCANCE 160 DEL 12 SET 2016		1 500 000,00					
				2 3 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00		1 500 000,00		
4 2 6			Mejoras a la Plaza de Fútbol de Kototekubate Distrito Chirripo		4 371 772,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4 371 772,00		4 371 772,00		
4 2 7			CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-007 LA SUIZA (2) ALCANCE 287 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022		2 984 873,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	2 984 873,00		2 984 873,00		
4 1 2			CONST ALCANTARILLA Y CABEZALES EN EL CAMINO LA CSMERALDA		1 200 000,00					
				2 3 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200 000,00		1 200 000,00		
4 1 3			CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-007 LA SUIZA (3) ALCANCE 287 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022		2 816 372,00					
				2 3 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 816 372,00		2 816 372,00		
4 2 8			Reparación piso cancha multiusos La Suiza		1 308 129,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1 308 129,00		1 308 129,00		
4 2 9			Colocación de malla perimetral en cancha multiuso de la Suiza		800 000,00					
				2 3 1	Materiales y productos metálicos	800 000,00		800 000,00		
4 1 3			Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aquiles, Santa Rosa		403 723,00					
				2 3 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	403 723,00		403 723,00		
4 2 10			Construcción de un aula para la Escuela de Nimari Tewa, Chirripo		7 480 887,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	7 480 887,00		7 480 887,00		
4 2 11			Compra de materiales para mejoras en la Escuela de Perilla		1 121 874,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1 121 874,00		1 121 874,00		
4 2 12			Compra de materiales para mejoras en la Plaza de Deportes de San Rafael de Pavones		1 507 438,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1 507 438,00		1 507 438,00		
4 2 13			Compra de materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Esquinas		1 168 682,00					
				2 3 00	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1 168 682,00		1 168 682,00		
		87 890 824,00	TOTAL			87 890 824,00	0,00	87 890 824,00	0,00	0,00

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



Yo, Allan Mauricio Cedeño Vega, contador municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto Extraordinario 00-2026.

1

2

Firma del funcionario responsable: ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)

3

4

Municipalidad de Turrialba
Cédula Jurídica 3 014 042088



Área de Hacienda Municipalidad
Unidad de Tesorería

5

6

Oficio No. TES-CERT-ES-02-2026

7

8

El suscrito MBA Jesús Romero Prado, cédula tres tres seis cero uno nueve cinco, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

9

Detalle	Monto
Superávit Libre.	₡ 55 397 551,00

10

11

Dada en la ciudad de Turrialba el veintiocho de abril del 2026, a solicitud del señor Licenciado. Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para efectos del Presupuesto Extraordinario 00-2026, este monto se encuentre las arcas municipales, con el fin de presentarse ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

12

13

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA) Fecha: 2026.05.05 07:53:29 -05'00'

14

15

MBA. Jesús Romero Prado.
Coordinador de Hacienda.
Municipalidad de Turrialba.

16

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESPACHO ALCALDE
Teléfonos: 2556-1586/Fax: 25560766

17

18

Turrialba, 28 de abril, 2026
Oficio N°: MT-DA-CHF-CERTIFICACIÓN-335-2026

19

20

Quien suscribe, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, con fundamento en la normativa vigente y conforme a las disposiciones establecidas en el documento técnico "Actualización de Indicaciones para Formulación y Presentación de Presupuestos Institucionales, Año 2026", certifico lo siguiente:

21

- Destino de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114
Todo el contenido presupuestario asignado para obras y/o proyectos, incluido en el presupuesto ordinario 2026 y financiado con recursos provenientes de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, está destinado exclusivamente a la intervención, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. En consecuencia, no se dispone de contenido presupuestario alguno para la atención de rutas nacionales.
- Exclusión de proyectos en bulevares
Se certifica que dentro de los proyectos financiados con recursos de la Ley N.º 8114 no se incluyen intervenciones en bulevares, en apego a las disposiciones técnicas y normativas aplicables.
- Cumplimiento normativo en materia de contratación pública
Todos los proyectos de obra pública incluidos en el presupuesto ordinario 2026 cumplen con lo establecido en:
 - El artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986.
 - Los artículos 176, 178 y 179 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N.º 43808-H.
- Condiciones de reinversión y viabilidad
Se certifica además que:
 - La fase de reinversión ha sido debidamente concluida para todos los proyectos incluidos.
 - Los proyectos cuentan con viabilidad técnica en su diseño y ejecución.
 - Todos los proyectos han sido debidamente autorizados por el jerarca institucional.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

A continuación, detallo los proyectos incluidos en el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

108987

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESPACHO ALCALDE
Teléfono: 2556-1586/Fax: 25560766

PRESUPUESTO DETALLE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA IV DE PARTIDAS ESPECIFICAS				
4	2	1	PARA CONSTRUIR LA I ETAPA DE LA CANCHA MULTUSOS LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL	1 600 000,00
4	1	1	Mejoras del sistema de alcantarillado en el barrio El Progreso, Distrito Sta Rosa	424 277,00
4	2	2	Construcción de cancha multiuso en el centro de Grano de Oro, distrito Chirripó	8 000 000,00
4	2	3	Segunda etapa construcción de la cancha multiuso de la comunidad de Grano de Oro, Distrito Chirripó, Ley n. 7755 del 23-02-1998	15 161 753,00
4	2	4	Construcción de una capilla en el Campo Santo Distrito Turrialba, según ley 7755 del 23-2-1998.	5 713 243,00
4	2	5	MEJORAS CENTRO EDUCATIVO ALTO VARAS, PARA COMPRA MAT DIST LA ISABEL (1) ALCANCE 160 DEL 12 SET 2018	1 500 000,00
4	2	6	Mejoras a la Plaza de Fútbol de Kokotsakubata Distrito Chirripó	4 371 772,00
4	2	7	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-007 LA SUIZA (2) ALCANCE 267 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022	2 984 673,00
4	1	2	CONST ALCANTARILLA Y CABEZALES EN EL CAMINO LA ESMERALDA	1 200 000,00
4	1	3	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-166 LA SUIZA (3) ALCANCE 267 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022	2 816 372,00
4	2	8	Reparación piso cancha multiusos La Suiza	1 306 129,00
4	2	9	Colocación de malla perimetral en cancha multiusos de la Suiza	800 000,00
4	1	4	Mejoras en el camino de la entrada de la Comunidad Barrio Inas, Santa Cruz	1 787 773,00
4	1	5	Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aquilares, Santa Rosa	493 723,00
4	2	10	Construcción de un aula para la Escuela de Nimari Tawa, Chirripó	7 480 887,00
4	2	11	Compra de materiales para mejoras en la Escuela de Peralta	1 121 974,00
4	2	12	Compra de materiales para mejoras en la Plaza de Deportes de San Rafael de Pavones	1 507 439,00
4	2	13	Compra de materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Equis	1 168 582,00
			TOTAL DE PARTIDAS ESPECIFICAS DEL PROGRAMA IV	59 904 087,00

Se extiende la presente certificación para los fines correspondientes, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y presupuestarios aplicables al ejercicio económico 2026.

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA) Fecha: 2026.04.28 09:01:16 -05'00'

MAG. Carlos Hidalgo Flores

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

OTROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00 PARA EL PERIODO 2026

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

DETALLE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA IV DE PARTIDAS ESPECIFICAS							
4	2	1	PARA CONSTRUIR LA I ETAPA DE LA CANCHA MULTUSOS LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL	1 600 000,00	706	2	0
4	1	1	Mejoras del sistema de alcantarillado en el barrio El Progreso, Distrito Sta Rosa	424 277,00	704	5	1 5
4	2	2	Construcción de cancha multiuso en el centro de Grano de Oro, distrito Chirripó	8 000 000,00	706	2	0
4	2	3	Segunda etapa construcción de la cancha multiuso de la comunidad de Grano de Oro, Distrito Chirripó, Ley n. 7755 del 23-02-1998	15 161 753,00	706	2	0
4	2	4	Construcción de una capilla en el Campo Santo Distrito Turrialba, según ley 7755 del 23-2-1998.	5 713 243,00	706	2	0
4	2	5	MEJORAS CENTRO EDUCATIVO ALTO VARAS, PARA COMPRA MAT DIST LA ISABEL (1) ALCANCE 160 DEL 12 SET 2018	1 500 000,00	706	2	0
4	2	6	Mejoras a la Plaza de Fútbol de Kokotsakubata Distrito Chirripó	4 371 772,00	706	2	0
4	2	7	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-007 LA SUIZA (2) ALCANCE 267 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022	2 984 673,00	706	2	0
4	1	2	CONST ALCANTARILLA Y CABEZALES EN EL CAMINO LA ESMERALDA	1 200 000,00	704	5	1 5
4	1	3	CONSTRUCCION DE CANALES REVESTIDOS TIPO IV Y LA CONST ADICION Y MEJORA CAMINO 3-05-166 LA SUIZA (3) ALCANCE 267 GACETA 235 DEL 9 DIC 2022	2 816 372,00	704	5	1 5
4	2	8	Reparación piso cancha multiusos La Suiza	1 306 129,00	706	2	0
4	2	9	Colocación de malla perimetral en cancha multiusos de la Suiza	800 000,00	706	2	0
4	1	5	Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aquilares, Santa Rosa	493 723,00	704	5	1 5
4	2	10	Construcción de un aula para la Escuela de Nimari Tawa, Chirripó	7 480 887,00	706	2	0
4	2	11	Compra de materiales para mejoras en la Escuela de Peralta	1 121 974,00	706	2	0
4	2	12	Compra de materiales para mejoras en la Plaza de Deportes de San Rafael de Pavones	1 507 439,00	706	2	0
4	2	13	Compra de materiales para mejoras en el Salón Multiusos de Tres Equis	1 168 582,00	706	2	0
			TOTAL DE LAS PARTIDAS DEL PROGRAMA IV	57 650 824,00			
TOTAL PRESUPUESTO 00-2026				57 650 824,00			



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2026

DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2026:	6.739.123.134,24
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2025:	1.012,3960
presupuesto inicial UD :	6.655.620,07

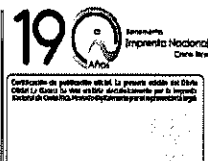
UBICACION DEL ESTRATO DE ACUERDO A LAS UD	
Estrato 2: UD con valores entre 3.420.869,80 y 15.203.864,80	
con un valor de 380.096,62 UD para ese estrato	

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380.096,62
valor de la UD al 01/08/2025:	1.012,3960
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2025:	384.808.297,70

Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2026 superen la suma de 384.808.297,70 colones.

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar		0,00
TOTAL		0,00

Elaborado por ALLAN CEDEÑO VEGA
Fecha:27/04/2026



ALCANCE N° 159 A LA GACETA N° 233

Año CLXVI San José, Costa Rica, jueves 11 de diciembre del 2024 1127 páginas

PODER LEGISLATIVO
LEYES
N° 10.836

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

Imprenta Nacional
La Unión, San José, C. R.

PODER LEGISLATIVO
LEYES
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026
DECRETO LEGISLATIVO N.° 10836
EXPEDIENTE N.° 25.177
SAN JOSÉ - COSTA RICA

SESIÓN ORDINARIA

106-2026

05 de mayo de 2026



NE-17

NE-18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

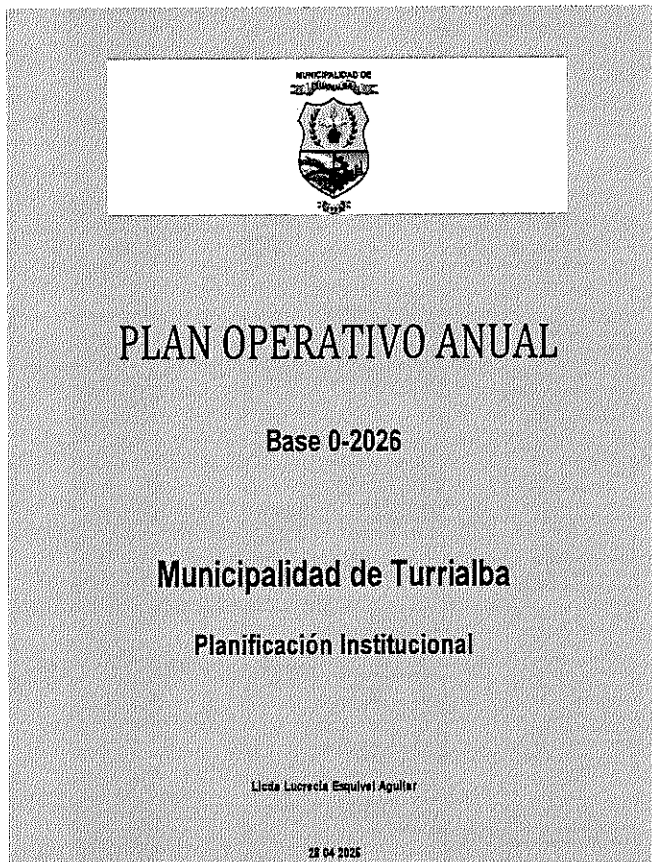
- Ley 8627, código presupuestario 232 906 70104 663 280 2310 3120, por un monto de ochocientos mil colones (₡800.000), o el saldo que exista, destinado "Para el salón comunal San Jorge, distrito Roxana".
 - Ley 8691, código presupuestario 232 906 70104 279 280 2310 3120, por un monto de un millón doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis colones (₡1.250.676), o el saldo que exista, destinado "Para la construcción del salón comunal San Jorge, distrito Roxana".
 - Ley 9289, código presupuestario 232 906 70104 210 280 2310 2151, por un monto de tres millones doscientos mil colones (₡3.200.000), o el saldo que exista, destinado a "Construcción de puente sobre quebrada Limbo que une a la comunidad de Luis XV con el cruce de Anában, distrito Roxana".
 - Ley 9341, código presupuestario 232 906 70104 257 280 2310 2151, por un monto de cuatro millones seiscientos tres mil doscientos veinte colones (₡4.603.220), o el saldo que exista, destinada a "Construcción de la segunda etapa del puente sobre quebrada Limbo que une a la comunidad de Luis XV con el cruce de Anában de Roxana, distrito Roxana".
 - Ley 9341, código presupuestario 232 906 70104 258 280 2310 2151, por un monto de un millón seiscientos mil colones (₡1.600.000), o el saldo que exista, destinado a "Construcción de oficinas administrativas para la Asociación de desarrollo integral de la Maravilla de Roxana, distrito Roxana".
 - Ley 9193, código presupuestario 232 906 60104 244 1 1310 3410, por un monto de un millón ciento ochenta y un mil seiscientos colones (₡1.181.600), o el saldo que exista, destinado a "Cierre o enmallado del área de la escuela de los Lagos de Roxana, distrito Roxana".
 - Ley 9193, código presupuestario 232 906 70104 514 001 2310 2151, por un monto de seiscientos setenta y seis mil ochocientos colones (₡676.800), o el saldo que exista, destinado a "Ampliación de puente sobre quebrada la escuela en la calle principal de Luis XV, distrito Roxana".
- A fin de que se utilicen para mejoras en infraestructura de la Iglesia católica María Auxiliadora, distrito Roxana.
11. Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9514, código presupuestario 232 902

- 70104 286 280 2310 2220, por un monto de un millón quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro colones (₡1.587.474), o el saldo que exista, destinado a "Adiciones y mejoras acueducto del Asentamiento Odín, distrito Peralta", a fin de que se utilice para compra de materiales para mejoras en las instalaciones de la Escuela de Peralta.
12. Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9791, código presupuestario 232 902 70104 356 280 2310 3230, por un monto de un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta y dos colones (₡1.168.582), o el saldo que exista, destinado a "Mejoras en la infraestructura destinada al puesto de salud de la comunidad de Tres Equis, distrito Tres Equis", a fin de que se utilice para mejoras en el salón multifusos de Tres Equis.
13. Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, código presupuestario 232 902 70104 305 280 2310 3310, por un monto de un millón quinientos siete mil cuatrocientos treinta y nueve colones (₡1.507.439), o el saldo que exista, destinado a "Mejoras en la plaza de deportes en la comunidad de Pavones, distrito Pavones", a fin de que se utilice para mejoras en la plaza de deportes de San Rafael de Pavones.
14. Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 9632, código presupuestario 232 900 70104 299 280 2310 3230, por un monto de quince millones ciento ochenta y tres mil noventa y cinco colones (₡15.183.095), o el saldo que exista, destinado a "Compra de lote para construcción de EBAIS en la comunidad de San Jerónimo, Distrito San Carlos", a fin de que se utilice para mejorar el salón de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, donde se ubica actualmente el ebas.
15. Se autoriza a la Municipalidad de Bagaces para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley 10620, código presupuestario 232 904 70103 8470 001 2310 708100000, por un monto de cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos treinta colones (₡4.221.330), o el saldo que exista, destinado a "Construcción primera etapa del proyecto boulevard José Joaquín Soto Castro, distrito La Fortuna", a fin de que se utilice para mejoras en la cañería de la Asada de San Bernardo de Bagaces, específicamente en el tramo que comprende Montaña de Agua a la quebrada El Peje, camino a Cuiplapa.
16. Se autoriza a la Municipalidad de Alvarado para que varíe el destino de los siguientes partidas presupuestarias:

Página:1753

Página:1754

- Plan Operativo Anual Base 0-2026



SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



Municipalidad de Turrialba
AÑO:
PROGRAMA IV: Partidos específicas

Resumen de Ajustes

PROGRAMA IV: Partido

		INDICADOR DE EFICIENCIA				INDICADOR DE EFICIENCIA							
1	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Mejorar infraestructura educativa para garantizar condiciones de aprendizaje	Comprar materiales para mejoras en la Escuela de Paraiso. Se requiere la instalación de veredas en una de las aulas a raíz de que por las inundaciones de años anteriores, las pías sufrieron daños importantes.	Mejora	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de salones comunales, centros de enseñanza, céntricos (E.BAS).	Vecinos del Distrito de Paraiso	1 587 474,00	1 121 874,00	Eficiencia	Número de escuelas mejoradas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1121974,00	Gerardo Sequiera
2	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Fortalecer espacios deportivos comunitarios	Comprar materiales para mejoras en la Plaza de deportes de San Rafael de Pavones. Se requiere de alfilerado para manejo de aguas de la cancha.	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de Pavones	1 507 438,00	1 907 438,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas mejoradas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1507438,00	Gerardo Sequiera
3	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar espacios comunales para actividades sociales	Comprar materiales para mejoras en el Salón multibancos de Tres Esquinas. El salón multibancos posee daños importantes en losa de concreto y gradería. Se pretende la compra de materiales para lograr así remodelarlo que se considere es de mayor calidad.	Mejora	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de salones comunales, centros de enseñanza, céntricos (E.BAS).	Vecinos del Distrito de Tres Esquinas	1 168 582,00	1 168 582,00	Eficiencia	Número de salones comunales mejorados	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1168582,00	Gerardo Sequiera
4	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ampliar infraestructura deportiva para fomentar la recreación comunitaria	Construir una losa que será utilizada como Cancha Multibancos I etapa. Esta estará ubicada en terreno municipal como parte de las obras a realizarse para mejoras de la comunidad de Los Ojitos	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de La Tabal	1 600 000,00	1 600 000,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1600000,00	Gerardo Sequiera
5	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar el sistema de saneamiento básico para la salud pública	Comprar alcantarillas para manejo de aguas pluviales en la comunidad de El Progreso en Santa Rosa. Se pretende la compra de materiales y la comunidad cuenta con la partida para mano de obra y herramientas para instalación. Se coordina con Concejo de Distrito el trabajo.	Mejora	Proyectos que tengan como propósito la construcción, adición y/o mejoramiento de obras para acueductos y alcantarillados pluvial y sanitario, entre otros.	Vecinos del Distrito de Santa Rosa	424 277,00	424 277,00	Eficiencia	Número de obras de saneamiento mejoradas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	424277,00	Gerardo Sequiera
6	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Construir espacios deportivos para fomentar la actividad física	La Cancha Multibancos de Orno de Oro de Chirripó, cuenta con un área de juegos en condiciones aceptables. Es requerido realizar mejoras en Serenamiento e Iluminación, de así que este recurso se invertirá en estas actividades para dejar completamente funcional al área pública destinada a Canchas para esta comunidad.	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de Chirripó	8 000 000,00	8 000 000,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	8000000,00	Gerardo Sequiera
7	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Completar infraestructura deportiva para uso comunitario	Segunda etapa construcción de la cancha multibancos de la comunidad de Orno de Oro, Distrito Chirripó, Ley n. 7755 del 23-02-1998	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de Chirripó	15 101 733,00	15 101 733,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	15101733,00	Gerardo Sequiera
8	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Delar de infraestructura religiosa y comunal a la comunidad	Se construirá una capilla de velación dentro del Campo Santo Municipal Turrialba, según ley 7755 del 23-2-1998, para recepción de personas o la hora de su velación final y sepulchro.	Mejora	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	Vecinos del Distrito de Turrialba Centro	5 713 243,00	5 713 243,00	Eficiencia	Número de edificaciones comunales construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	5713243,00	Gerardo Sequiera
9	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar infraestructura deportiva para fomentar la recreación	La plaza de deportes cuenta con el área de saneamiento compactada pero no posee zócalo ni manejo de aguas. Se debe comprar tanto la grámola como alcantarillas para lograr la funcionalidad de esta área de la Plaza de Fútbol de Kocamakubaa Distrito Chirripó.	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de Chirripó	4 371 772,00	4 371 772,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas mejoradas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	4371772,00	Gerardo Sequiera
10	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar infraestructura vial y de drenaje para acceso seguro	Se requiere de la compra de materiales para la construcción de cabeceiras en los manejo de aguas que existen en el camino de acceso. La Unidad Técnica de Gestión Vial posee el recurso para poner con la mano de obra, de ahí que en este caso sería el material para esta obra.	Mejora	Proyectos que tengan como propósito la construcción, adición y/o mejoramiento de obras para acueductos y alcantarillados pluvial y sanitario, entre otros.	Vecinos del Distrito de La Esmeralda	1 200 000,00	1 200 000,00	Eficiencia	Número de obras de drenaje construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1200000,00	Gerardo Sequiera
11	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar condiciones de infraestructura deportiva existente	Se cuenta con una losa en mal estado y se requiere de la construcción de una losa nueva ligada para lograr mayor seguridad en el uso de este inmueble de uso comunal cancha Multibancos La Sulza.	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de La Sulza	1 300 128,00	1 300 128,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas mejoradas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1300128,00	Gerardo Sequiera
12	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Incrementar seguridad en instalaciones deportivas	Se cuenta con malla perimetral en sectores de la cancha multibancos de La Sulza, en obras está completada pero en mal estado. Se pretende la construcción de malla para dar un verdadero sermientto y seguridad al inmueble.	Mejora	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	Vecinos del Distrito de La Sulza	800 000,00	800 000,00	Eficiencia	Número de instalaciones deportivas mejoradas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	800000,00	Gerardo Sequiera

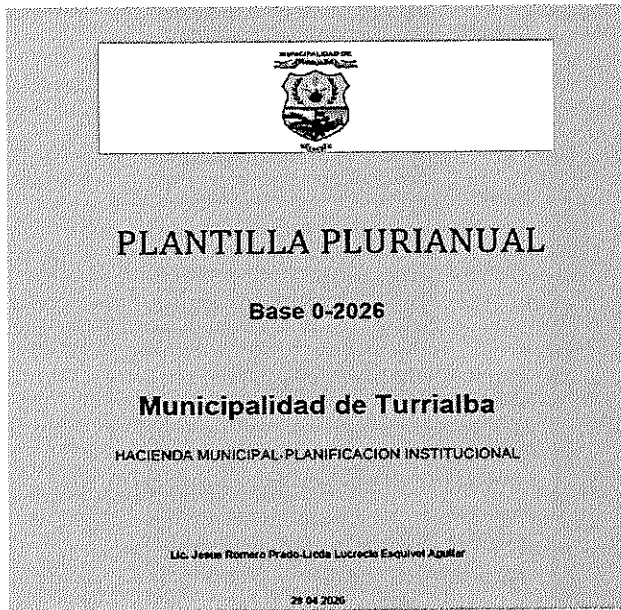
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1	13	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar infraestructura de drenaje para mitigar inundaciones	Proyecto para la colocación de alcantarillas en el camino nuevo de Aquilares, Santo Rosa. Compra de material para manejo de agua y protección de la carpeta de rodado en el camino de acceso a la comunidad de Aquilares. La colocación se hará con mano de obra de la comunidad, previa conversación con representantes comunales y Comité de Caminos.	Mejora	Proyectos que tengan como propósito la construcción, adición y mejoramiento de obras para acueductos y alcantarillados pluvial y sanitario, entre otros.	Vecinos del Distrito de Santa Rosa	493 723,00	493 723,00	Eficiencia	Número de obras de drenaje construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	493723,00	Gerardo Sequiera
2														
3	14	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ampliar infraestructura educativa para mejorar cobertura escolar	Contratación "lave en mano" para la construcción de aula para la Escuela de Nimari Tavo en el Distrito de Chiripó. Se cuenta con estructuras en mal estado en la escuela de la comunidad y se requirió la construcción de este aposento en el centro educativo.	Mejora	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de salones comunales, centros de enseñanza, clínicas (EBAS).	Vecinos del Distrito de Chiripó	7 480 887,00	7 480 887,00	Eficiencia	Número de aulas construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	748887,00	Gerardo Sequiera
4														
5	15	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ampliar infraestructura educativa para mejorar cobertura escolar	La escuela de la comunidad ha presentado problemas en lasas de contrapiso y acabados. De la misma forma la cubierta de techos en algunas de las aulas está con serios problemas y requieren de una cambio. En estas mejoras se basará la compra de materiales.	Mejora	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de salones comunales, centros de enseñanza, clínicas (EBAS).	Vecinos de la comunidad de Alto Veras	1 500 000,00	1 500 000,00	Eficiencia	Número de aulas construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	1500000,00	Gerardo Sequiera
6														
7	16	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar infraestructura de drenaje para mitigar inundaciones	Se requiere de la construcción de cordón de caño y cunetas para manejo de aguas pluviales en algunos caminos del casco central.	Mejora	Proyectos que tengan como propósito la construcción, adición y mejoramiento de obras para acueductos y alcantarillados pluvial y	Vecinos del Distrito de La Salza	2 984 873,00	2 984 873,00	Eficiencia	Número de obras de drenaje construidas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	2984873,00	Gerardo Sequiera
8														
9	17	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Mejorar infraestructura de drenaje para mitigar inundaciones	Compra de materiales para canchales y cunetas en La Salza. De esta forma se lograría el manejo de aguas y así la durabilidad del camino en las cuadrantes internos del casco central de la comunidad.	Mejora	Proyectos que tengan como propósito la construcción, adición y mejoramiento de obras para acueductos y alcantarillados pluvial y sanitario, entre otros.	Vecinos del Distrito de La Salza	2 816 372,00	2 816 372,00	Eficiencia			2816372,00	Gerardo Sequiera
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														

- Plantilla Plurianual Base 0-2026



SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Observaciones adicionales en caso de ser necesario	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad de ingresos	Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
	Para mitigar los riesgos (identificación y evaluar la factibilidad de los ingresos y la disponibilidad de recursos) se recomienda la siguiente acción: Se recomienda la implementación de los servicios municipales que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos, así como la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos.	La información de los ingresos y gastos se fundamenta en la información remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a cada municipalidad. Adicionalmente, en los últimos dos años, la Asamblea Legislativa ha aprobado un aporte extraordinario dentro del Presupuesto Ordinario de la República. Sin embargo, este ingreso no se contempla en la presente proyección, ya que su aprobación se conoce hasta el mes de diciembre y su ejecución ha sido limitada por parte del Ministerio de Hacienda debido a las restricciones impuestas por la Ley Fiscal.	El objetivo de esta categoría es proporcionar información sobre el estado de los ingresos y gastos de la municipalidad. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos.
	Para mitigar los riesgos (identificación y evaluar la factibilidad de los ingresos y la disponibilidad de recursos) se recomienda la siguiente acción: Se recomienda la implementación de los servicios municipales que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos, así como la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos.	La información de los ingresos y gastos se fundamenta en la información remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a cada municipalidad. Adicionalmente, en los últimos dos años, la Asamblea Legislativa ha aprobado un aporte extraordinario dentro del Presupuesto Ordinario de la República. Sin embargo, este ingreso no se contempla en la presente proyección, ya que su aprobación se conoce hasta el mes de diciembre y su ejecución ha sido limitada por parte del Ministerio de Hacienda debido a las restricciones impuestas por la Ley Fiscal.	El objetivo de esta categoría es proporcionar información sobre el estado de los ingresos y gastos de la municipalidad. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos.
	Para mitigar los riesgos (identificación y evaluar la factibilidad de los ingresos y la disponibilidad de recursos) se recomienda la siguiente acción: Se recomienda la implementación de los servicios municipales que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos, así como la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos.	La información de los ingresos y gastos se fundamenta en la información remitida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a cada municipalidad. Adicionalmente, en los últimos dos años, la Asamblea Legislativa ha aprobado un aporte extraordinario dentro del Presupuesto Ordinario de la República. Sin embargo, este ingreso no se contempla en la presente proyección, ya que su aprobación se conoce hasta el mes de diciembre y su ejecución ha sido limitada por parte del Ministerio de Hacienda debido a las restricciones impuestas por la Ley Fiscal.	El objetivo de esta categoría es proporcionar información sobre el estado de los ingresos y gastos de la municipalidad. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos. Se recomienda la implementación de programas de apoyo a los sectores económicos que se encuentran en riesgo de ser suspendidos o reducidos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Objetivos de la Sesión	Autoridad para realizar el estudio de responsabilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>Proyecciones de Ingresos Maiores para la Gestión 2026 (Entender el sistema con el fin de mejorar el presupuesto de los proyectos de inversión)</p> <p>Proyecciones de Ingresos Menores para la Gestión 2026 (Entender el sistema con el fin de mejorar el presupuesto de los proyectos de inversión)</p>	<p>Supervisión Técnica (Trabajo para las proyecciones de Ingresos)</p> <p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>
<p>Proyecciones de Ingresos Menores para la Gestión 2026 (Entender el sistema con el fin de mejorar el presupuesto de los proyectos de inversión)</p>	<p>Supervisión Técnica (Trabajo para las proyecciones de Ingresos)</p> <p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>
<p>Proyecciones de Ingresos Maiores para la Gestión 2026 (Entender el sistema con el fin de mejorar el presupuesto de los proyectos de inversión)</p>	<p>Supervisión Técnica (Trabajo para las proyecciones de Ingresos)</p> <p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>
<p>Proyecciones de Ingresos Menores para la Gestión 2026 (Entender el sistema con el fin de mejorar el presupuesto de los proyectos de inversión)</p>	<p>Supervisión Técnica (Trabajo para las proyecciones de Ingresos)</p> <p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>	<p>El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026. El presente informe tiene como objetivo presentar a la Junta Municipal las proyecciones de ingresos para la gestión 2026, basadas en el presupuesto de la gestión 2025 y en el estudio de responsabilidad del ingreso para la gestión 2026.</p>

Firmado digitalmente por
JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)
Fecha: 2026.05.05
08:34:00 -06'00'

Firmado digitalmente por
ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2026.05.05
09:51:25 -06'00'

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal:** Entonces ese sería el monto total del
2 presupuesto, se mantendría los mismo acuerdos, únicamente cambiando el monto del
3 presupuesto total, esto obedece a que el ingeniero en el momento de hacer el presupuesto lo
4 hizo con un listado y ya esa partida en el 2024 había cambiado, se había ejecutado una parte,
5 se había ejecutado el 6 de noviembre del 2024 y entonces ya no estaba la total disponibilidad
6 de los recursos que se creía que estaban ahí y ya estaban ejecutados, entonces obviamente
7 no podemos pasar algo que está erróneo y estamos tratando de corregirlo en tiempo para que
8 se vaya por el monto correcto, que serían les repito ₡57.650.824, eso sería don Octavio. ----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Allan, alguno
11 consulta compañeros o dudas con respecto a la explicación que acaba de generar don Allan,
12 todo en orden, eran ₡59 000 000, pasó a ₡57 000 000, okey perfecto, bueno entonces el
13 cambio sería ajustarlo al montón real quedando el Presupuesto Cero por un total de
14 ₡57.650.824. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea aprobado este nuevo monto,
15 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes, muchas gracias don Allan por la explicación e igualmente
17 a los compañeros por prestar atención a este Presupuesto Cero que es muy importante para
18 lo que se viene verdad, en firme compañeros, perdón, no, el acuerdo, en firme el acuerdo, 7
19 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
20

21 **ACUERDO 2:**

22 - Aprobar la fe de erratas del Presupuesto Extraordinario N°00-2026. Por lo tanto, la
23 partida 4-01-04 denominada mejoras en el camino de la entrada de la comunidad
24 Barrio Imas de Santa Cruz se elimina y se ajusta la partida 4-02-11 denominada
25 compra de materiales para mejoras en la Escuela Peralta por la suma de
26 ₡1.121.974.00, quedando el Presupuesto Extraordinario N°00-2026 con un total de
27 ₡57.650.824.00. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los**
28 **Regidores Rodríguez Morales y Mora Quirós en lugar de los Regidores Bell**
29 **Arrieta y Méndez Gamboa que no se encontraban en dicha Sesión).**
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 - Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°00-2026 del Ejercicio Económico 2026,
2 así como los ajuste al Plan Anual Operativo y al Plan Plurianual de la Municipalidad
3 de Turrialba, todos por un por un monto de ₡57.650.824.00, que se proceda a incluir
4 dicho presupuesto en el SIPP de la Contraloría General de la República y en los
5 respectivos Sistemas Informáticos Municipales de los Departamentos de
6 Contabilidad y Tesorería en concordancia con lo establecido en el artículo 8, inciso
7 a) de la Ley de Control de Partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional,
8 N° 77551, que señala, en lo que interesa lo siguiente: “Artículo 8°- Principios
9 presupuestarios/ .../ a) Incluidos los recursos en los presupuestos públicos,
10 automáticamente se tendrán por legalmente incorporados a los presupuestos
11 municipales aprobados por la Contraloría General de la República; en consecuencia,
12 no será necesario tramitar la respectiva modificación presupuestaria. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez
14 Morales y Mora Quirós en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Méndez
15 Gamboa que no se encontraban en dicha Sesión).

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
18 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°105-2026 del martes 28 de abril del 2026, por
19 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
20

21 **Estando conforme con las aclaraciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta.**
22 **(Votaron los Regidores Rodríguez Morales y Mora Quirós en lugar de los Regidores**
23 **Bell Arrieta y Méndez Gamboa que no se encontraban en dicha Sesión).**

24
25 - **Acta Sesión Solemne del viernes 1° de mayo del 2026**
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
28 Solemne del viernes 1° de mayo del 2026, si hay algún compañero que quiera decir algo con
29 respecto. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero aprovechar el momento en esta réplica del Acta,
2 primero para agradecerle a don Roger por estos 2 años de gestión que estuvo como
3 Vicepresidente, también agradecerle todo el apoyo que en su momento brindó al Distrito de
4 Santa Teresita al igual que al Distrito de Peralta y también mis felicitaciones a don Octavio
5 como Presidente Municipal, de verdad que yo doy muchas gracias a Dios porque don
6 Octavio continúe en este puesto, es el que ha mantenido esta cordura y este temple tan bonito
7 de estas relaciones tan afectivas que existen en nuestro Concejo Municipal, igual felicitar a
8 Lucila que no pude hacerlo la vez pasada, solo los abrazos que nos dimos ahí que son muy
9 importantes, de como signo de felicitación y de alegría también, a Lucila felicitarla y de
10 verdad igual creo que una excelente persona ha llegado a ese puesto de Vicepresidenta y
11 confiamos mucho en la labor suya, una labor profesional de entrega y dedicación, aparte de
12 eso como yo siempre digo, viviendo de las experiencias exitosas de lo que hacen las personas
13 y las organizaciones, así como don Octavio nos brindó mucho apoyo a nuestro Distrito a
14 Santa Teresita y a Peralta, yo espero doña Lucila contar de verdad con ese apoyo
15 incondicional, por a veces la presencia de un Vicepresidente, una Vicepresidenta Municipal
16 cuenta mucho cuando nosotros estamos en reuniones y cuando tal vez la vayamos a invitar,
17 ojalá para que vaya a Santa Teresita, ojalá pueda acompañar a don Carlos el 4 de junio que
18 es la actividad de visita al Distrito de Santa Teresita y que Dios les bendiga esa labor que
19 tienen ustedes de liderar este Consejo Distrito y de liderar también todas las decisiones que
20 se toman por el cantón. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por sus palabras don
23 Ronald que nos llenan de motivación para seguir haciendo las cosas mejor todavía y
24 esperando siempre la bendición del Señor para que las cosas salgan bien. -----

25

26 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Bueno, hoy el panorama mío
27 cambia verdad, le doy muchísimas gracias a Ronald por esas palabras, Ronald y a todos los
28 compañeros, aquí tendrán la disposición de mi parte siempre para servirles, porque he sido
29 una servidora y es parte de mí ser, entonces pueden contar conmigo y también igual yo le
30 doy gracias a los compañeros con los que puedo contar que me ofrecieron su apoyo y quisiera
31 muy especialmente expresarle un agradecimiento muy sincero al Regidor y Ex Presidente

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Roger Bell Arrieta por su incondicional apoyo, por su compromiso y su valioso aporte a este
2 Concejo Municipal y a la Administración también, porque apoyo bastante en muchos
3 momentos a la Administración Municipal, su liderazgo y votación de servicio han dejado
4 una huella significativa en beneficio de nuestra comunidad, su trabajo forma parte del
5 camino que seguiremos, aquí vamos y continuaremos con este deseo sincero que le hemos
6 prometido a Turrialba de seguir adelante y hacer historia y bueno, creo que todos vimos
7 como el 1° de mayo hicimos una gran historia, fue un voto unánime y de verdad que es de
8 bastante agradecimiento para todos y que Dios los bendiga muchísimo y tome el control de
9 este Concejo Municipal de ahora en adelante. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila
12 igualmente por sus palabras, igualmente me uno a lo que acaba de indicar doña Lucila en el
13 sentido de que don Roger fue un gran respaldo aquí estos 2 años que estuvimos, una nueva
14 experiencia para mí, igualmente para don Roger verdad, ya habíamos pertenecido a este
15 Concejo pero no desde esta perspectiva, como dice doña Lucila que se ve diferente desde
16 acá, entonces agradecerle a don Roger por todo ese respaldo, por la coordinación que
17 tuvimos, por los consejos, las recomendaciones, es un hombre de mucha experiencia,
18 igualmente a don Arturo que estos, bueno, más bien estos 6 años siempre ha estado ahí a la
19 par verdad y estos 2 años ni para que y siempre le seguiré agradecido por ese apoyo que me
20 han brindado para que las cosas se puedan generar, a veces cuando se han generado
21 conflictos acá me dicen que cómo hago para controlarme o para mantener la tranquilidad,
22 eso se lo debo mucho a don Arturo aunque ustedes no lo crean, porque es una persona que
23 siempre me ha estado hablando, me recomienda, me aconseja y como si fuera poco tenía a
24 don Roger Bell aquí a la par que también ustedes lo ven que es una persona sumamente
25 tranquila, nada más me volvía a ver y ya uno sabía con la mirada que uno tenía que mantener
26 ahí un poco la paz, pero independientemente de esto es una silla caliente como siempre se
27 ha dicho, pero aquí estamos para construir, no para destruir y eso es parte de la coordinación
28 que tenemos que tener desde acá, construir, construir, aunque a veces a uno lo quieran
29 destruir y no lo estoy diciendo por ustedes, sino por personas externas, lo más importante es
30 y me parece que entre nosotros nos tapemos la espalda y nos logremos cubrir para que las
31 cosas salgan muy bien, igualmente hay compañeros que a veces se ven que hablan poco, se

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 mantienen distantes, pero yo sé que si tienen que dar una recomendación o algo, como don
2 Kevin que es el que tengo casi siempre allá más alejado, yo sé que él con bastante cariño lo
3 hace porque tenemos una amistad de años, de hecho hoy está cumpliendo años la mamá de
4 don Kevin también, un gran saludo, un gran saludo para su madre don Kevin, me le da un
5 abrazo, le tenemos mucho cariño a su señora madre, ese es el tema verdad el agradecimiento
6 a don Roger, el agradecimiento a todos, a don Arturo que también que nos ha colaborado
7 muchísimo, igual nuestro jefe de fracción don Raúl, en momentos importantes también nos
8 ha colaborado y ni que hablar ahora de la señora Vicepresidenta doña Lucila también lo que
9 necesite aquí estamos a la orden doña Lucila. -----

10

11 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo no quería dejar pasar este pequeño rato, en primer lugar
12 para felicitar a don Octavio y a la compañera Lucila Barrantes como Vicepresidenta y como
13 Presidente Municipal y después no sé si utilizar el término agradecer o felicitar también a
14 los compañeros Regidores que por unanimidad votaron por los compañeros que quedaron
15 electos en el arca municipal y lógicamente también agradecer a nuestro compañero Roger
16 Bell por la forma en que él maneja la Vicepresidencia Municipal y los logros que se hicieron
17 también junto con el Presidente durante su gestión, yo creo que Roger lo que lo conozco
18 desde hace tiempo, maneja este Concejo Municipal igual como el compañero Octavio de
19 una forma prácticamente de apoyo para todo este Concejo Municipal y también lógicamente
20 para todo el público y todos los compañeros y compañeras que prácticamente dependen de
21 estos miembros, pero yo creo que lo más importante compañeros en esto es de que sigamos
22 trabajando prácticamente unidos, que sigamos trabajando en equipo y reitero las
23 felicitaciones compañeros, Octavio y a la compañera Lucila también por haber logrado esos
24 puestos, porque son importantes para el desarrollo no solamente de este Concejo Municipal,
25 sino también para el desarrollo del cantón del Turrialba. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Antonio por sus
28 palabras igualmente, las tomaremos para lo que se viene, como les digo es recargar energías,
29 son 2 añitos, como dijimos el 1° de mayo, vienen con mucho retos y muchos proyectos que
30 ojalá todos podamos disponer para que podamos compartir estos logros que se vienen, como
31 dijo por allá, esos logros logrados. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno igual que todos los compañeros, unirne a la felicitación
2 para ustedes 2, para don Octavio y para Lucila, doña Lucila perdón, para don Octavio y doña
3 Lucila y definitivamente creo que también el agradecimiento a todos los compañeros, yo
4 creo que fui uno de los principales defensores del discurso de que teníamos que llegar con
5 unanimidad, varias veces que hablé con algunos compañeros, con Arturo, con don Raúl, con
6 doña Grace, con Marco, con los que logre hablar siempre les dije que lo importante era dar
7 un buen mensaje y yo creo que ese era un buen mensaje, darle un buen mensaje a la
8 comunidad y decirle que no solo estábamos unidos, hemos estado unidos en el progreso del
9 cantón, sino que también en esto y yo creo que era muy bien visto para la comunidad y para
10 toda la gente dar ese mensaje de que nosotros nos habíamos logrado poner de acuerdo y que
11 indiferentemente de que, bueno, le tocó a doña Lucila, pero indiferentemente de la
12 compañera que fuera íbamos yo creo que apoyarla igual y entonces me parece que es como
13 vuelvo y repito, me parece que es muy buen mensaje para la comunidad, que la comunidad
14 vea, que el pueblo vea que en realidad si somos un Concejo Municipal unido y que ha
15 trabajado sin banderas como lo hemos dicho en esta última semana, yo creo que ese ha sido
16 el discurso más claro que hemos tenido todos y bueno aquí está para muestra un botón,
17 entonces invitarlos a todos, agradecerles también a los Síndicos, me parece que, no es que
18 los Síndicos de mi primera gestión eran malos, porque habían personas muy buenas, pero yo
19 creo que los Síndicos de esta gestión, de esta legislatura son excelentes verdad, han
20 trabajado, se han puesto la camiseta y yo creo que eso en parte con la Administración
21 también, se nota el trabajo y se ve y bueno, de ahí vamos a 2 años más duros, pero yo creo
22 que con la bendición vamos a salir adelante y vamos a dar un buen golpe con respecto a eso,
23 entonces invitarlos a todos a seguir trabajando, que todo salga bien y bueno, seguir adelante
24 que nos quedan 2 años más aquí y tenemos que trabajar por eso, muchísimas gracias y que
25 mis palabra queden en Actas. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin
28 igualmente por sus buenos deseos, por también formar parte en esta construcción tan
29 importante y yo creo que el pueblo de Turrialba va a estar contento de aquí a 2 años, si
30 ahorita están por lo menos un poquito satisfechos, de aquí a 2 años la cosa va a mejorar más
31 y me llena de alegría y regocijo algo que les voy a decir aunque no lo crean, tan pequeñito

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 pero que me llena, ya aparece el nombre aquí de María Grace Gómez Gómez, no aparecía y
2 ya hoy apareció, que aparecía el de Manuel Navarro todavía, entonces cada vez que yo veía
3 aquí y le iba a dar el nombre a doña Grace, a veces ustedes veían que como titubeaba era por
4 eso, porque aquí uno está en muchas cosas y ahora si aparece aquí el nombre de doña Grace,
5 gracias a Dios y gracias a la señora Secretaria que ahora si logro ajustar un poco y todavía
6 está en esos cambios verdad, yo les agradezco mucho a ellas porque son bastante efectivas
7 en su trabajo, ahora sí y voy a decirlo así como dice aquí, doña María Grace Gómez Gómez.

8
9 **Reg. Grace Gómez Gómez:** También para unirme a las palabras de felicitación y buenos
10 deseos tanto a usted señor Presidente en esta nueva gestión no, en la continuidad de su
11 gestión, pidiéndole a Dios que su papel y su función pueda ser de éxito, ojalá mayores,
12 mejores de los que hasta la fecha ha tenido al lado de todos nosotros y a doña Lucila reiterarle
13 también las felicitaciones y desearle todo lo mejor en este puesto que hoy prácticamente ya
14 en la práctica inicia de una forma ya, bueno como debe iniciarla, yo creo que unirme también
15 un poco a las palabras del compañero Kevin, yo creo que quedo demostrado enfáticamente
16 que nuestra posición es seguir construyendo, seguir uniendo esfuerzos, voluntades y fuerzas
17 para seguir construyendo entre todos la Turrialba que yo creo que todos realmente amamos,
18 que deseamos lo mejor para nosotros los Turrialbeños, para las generaciones presentes y las
19 futuras y sabemos cómo lo dijimos el 1° de mayo que quedan demasiados retos pendientes
20 verdad, hay una parte de la Turrialba nuestra que aún no hemos podido llegar, que hay
21 muchísimas necesidades y yo creo que en estos 2 años pues la prioridad, el reto nuestro es
22 que el presupuesto alcance para llegar a todos esos Turrialbeños que aún siguen esperando
23 ver la voluntad de este Concejo, ver la voluntad de la Administración de esta Municipalidad,
24 para que sus necesidades sean tomadas en cuenta y que tengan también las oportunidades
25 que ellos añoran, las oportunidades con las que ellos sueñan y que realmente al finalizar
26 estos 2 años que aún nos quedan, puedan ellos sentir esa alegría, esa satisfacción de haberse
27 sentido que fueron tomados en cuenta, como ha sido nuestro discurso, ojalá que en la práctica
28 ese discurso nuestro realmente en estos 2 años que nos faltan pueda verse reflejado en las
29 obras o al menos en esa un poquito de las necesidades que todos sabemos que existen, así
30 que es nuestro objetivo, nuestro trabajo, nuestra razón de ser y yo creo que entre todos juntos
31 lo podemos lograr, así que no, vamos de nuevo en estos 2 años que nos quedan y aquí

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 estamos a la orden de este Concejo, de ustedes que están en la cabeza de este Concejo
2 Municipal y de los Turrialbeños haciendo lo mucho que podamos hacer uniendo esos
3 esfuerzos y esa voluntades, muchísimas gracias y de nuevo felicitaciones. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, viéndolo
6 así digamos que de una forma, en una perspectiva lejana, tal vez a los que no estamos aquí,
7 a veces se dan luchas políticas, pero si uno lo ve fríamente el logro de uno es el logro de
8 todos, porque un proyecto que proponga independientemente de quien venga es el voto de
9 todos, más el apoyo de la Alcaldía en muchos casos o viceversa, entonces yo creo que hay
10 que verlo con esa visión de que el logro de uno es el logro de todos, al final todos ganamos,
11 entonces me parece que eso es lo más importante, igualmente como dice doña Grace, igual
12 agradecerle sus palabras de apoyo y realmente como les digo de motivación para estos 2
13 añitos que quedan y trataremos de que las cosas se coordinen lo mejor posible. -----

14

15 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Me uno también a las palabras de los compañeros, quiero
16 felicitar y además desearle mis mejores deseos tanto al señor Presidente don Octavio, como
17 a la compañera Lucila, sé que estos 2 primeros años han sido de muchos retos, pero los 2
18 que vienen van a ser mejores, que estos 2, yo tengo la fe en Dios que así va a ser, vamos a
19 seguir trabajando por el pueblo de Turrialba, que esa es la mentalidad de todos nosotros, aquí
20 no hay colores políticos, no hay banderas, creo que todos somos una familia, pienso que una
21 unión familiar es lo que somos todos nosotros y el objetivo principal es trabajar por el pueblo
22 de Turrialba, de verdad mis felicidades para los 2 y mis mejores deseos. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alexander e
25 igual por sus buenos deseos y esas palabras que como lo dije anteriormente nos ayudan a
26 seguir adelante y a tratar de ser mejores. -----

27

28 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Bueno, yo ya había hecho una intervención el 1º, pero creo que
29 es importante ahora que está el compañero Roger aquí, primero reiterarle a doña Lucila la
30 felicitación, agradecerle a los compañeros del Concejo esa forma tan sincera de haber hecho
31 el nombramiento por unanimidad y obviamente no puedo dejar pasar el momento para

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 agradecerle a don Roger todo aquel apoyo que recibimos de una forma directa para los
2 asuntos con Peralta, obviamente aprovechando que él tiene raíces en nuestro pueblo, pero
3 igualmente agradecerle a todos los compañeros y compañeras del Concejo que no han
4 escatimado en ningún momento el apoyo y más bien gracias don Kevin por ese
5 reconocimiento que usted hace público a todos los Síndicos, en alguna medida algo se nos
6 ha pegado, entonces cuando alguien externo reconoce algo bueno de nosotros y lo atentos
7 que estamos es muy importante, a pesar de que como siempre decimos no ha todo mundo le
8 caemos bien, hay muchos que quisieran vernos en otro lado, pero la mayoría son más y son
9 los que nos reconocen y creo que tenemos que vivir tranquilos y seguir adelante y ojalá en
10 estos 2 últimos años podamos redoblar esfuerzos y hacer mucho más de lo que se ha podido
11 hacer en estos 2 primeros años. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por sus
14 palabras igualmente, como lo dijo anteriormente del 1º de mayo y somos como una
15 maquina que tiene que irse aceitando poco a poco, gracias a los Síndicos que traen todas
16 las situaciones y a nosotros que nos toca deliberar por acá en muchos de los temas y tomar
17 decisiones, pero gracias a ustedes es que esto también camina y va como lo dijo don Kevin
18 y ahorita reitera don Oscar, por buen camino, creo que nadie más verdad. -----

19

20 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si, muy importante todo lo que se ha externado esta tarde
21 de parte de todos los compañeros, yo también me sumo a desearle a Octavio y a la compañera
22 Lucila el éxito deseado para que puedan desarrollar la labor que todos esperamos, que sea
23 excelente como lo ha dicho don Octavio en estos 2 años que han pasado y a la compañera
24 Lucila le deseo que tenga mucho éxito también en esta labor que hoy empieza, también no
25 quiero dejar pasar la oportunidad para agradecerle a don Roger Bell también el magnífico
26 trabajo que él ha hecho, yo prácticamente conozco a don Roger desde que empezamos hace
27 2 años, pero si he aquilatado la amistad de él y lo valoro como una persona recta, responsable
28 y transparente y yo creo que estos 2 años que nos queda de labor con la ayuda de Dios creo
29 que vamos hacer una magnífica labor, ojalá que mejor que estos 2 años atrás, porque creo
30 que debe nos enfocarnos a que el cantón espera de nosotros el trabajo que se ha venido
31 haciendo, pero tenemos que redoblar esfuerzo para responderle a ese pueblo que confió en

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 nosotros, también quiero agradecer a todos los compañeros de las fracciones del Partido
2 Liberación Nacional, Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Unidos Podemos porque
3 se han comportado con altura y han apoyado este proyecto de Gobierno Local, no tenemos
4 que ser mezquinos verdad, hay que reconocer que el éxito ha sido que hemos sido un equipo
5 de trabajo unidos y que de verdad hemos guardado las banderas políticas, yo considerado
6 que ahí ha estado el éxito, ojalá que sigamos así de esta forma, porque si es así primero
7 vamos a agradecer a Dios y después vamos agradecer a los vecinos de este cantón que han
8 confiado en nosotros, así que yo me siento muy contento y con mucha esperanza de que
9 estos 2 años van a ser maravillosos para este cantón, que queden en Actas mis palabras. ----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl igualmente
12 por sus buenos deseos y esperando verdad como dijo. -----

13

14 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Perdón, creo omití decir del Partido Turrialba Primero
15 también, que ellos también han puesto su granito de arena y han dado su apoyo a la gestión
16 que hemos realizado, en honor a la verdad y haciendo justicia. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias igual don Raúl,
19 si, todas las fracciones como lo dijimos anteriormente, han sido pilar importante para que
20 todo estos sea posible, como les digo se ha tratado más de construir que de crear diferencias
21 y como les dije eso se va a ver reflejado Dios mediante en los proyectos que se vengán
22 realizando en las diferentes comunidades, de la cual yo creo que todos vamos a ser parte
23 tanto por el apoyo, respaldo que demos a la parte de la Alcaldía, también como por los
24 proyectos que ustedes han venido presentando durante este tiempo, hay proyectitos que se
25 llevan con tiempo, como los tótem que creo que se tienen que pintar y todo lo demás, pero
26 ahí van saliendo poquito a poco y creo que es importante para darle ese sentido de
27 pertenencia a las comunidades por ejemplo y que creo que de igual manera cuando se hagan
28 las inauguraciones o presentaciones de los tótem, me parece que es importante que los
29 compañeros estén presentes, tanto los Síndicos como los compañeros Regidores que quieran
30 participar, porque creo que son varios que vienen, según vi en los presupuestos, más lo que
31 ya se había adelantado son bastantes, bueno queda más que aprobar. Los Regidores que estén

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Solemne del 1° de mayo del 2026, por favor
2 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en**
5 **lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encontraba en dicha Sesión).**

6

7 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Le pedí al señor Presidente que me regalara un par de minutos,
8 aunque no estuve en la Sesión pasada, pero si quiero referirme y más que todo agradecer,
9 primero que nada, felicitar a doña Lucila, compañera Lucila y a don Octavio, a don Octavio
10 por la continuidad y a doña Lucila por esta nueva etapa que comienza hoy, creo que ella es
11 muy capaz y lo sabrá hacer muy bien, únicamente para aclarar un poquito porque ha habido
12 algunos rumores de que yo no estuve porque se dieron algunas situaciones y no, quiero
13 aclarar que no, que nada que ver, yo me ausenté por una situación personal y familiar que
14 no tiene que ver nada con el Concejo, entonces aclarar eso para que quede claro que no hay
15 ningún mal entendido y después agradecerles a todos ustedes sus palabras, sus muestras de
16 cariño y de apoyo, es muy valioso para mí, lo que hice desde la Vicepresidencia y si lo puedo
17 hacer como Regidor lo seguiré haciendo, ustedes cuenten con mi apoyo en lo que yo pueda
18 colaborarles, como siempre lo he hecho con mucho gusto lo haré, ya yo había felicitado a
19 don Octavio y a doña Lucila por separado, pero quería hacerlo públicamente, creo que es
20 muy importante, rescato las palabras del compañero Kevin, creo que el mensaje que se le
21 dio al pueblo ese día fue muy importante, aunque no me lo crean allá donde yo andaba, ahí
22 saque el ratito para ver la Sesión, igual las palabras de don Raúl, me parece que esa forma
23 que ha tenido este Concejo de gobernar creo que ahí ha sido la base del éxito desde esta
24 Administración, lógicamente pues don Carlos es un gran Administrador, pero el apoyo del
25 Concejo en su totalidad es algo muy importante que es digno de rescatar y creo que debemos
26 de seguir por esa senda, lógicamente pues habrán cosas en que no vamos a estar todo el
27 tiempo de acuerdo, pero en la mayoría y en los temas más importantes que necesita el cantón
28 de Turrialba creo que es válido que todos sigamos de acuerdo como lo hemos hecho este
29 tiempo atrás, reitero el agradecimiento y como les dije, cuenten conmigo para lo que
30 necesiten, si está en mi alcance con mucho gusto yo lo haré. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, de mi parte yo les
2 voy a pedir muy respetuosamente que le demos un aplauso a don Roger Bell por estos 2
3 años, no solo como compañero, sino como amigo yo se lo agradezco mucho, un gran
4 elemento tiene el Partido Turrialba Primero y son esas cosas de la vida que uno conoce
5 personas durante este paso, pequeño paso que Dios nos da y es una de esas personas que uno
6 dice lástima que no lo conocí antes, pero Dios sabe cuándo y cómo verdad. -----

7

8

ARTÍCULO III

9

Moción de orden

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nada más les iba a decir
12 que si podíamos alterar el orden del día para ver 2 mocioncitas de orden. Los Regidores que
13 estén de acuerdo en alterar el orden del día, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
14 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

17

18 1. **Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas –**
19 **Vicepresidenta Municipal, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**
20 **Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí y Marco**
21 **Núñez Camacho Grace Gómez Gómez y Antonio Medina Solís.**

22

23 Para que este honorable Concejo Municipal guarde un minuto de silencio en señal de respeto
24 y solidaridad por el sensible fallecimiento del señor padre de nuestra compañera Regidora
25 Ester Brenes, Victorino Brenes Chávez, así como el señor Juan Bosco Durán, tío de nuestra
26 compañera Rosita – Síndica de Aquiares.

27

28 Nos unimos al dolor de sus familias, elevando una oración por el eterno descanso de sus
29 almas y expresando nuestras más sinceras condolencias en este difícil momento.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
2 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes, que se le haga llegar las condolencias a las compañeras
4 y a sus familiares en este momento tan difícil verdad, igualmente les mandamos como ya sé
5 que lo hicieron la mayoría, sino es que todos los compañeros, Victoriano, muchas gracias
6 don Kevin por la corrección, en este momento tan difícil que yo sé que la mayoría de
7 compañeros ya le dimos el pésame a las compañeras, pero que igualmente no está demás
8 generar este apoyo extra, yo sé que en estos momentos difíciles es lo que uno puede dar,
9 oración y ese respaldo con un mensaje sincero y fraterno.-----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 - Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas –
13 Vicepresidenta Municipal. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de
14 silencio en memoria de quienes en vida se llamaron Victorino Brenes Chávez y Juan
15 Bosco Durán. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Regidora Ester
18 Brenes Solano – extensivo a toda su familia - las más sinceras condolencias por el
19 sensible fallecimiento de su familiar Victorino Brenes Chávez, que el Todopoderoso
20 les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Síndica
24 Rosalina Vega Hernández – extensivo a toda su familia - las más sinceras
25 condolencias por el sensible fallecimiento de su tío Juan Bosco Durán, que el
26 Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 2. Moción de orden presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas –
2 Vicepresidenta Municipal, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –
3 Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí y Marco
4 Núñez Camacho, Grace Gómez Gómez y Antonio Medina Solís.

5
6 Para que se atienda y se conceda el uso de la palabra a los acreditadores del proceso de
7 evaluación COGNIA, quienes el día de hoy participaron en la visita de acreditación a la
8 Escuela del CATIE.

9
10 Lo anterior, en reconocimiento a la importancia de los procesos de mejora continua en la
11 educación y el fortalecimiento de la calidad educativa en nuestro cantón.

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
14 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
15 favor de las 5 fracciones presentes. -----

16
17 **ACUERDO 2:**

18 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta
19 Municipal. Por lo tanto, se le concede la palabra a la Dra. Sofia Amador - Evaluadora del
20 Proceso Evaluación Cognia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **Dra. Sofía Amador Brenes:** Mi nombre es Sofia Amador, soy costarricense, con
23 muchísimos años de experiencia, más de los que a veces quiero admitir, tengo más o menos
24 16 años de trabajar con Cognia, 10 de esos años fui miembro de equipo y hace casi 6 años
25 ingrese al grupo de evaluadores, qué es Cognia, Cognia viene de una palabra latina en latín
26 que significa conocimiento, el conocimiento no es estático, parte del punto de vista del que
27 conocimiento es siempre evolutivo y que por lo tanto la mejora continua de las instituciones
28 nunca para, cuando usted cree haber lograda unas metas, Cognia viene y le dice, ok perfecto,
29 ya está lista para las otras, entonces eso ha hecho que a lo largo de los años Cognia ha
30 evolucionado igualmente como las escuelas desde SACS, era como se llamaba al principio,
31 Southern Association of Colleges and Schools pasó a AdvancED y luego de AdvancED pasó

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 a Cognia y se estableció, cada 5 años, ahora cada 6 años, ellos modifican los protocolos,
2 modifican los protocolos, tienen un conjunto de estándares académicos que son contra los
3 que miden a las instituciones, esos no lo modifican completamente pero si les inyectan un
4 poco de innovación, entonces cada 6 años las escuelas empiezan con un protocolo nuevo, a
5 CATIE, tuve el honor de conocerlos en el 2017 cuando me envió Cognia a hacer una visita
6 de pre acreditación, luego en el 2021 Cognia viene remoto a hacer la primera acreditación y
7 ahora están haciendo la reacreditación en forma presencial, no somos jueces, no somos
8 críticos, somos pares, que nos allegamos a la institución y por medio de conversaciones con
9 docentes, estudiantes, padres de familia, líderes, miembros de la comunidad en muchos
10 casos, no todas las instituciones invitan a miembros de la comunidad, pero CATIE si lo va
11 hacer, creo que es mañana verdad, nosotros conversamos, hacemos preguntas, les pedimos
12 posibles sugerencias que ellos tengan para situaciones que están viviendo y en las noches
13 formamos un grupo de estudio con mis 2 compañeros, por allá está María José que es de
14 Quito y a la par de ella está Manuel que es de México, yo he tenido la gran bendición de que
15 me eligieran para hacer una escuela en Costa Rica, eso no ocurre cada vez que uno quiera,
16 tenemos charlas, discusiones de trabajo y vemos como está manejando la situación las
17 escuelas, sacamos nuestras conclusiones, las cuales el día jueves vamos a presentar al equipo
18 de colegio, como áreas de mejora continua, yo luego llego a mi casa, tengo que escribir un
19 informe y más o menos a los 30 días, mes y medio, llega el informe ya revisado por una serie
20 de gente que se dedican precisamente a revisar los informes de los evaluadores y
21 posteriormente ya con el refrendo de la Comisión Global de Cognia, que es la que asigna a
22 la escuela como acreditada, en este caso sería reacreditada, posteriormente a los 3 años de
23 eso, a mitad de camino entre esta acreditación y la que sigue, hay un informe de progreso
24 que la institución entrega a Cognia, en donde da fe y evidencia de cómo ha ido mejorando a
25 partir de la recomendaciones, si tiene alguna pregunta con mucho gusto. -----
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias por la
28 explicación, se ve que es bastante resumida verdad, para así lo que logramos captar por
29 encima, es bastante resumida, pero más bien agradecerles, igualmente felicitar al Colegio
30 del CATIE, una institución que ha venido creciendo a nivel educativo, ya varios años, un
31 proceso grande, los compañeros don Esteban, doña Angie, agradecerles por ese esfuerzo que

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 han venido haciendo para que esta institución venga creciendo en el plan educativo hace
2 muchos años y ni que hablar de ustedes que lograron venir por acá, igualmente como dice
3 usted es una reiteración pero de algo positivo, que eso es lo más importante. -----
4

5 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Quiero darle la bienvenida a Turrialba,
6 hoy yo no pude acompañarles me retrase, pero creo que la visita de ustedes es importante
7 porque Cognia como tal permite evaluar, acreditar, acompañar incluso el proceso educativo
8 en un centro educativo como es tan importante, como es la escuela y el colegio del CATIE
9 y yo creo que prácticamente lo que ustedes dan es un sello de calidad a esas escuelas y
10 colegios y nosotros como autoridad local nos sentimos muy orgullosos de que existan centros
11 educativos que trabajen constantemente por perfeccionar, por decirlo de alguna manera el
12 nivel de enseñanza que transmiten a sus educandos y yo creo que someterse a un proceso de
13 acreditación o reacreditación es un reto mayúsculo, porque implica cumplir con toda una
14 serie de ítems, por decirlo de alguna manera, que si no se abarcan tienen que mejorarse, de
15 lo contrario no se puede reacreditar o puede perder eventualmente una acreditación, entonces
16 yo creo que es un reto a los centros educativos para ofrecer una educación de calidad y al
17 final forjar profesionales exitosos, yo creo que con buen conocimiento, yo creo que es
18 importantísimo someterse ante los pares para ser evaluados, porque al final quien se
19 beneficia es la población educativa y la institución se ve obligada a asumir retos que
20 redundan en una mejor educación, que creo que es el objetivo, al final hacia el que debemos
21 ir todos los centros educativos, públicos o privados, porque al final lo que queremos son
22 personas verdaderamente preparadas, que no haya una brecha educativa que
23 lamentablemente afecte al país en relación con los profesionales que se forman, entonces yo
24 creo que asumir estos retos desde la escuela y el colegio, independientemente si es educación
25 pública o privada es importantísima, por qué, por la calidad de la enseñanza, por la
26 preparación del personal docente, por el liderazgo que debe ejercer las instituciones, por los
27 resultados académicos y por supuesto por un ambiente educativo acorde con las exigencias
28 del mercado actualmente, reconozco también la valentía de un centro educativo de querer
29 someterse a unos pares para que me estudien y me acrediten o re acrediten dependiendo de,
30 porque al final si eso no sucede, eso es como SINAES, si al final se somete a
31 reconocimientos, las universidades públicas por ejemplo, carreras acreditadas y llegan pares

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 y hacen evaluaciones y si no mejoran no se acredita su carrera, entonces usted está
2 estudiando por un título, que puede tener un título al final, pero si no está acreditado el riesgo
3 en el mercado puede ser mayor de dificultoso de conseguir un trabajo, porque no tiene la
4 acreditación como tal de su carrera, en la escuela y en el colegio de someterse a pares para
5 exigencias en cuanto al servicio educativo que se brinda, yo creo que es valiente, porque si
6 al final no se cumple, se pierde o no se reacredita y no va a decir para qué me sometí a algo
7 que al final no podía cumplir o no tenía los estándares lo mínimo requerido, en buena hora
8 que el Colegio Científico Interamericano CATIE y la Escuela Interamericana son parte de
9 este proceso, yo quiero así como Alcalde y máxima autoridad de este pueblo, darle la
10 bienvenida a Turrialba, espero que todo este proceso finalice de la mejor manera, de manera
11 exitosa, con el fin de que al final la Escuela Interamericana y el Colegio Científico alcance
12 el objetivo que redunde en una mejor educación, como la que ya se da para sus estudiantes,
13 ojalá en la educación pública, debemos aspirar a estos niveles de exigencia, los retos son
14 mayores quizá por la falta de recursos económicos, pero más allá de la falta de recursos
15 económicos la exigencia debería también ser en la educación pública, porque si no la brecha
16 crece, crece y crece y al final nuestros profesionales, nuestros estudiantes llegan a un
17 mercado laboral con muchos vacíos, con muchos vacíos, sin hacer diferencia entre público
18 y privado, porque hay estudiantes muy buenos en la educación pública, buenísimos y que
19 son excelentes profesionales, como lo hay en la educación privada, entonces yo creo que el
20 nivel de exigencia, de ofrecer cada vez más una mejor educación tiene que ser una tarea
21 diaria, en lo público y en lo privado, para que al final nuestros estudiantes estén realmente
22 preparados para enfrentar el mercado, exigencias tan mínimas como la lectura, como el uso
23 de la tecnología, como los idiomas, como los modales, como los valores, la orientación, son
24 cosas que parecieran mínimas pero que hacen la diferencia en el mercado con los
25 profesionales y son exigencias que lo público y lo privado deberían siempre pedir las y ahora
26 la brecha es impresionante, por qué, porque hemos dejado quizá de enfocarnos hacia los
27 objetivos de las personas que estamos preparando para el mercado laboral y por eso
28 someterse a unos pares para ser evaluados es de valientes y es de compromiso de que yo
29 debo ofrecer una educación excelente, no una educación por pasar, por terminar, por llegar
30 a una universidad y por tener un título, no, la educación deber ser una educación integral,
31 donde la calidad deba exigirse en lo público y en lo privado, por qué, porque el ser evaluado

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 es ser medido, pero si a mí no me evalúan, no me miden o me miden ahí llenando unos
2 formularios ahí, un Excel y yo pongo todo lo que quiera para salir bien con la nota, sin un
3 tercer objetivo que me evalúe, el resultado quizá no sea el mismo, porque nadie habla mal
4 de su trabajo, no, pero si hay un tercero experto que me evalúa, me recomienda, me mide,
5 tengo que rendir y en el campo de la educación esto se va a traducir en personas más
6 preparadas, por eso yo celebro que nos acompañen, que le CATIE, Escuela y Colegio
7 Interamericano estén en este proceso y por supuesto a los pares que nos visitan y que están
8 en Turrialba, espero que al final de toda esta jornada vengan buenos resultados a mediano y
9 largo plazo, corto, mediano y largo, con el fin de seguir incidiendo en la calidad de tantos
10 estudiantes que se forman en la Escuela y Colegio Interamericano CATIE, sean ustedes
11 bienvenidos y bienvenidas, me parece que esta doña Sofía, don Manuel y María José, están
12 aquí verdad, bienvenidos y bienvenidas y nosotros vamos a entregarle un reconocimiento,
13 que la señora Vicealcaldesa yo le delegue en la mañana que pudiese representarme porque
14 yo tuve un inconveniente laboral de locos aquí y creo que ella les ha acompañado en esta
15 jornada de hoy, me alegra muchísimo también que doña Iveth les haya acompañado y
16 apoyado y que hoy ustedes estén aquí, a don Esteban y a su equipo, doña Angie que también
17 forman parte de estos retos en buena hora, yo creo don Esteban y doña Angie que ustedes lo
18 saben, que estos procesos popularmente hablando podrían implicar ser un arma de doble filo,
19 en el sentido de que al final hay una evaluación de algo y nos pueden decir, vea estamos mal
20 o está pasando esto, o estamos muy bien, hemos mejorado, vamos a reacreditar, ustedes
21 merecen y yo creo que esos son los retos a los que debemos someternos quienes dirigimos
22 grupos educativos, sociales, políticos, a la evaluación, a la evaluación, porque la evaluación
23 nos permite medir, corregir, planificar, redireccionar, dirigir, si no hay evaluación no hay
24 resultados, a dónde estamos, entonces en buena hora que son parte de este proceso, entonces
25 señor Presidente yo no sé si los reconocimientos, en qué momento se dan. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy a seguirle dando la palabra a los
28 compañeros, bueno ya vieron parte del sistema del señor Alcalde también, evaluar, evaluar
29 y evaluar y a un corto tiempo o mediano plazo esa parte de los resultados y eso es lo que está
30 obteniendo igualmente como lo dijo el señor Alcalde, esta institución tan querida por los
31 Turrialbeños. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Reforzar el amplio mensaje de don Carlos, me parece que esto
2 es un tema que realmente requiere el reconocimiento, ojala que el resultado sea el deseado,
3 entiendo es una recertificación, sé que, estuve leyendo ahorita, mientras estábamos en la
4 presentación, leyendo un poco lo que Cognia hace y como atiende 3 aristas importantes, el
5 tema de liderazgo escolar, el tema del aprendizaje de los estudiantes, la certificación del
6 aprendizaje de los estudiantes y también el cómo se gestiona la institución desde el punto de
7 vista administrativo y uso de los recursos y digo estos porque creo que es importante y para
8 complementar un poquito lo que don Carlos decía, la educación es el motor de movimiento
9 social, es el motor de movimiento económico de una población y no tengo el detalle y tal
10 vez ustedes ahí me pueden contar cuántos estudiantes tiene el Colegio y la Escuela del
11 CATIE, pero estoy segura que superan los 100, eso significa que hay 100 jóvenes que
12 probablemente una gran mayoría de Turrialbeños llevando un altísimo nivel de educación,
13 eso es talento que vamos a tener aquí, talento que van a venir a transformar nuestro pueblo,
14 ojalá que ese sentido social de desarrollo, de conocimiento de nuestra población y de subir
15 el nivel educativo de nuestra sociedad sea algo que nos permita traer más mejoría económica,
16 que nos permita también mejorar las condiciones no solamente de los estudiantes y sus
17 familias, sino de toda la comunidad, sé que con este proceso también los estudiantes pueden
18 irse a sacar carreras en otros lados, porque son reconocimientos internacionales y que esas
19 acreditaciones tienen un peso en más de 100 países en el mundo, pero ojalá que ese talento
20 no se nos vaya y que seamos tan buenos en Turrialba trabajando para que este talento vuelva
21 y quiera trabajar aquí en Turrialba y tenga fuentes de empleo y podamos darles un lugar
22 apropiado para que se desempeñen, nuestro compromiso como Concejo de Gobierno,
23 perdón, Concejo Municipal, otra vez, para trabajar en esto, para trabajar definitivamente en
24 que Turrialba le dé a los estudiantes del CATIE, a los estudiantes de los colegios públicos y
25 a todos aquellos, porque también tenemos estudiantes muy valiosos en colegios técnicos, las
26 condiciones para que puedan laborar y generar riqueza y vida en este cantón que tanto
27 necesita y nuestro compromiso, la verdad felicitaciones y ojalá podamos de alguna forma
28 desde este Concejo dar y contribuir también con ellos. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés igualmente
31 por sus palabras. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** La mejora continua es una
2 evidencia muy fuerte de la calidad educativa, no se trata de ser buenos hoy, sino de demostrar
3 que se tiene capacidad y se tiene compromisos para mejoras para el mañana y yo sé que
4 siempre, conociendo al director del Centro Internacional el CATIE, ha tratado de buscar, de
5 ir más allá, ha luchado mucho por este centro educativo y la verdad es que es un orgullo para
6 Turrialba que ustedes estén participando dentro de esta acreditación a la que se están
7 sometiendo, porque es algo muy trascendental para la escuela y me alegra montones,
8 porque hace un tiempo participamos también de un premio que recibieron y hoy estamos
9 hablando de esto, realmente los felicito por ir siempre buscando esa calidad y mejoras para
10 la institución. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, bueno, vamos a
13 hacer la entrega de los reconocimientos, le voy a pedir al señor Alcalde, a doña Ivetth que
14 nos ha colaborado como dijo el señor Alcalde en todo lo que ha sido este movimiento y doña
15 Inés que acaba de dar igual la felicitación, vamos a ir leyendo uno por uno. -----

16

17 **1. Entrega de reconocimientos:**

18

19 1. Dra. Sofia Amador Brenes.

20 2. María José Terán Sánchez.

21 3. Manuel Ortiz Gómez.

22

23 El reconocimiento dice:

24 “Gobierno Municipal del cantón de Turrialba otorga reconocimiento, como visitante
25 distinguido del cantón de Turrialba en el proceso de Certificación Internacional de Calidad
26 Educativa Cognia en la Escuela Interamericana y Colegio Científico Interamericano IHS
27 CATIE.

28 Sesión Ordinaria N.º106-2026 celebrada el martes 05 de mayo del 2026”.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias compañeros,
31 igualmente a todos los compañeros que reiteramos, vinieron a darnos esta reiteración el día

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 de hoy con el Colegio Científico del CATIE y desde el cual nos sentimos bastante orgullosos
2 como lo dijimos al inicio, reconocer igualmente todo el trabajo que han venido haciendo
3 desde lo interno de la institución para que día a día sigan creciendo tanto en el campo
4 científico, como en el campo cultural y deportivo incluso y más para que el cantón de
5 Turrialba igualmente se sienta satisfecho de todo ese proceso que han venido realizando,
6 nada más les pedimos ahora sí, que tal vez puedan trasladarse aquí al lado que hay un
7 cafecito, una pequeña recepción, doña Lucila nos va hacer el favor de acompañarlos,
8 agradecerles nuevamente y las puertas del Concejo Municipal están abiertas, tanto para el
9 CATIE, don Eddy Romero que también va por allá e igualmente para los compañeros de
10 Cogna, ojala sea una de muchas visitas más. -----
11

12 **ARTÍCULO IV**

13 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

14
15 **1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto**
16 **Mayor.**

17
18 Asunto: Presentación de convocatoria – Reunión de coordinación actividad 29 de mayo de
19 2026

20
21 Quien suscribe, Deivid Steller Alvarado, en mi condición de Presidente de la Comisión
22 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), me permito poner en
23 conocimiento de este honorable Concejo la convocatoria a una reunión de coordinación
24 interinstitucional, en el marco de la organización de las actividades conmemorativas del Día
25 Nacional de las Personas con Discapacidad, a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2026.

26 Dicha reunión se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2026, a las 3:30 p.m., en la Sala de
27 Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, y tiene como objetivo articular esfuerzos,
28 definir líneas de acción y coordinar la participación de las diferentes instituciones del cantón
29 de Turrialba en esta importante conmemoración.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 En este proceso, se extiende convocatoria a las personas integrantes de la COMUDAM, así
2 como a la funcionaria encargada de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con
3 Discapacidad (OPAMDIS), Sra. Johanna Leiva, cuya participación resulta fundamental para
4 el fortalecimiento del trabajo técnico y la adecuada articulación con la administración
5 municipal.

6

7 Sin otro particular, reitero mi consideración y respeto.

8

9 **F) Sind. Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión Municipal de**
10 **Discapacidad y Adulto Mayor.**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en aprobar este dictamen de comisión de COMUDAM por favor levantar su mano, 7 votos
14 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
15 votó don Antonio Medina, doña Lucila no se encuentra en este momento en su curul. -----

16

17 **ACUERDO 1:**

18 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulo Mayor.
19 Transcribbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**
21 **que no se encuentra en su curul).**

22

23 **2. Dictamen firmado por la Síndica Miriam Castillo Vargas.**

24

25 Asunto: Observaciones y propuesta sobre paradas inteligentes accesibles.

26

27 Por medio de la presente, me permito someter a su consideración una serie de observaciones
28 y propuestas relacionadas con el Proyecto de Ley denominado “Implementación de Paradas
29 Inteligentes con Energía Limpia y Datos Abiertos”, actualmente en proceso de consulta.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Esta iniciativa constituye un avance significativo en la modernización del transporte público,
2 al incorporar soluciones tecnológicas, promover el uso de energías limpias y facilitar el
3 acceso a información en tiempo real para las personas usuarias.

4

5 No obstante, resulta imprescindible que su implementación responda a las condiciones reales
6 del cantón de Turrialba y que, de manera estricta, garantice el cumplimiento de la Ley 7600,
7 asegurando accesibilidad universal para personas adultas mayores y personas con
8 discapacidad.

9

10 En este sentido, respetuosamente se plantean las siguientes consideraciones:

11

12 1) Infraestructura accesible: Las paradas deben diseñarse con rampas adecuadas,
13 superficies antideslizantes, espacios para sillas de ruedas y asientos ergonómicos,
14 garantizando seguridad y comodidad para toda la población.

15

16 2) Información inclusiva: Se recomienda incorporar sistemas de información con
17 tipografía legible, alto contraste visual y apoyo mediante audio, de manera que sean
18 accesibles para personas con limitaciones visuales o cognitivas.

19

20 3) Tecnología funcional y sencilla: Los dispositivos tecnológicos deben ser de fácil uso,
21 especialmente para personas adultas mayores y no depender exclusivamente de la
22 conectividad a internet.

23

24 4) Seguridad y resguardo: Es indispensable que las paradas cuenten con iluminación
25 adecuada, cobertura contra condiciones climáticas y se ubiquen en espacios seguros
26 y accesibles.

27

28 5) Atención a necesidades básicas: Previo a la incorporación de tecnología avanzada,
29 se debe asegurar que todas las paradas del cantón cuenten con condiciones mínimas
30 de infraestructura, señalización y mantenimiento.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 En virtud de lo anterior, se considera que el éxito de esta iniciativa dependerá de su
2 aplicación con un enfoque inclusivo y ajustado a la realidad local, priorizando el bienestar
3 de toda la ciudadanía.

4

5 Agradezco la atención brindada y quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto que se
6 considere pertinente.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno doña Miriam no pudo asistir
9 hoy por una situación personal – familiar, pero nos envió muy responsablemente el Proyecto
10 de Ley. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley presentado por
11 doña Miriam Castillo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 2:**

15 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Castillo Vargas. Se transcribe a la Asamblea
16 Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley ° 25430. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

ARTÍCULO V

19

Mociones

20

21

22 **1. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
23 **Municipal, en apoyo a la Síndica Kimberly López Campos, acogida por los**
24 **Regidores Raúl Gómez Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales, Inés Méndez**
25 **Gamboa.**

26

27 Asunto: Regularización y administración de la cancha comunal de Grano de Oro

28 Se somete a conocimiento del Concejo Municipal la siguiente moción:

29

30 **CONSIDERANDO:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



- 1 I. Que la cancha comunal ubicada en Grano de Oro constituye un espacio de interés
2 público destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias
3 en beneficio de la población.
4
- 5 II. Que resulta necesario clarificar la condición jurídica del terreno donde se ubica la
6 cancha, así como establecer una administración responsable, ordenada y transparente
7 del espacio público.
8
- 9 III. Que, de conformidad con el Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal la
10 administración, custodia y protección de los bienes municipales, así como la
11 adopción de acuerdos para su adecuado uso.
12
- 13 IV. Cuando se demuestre todo lo anterior, buscar un convenio de uso por parte de la
14 Comunidad y la Administración, de dicho, bien inmueble
15

16 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

- 17 I. Instruir a la Administración Municipal para que verifique y certifique la condición
18 jurídica del terreno donde se ubica la cancha comunal de Grano de Oro, determinando
19 si corresponde a un bien de dominio municipal y aportando el respaldo documental
20 respectivo.
21
- 22 II. Designar de manera provisional, y en tanto se formaliza el respectivo convenio, al
23 Comité Comunal de Deportes de Grano de Oro, juramentado el 01 de abril de 2025,
24 como responsable de la administración y coordinación del uso de la cancha comunal,
25 debiendo garantizar el acceso equitativo, el buen uso y la conservación del inmueble.
26
- 27 III. Instruir a la Administración Municipal para que elabore y presente ante el Concejo
28 Municipal, en un plazo razonable, una propuesta de convenio de uso o administración
29 del inmueble del Comité Comunal de Deportes.
30

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Kimberly. Los
2 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción, presentada por doña Lucila
3 Barrantes, respaldando a doña Kimberly por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
4 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar la moción presentada por la Regidora Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal,
8 en apoyo a la Síndica López Campos. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **2. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra en apoyo al Síndico**
12 **Deivid Steller Alvarado acogida por los Regidores Lucila Barrantes Rivas –**
13 **Vicepresidenta Municipal, Grace Gómez Gómez, Marco Nuñez Camacho,**
14 **Kevin Aguilar Sandí y Roger Bell Arrieta.**

15

16 **CONSIDERANDO:**

17

- 18 1) Que el acuerdo municipal en el sector de Chitaría presenta faltantes recurrentes en el
19 suministro de agua.
- 20 2) Que se ha detectado por parte de vecinos el uso irracional del recurso hídrico,
21 principalmente para riego de cultivos.
- 22 3) Que existen conexiones ilícitas al sistema de distribución que afectan la equidad y
23 continuidad del servicio.
- 24 4) Que se cuenta con evidencia de persona que retiran conexiones ilegales ante la
25 presencia de la persona del acueducto, lo que evidencia irregularidades.

26 Se adjunta evidencias fotográficas como respaldo de la presente moción.

27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Esta moción se hace porque en días atrás se había hecho un
2 comunicado en la zona dado que el Acueducto es Municipal en Chitaría, el tema fue que al
3 comunicarse a la población que se iban estar haciendo trabajos de mejora en el tanque y esto,
4 en el día que tenía que estar los funcionarios me envían fotografías, videos, donde están
5 retirando conexiones ilegales de las propiedades dónde las usan para riego, dado que ahorita
6 Chitaria lo que tiene es un problema que ya viene bastante tiempo atrás, del faltante de agua,
7 y ahora ya queda evidenciado que si hay conexiones ilegales dentro de la zona, y por eso es
8 que se da en las partes altas principalmente es donde la mayor afectación que ellos tienen,
9 entonces acá lo ideal sería como que si se haga una inspección bastante profunda ahí para
10 que puedan verificar en realidad donde están y poder proceder de la manera que se tenga que
11 hacer, para evitarnos este problema que están teniendo, porque esto es cosa de todos los días,
12 de 6: 00 a.m. a medio día que están escribiendo los vecinos, diciendo otra vez estamos sin
13 agua, a veces son 8-12 horas o 24 horas que han pasado sin el suministro y es porque están
14 haciendo un uso indebido, entonces ahí si ya es como poner los ojos y ver de qué manera se
15 puede dar una solución oportuna a esta problemática que ya tiene bastante tiempo.-----

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, bueno
18 no es un tema nuevo, en algún momento lo discutimos aquí hace unos qué, unos 3 años tal
19 vez, don Kevin lo de la toma de agua ilegal, que lo habían decorado y le habían puesto otro
20 nombre, una toma ilegal de agua que estaban haciendo, hubo una fuerte protesta por varios
21 compañeros por algo que se estaba presentando que al final no supimos que paso, creo que
22 hasta don Arturo anduvo por ahí, no, cuando se hizo una toma ilegal de agua, usted fue a
23 supervisar si era fidedigno el asunto, bueno la cosa es que hicimos la, pusimos ahí por decirlo
24 la denuncia y recuerdo que se habló bastante, incluso que cómo, es el líquido vital y se está
25 dejando sin agua una población grande por hacer algo que yo creo que era como para una
26 chanchera o algo así, si no me equivoco, yo me acuerdo que vi a Arturo que andaba ahí, que
27 hasta una foto me había enseñado, si en Azul era, y entonces era la discusión de nosotros, o
28 sea no vamos a comparar un combustible con el agua, pero el agua es el agua, siempre lo he
29 dicho, el día que no haya agua esto si va ser el acabos, y me parece que las personas que
30 hacen este tipo de delitos o irregularidades, deben ser castigados de alguna forma, así como
31 lo hacen con las tomas ilegales de combustibles, y demás, entonces me parece sumamente

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 importante esta moción. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción
2 presentada por don Raúl Gómez en respaldo a la solicitud de don Deivid Steller por favor
3 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
4 las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina. -----
5

6 **ACUERDO 2:**

7 Aprobar la moción presentada por el Regidor Gómez Salvatierra, en apoyo al Síndico Steller
8 Alvarado. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas
10 que no se encuentra en su curul).
11

12 3) **Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós en apoyo al Síndico**
13 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando -**
14 **Presidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal,**
15 **Grace Gómez Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez**
16 **Salvatierra y Roger Bell Arrieta.**
17

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que la Caja Costarricense de Seguro Social tiene como misión garantizar el acceso oportuno
20 a los servicios de salud para toda la población.
21

22 Que actualmente muchas personas usuarias enfrentan tiempos prolongados de espera para la
23 asignación de citas médicas, lo cual afecta su calidad de vida y puede agravar condiciones
24 de salud.
25

26 Que esta situación genera preocupación en la comunidad, especialmente en poblaciones
27 vulnerables que dependen exclusivamente de los servicios públicos de salud.
28

29 Que es deber de las autoridades velar por el bienestar y la atención oportuna de la ciudadanía.
30

31 **POR TANTO, SE MOCIONA:**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Solicitar respetuosamente a la Caja Costarricense de Seguro Social un informe detallado
2 sobre los tiempos de espera para la asignación de citas médicas en el cantón.

3

4 Instar a dicha institución a implementar medidas que permitan agilizar la atención y reducir
5 los tiempos de espera.

6

7 Solicitar la valoración de estrategias alternativas, como el fortalecimiento del personal
8 médico, ampliación de horarios o mejoras en los sistemas de asignación de citas.

9

10 Comunicar el presente acuerdo a las autoridades competentes de la Caja Costarricense de
11 Seguro Social para su conocimiento y atención.

12

13 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Me gustó mucho esta moción, que presentó Fernando,
14 prácticamente yo lo que hice fue apadrinarlo, pero estoy muy de acuerdo porque ha llegado
15 muchas quejas últimamente, bueno recién a un familiar mío ahorita le pusieron una cita para
16 el 2031, imagínense usted, ya para que dice, ya no voy a estar, ya se llevó por ahí aparte por
17 dicha, pero las personas que tiene la posibilidad de pagar un especialista lo logran, pero los
18 que no pueden hacer eso, es un pecado, porque definitivamente no todas las personas tienen
19 la misma posibilidad de pagar gente para que los vea, ojalá que en esto, bueno ahora me
20 decía Inés que quedó un buen Ministro, yo es que no vi nada, en la televisión hoy, pero que
21 quedó un buen Ministro, ojalá que ese señor vuelva la mirada a la Caja y ayude para todas
22 estas cosas porque si bien es cierto nosotros gracias a Dios tenemos un súper hospital, pero
23 estamos careciendo de especialistas, Dios quiera que con esto vuelva la mirada de verdad
24 porque es un pecado que tantas personas deseando una cita y se las pongan tan re - largo,
25 demasiado largo, entonces yo pienso que apoyo la moción de Fernando para que ojala esto
26 vuelva la mirada y sea para bien, gracias a todos los compañeros que la firmaron y que
27 apoyaron, muchas gracias Presidente.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida, eso
30 está grave, sobre todo para nosotros, con tanto problema de próstata que se está dando desde
31 hace varios años para acá, pero bueno vamos a ver que se puede hacer, por ahí. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo, yo hice una consulta directamente a la
2 Dirección Médica de Cartago, porque está viniendo personas de la provincia de Cartago, los
3 diferentes barrios de la provincia, hacerse exámenes el correo lo recibí el 21 de abril del
4 2026, únicamente estamos enviando a Turrialba estudios contratados, nuestro equipo está
5 para una sustitución por unos meses, aún no se puede hacer en Cartago por eso se envía a
6 Turrialba, qué es lo que está pasando, quitándole los campos a nuestro pueblo de Turrialba,
7 la gente de la población adulta mayor o a la población general, no estoy en contra de las
8 personas de Cartago, para eso hay otros hospitales a fuera de Cartago, y enviarlos allá, que
9 atiendan las necesidades a mí me preocupa muchísimo, hay mucha gente de este cantón que
10 está muy molesta y quiere manifestarse para que busquen las mejoras del hospital, tienen
11 derecho de levantar la voz, porque sinceramente ya es demasiado las esperas, las citas hasta
12 el 2029, 2030 en las diferentes especialidades y yo levanto la voz como ciudadano, don
13 Arturo conoce que yo vengo desde hace más de, un montón de años luchando para que esto
14 se mejore a la fecha no ha mejorado, tenemos un hospital grandísimo, moderno, pero no ha
15 avanzado nada, si tenemos mucha gente muy buena dentro del hospital que rescato, pero
16 también necesitamos mejoras en el servicio de la calidad hacia los ciudadanos de Turrialba,
17 por favor necesitamos que el Concejo por lo menos del voto de apoyo y que se envíe una
18 nota a la Presidencia a doña Mónica Tylor que es la nueva Presidenta nuevamente para que
19 se busquen las soluciones y que se reduzca las listas de espera, porque es demasiado, no
20 solamente en Turrialba si no en Cartago, porque la gente tiene que mandarla a Cartago en
21 las diferentes especialidades, para ver la forma de ayudarle a la gente del cantón, a mí me
22 preocupa muchísimo esa parte, gracias.-----

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando, le
25 tomamos la palabra, generando el apoyo a la moción. Los Regidores que estén de acuerdo
26 en apoyar esta moción presentada por doña Zoraida en respaldo a don Fernando Sandoval
27 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
28 favor de las 5 fracciones presentes, ya se reubicó en su curul doña Lucila Barrantes. -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **ACUERDO 3:**

2 Aprobar la moción presentada por la Regidora Mora Quirós, en apoyo al Síndico Sandoval
3 Ulate. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 **4) Moción presentada por el Regidor Marco Tulio Núñez Camacho.**

7

8 **ASUNTO:** Solicitud de traslado de consulta al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
9 sobre condición de la Ruta Nacional N.º 230, sector Verbena Sur.

10

11 **CONSIDERANDO:**

12 **PRIMERO:** Que, en la Ruta Nacional N.º 230, específicamente a la altura de Verbena Sur,
13 contiguo al tanque de agua potable, se realizaron recientemente trabajos de sustitución y
14 colocación de alcantarillas transversales.

15

16 **SEGUNDO:** Que, posterior a la colocación de dichas alcantarillas, se procedió a cubrir el
17 área intervenida con material pétreo (piedra), sin que a la fecha se haya concluido
18 adecuadamente con la colocación de la carpeta asfáltica correspondiente.

19

20 **TERCERO:** Que la condición actual ha provocado el lavado del material, generando un
21 desnivel significativo entre la superficie asfaltada existente y el material expuesto, así como
22 bordes irregulares con huecos considerables.

23

24 **CUARTO:** Que esta situación representa un riesgo evidente para peatones, conductores y
25 demás usuarios de la vía, al tratarse de una ruta de tránsito constante en el distrito.

26

27 **QUINTO:** Que es responsabilidad de las autoridades competentes garantizar la seguridad
28 vial y la correcta ejecución de las obras públicas.

29

30 **POR TANTO:**

31 _____

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 El suscrito, Marco Tulio Núñez Camacho, en mi condición de regidor municipal, someto a
2 consideración del Honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

3

4 Solicitar a la Alcaldía Municipal trasladar formal consulta al Consejo Nacional de Vialidad
5 (CONAVI) respecto a la intervención realizada en la Ruta Nacional N° 230, sector Verbena
6 Sur.

7

8 Que en dicha consulta se requiera informar:

9

10 Las razones por las cuales los trabajos no fueron concluidos con la colocación de la carpeta
11 asfáltica correspondiente.

12

13 El estado actual del proyecto y si la obra se encuentra inconclusa o en proceso. El plazo
14 estimado para la finalización adecuada de los trabajos.

15

16 Que se solicite al CONAVI la pronta intervención en el sitio, a fin de corregir las condiciones
17 actuales que representan riesgo para la seguridad vial.

18

19 Que se instruya a la Secretaria Municipal para que, una vez recibida la respuesta, se
20 comunique de manera inmediata al Concejo Municipal.

21

22 Solicitar que el presente acuerdo sea declarado en firme dada la urgencia del caso.

23 **ACUERDO FIRME.**

24

25 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Nada más doña Cristina ahí en el último punto dice,
26 instruir a la Administración, no es a la Administración, es a la Secretaria a trasladar el
27 resultado del informe del CONAVI al Concejo Municipal, por favor, gracias. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces sería hacer ese pequeño
30 cambio. Los Regidores que estén de acuerdo en apoyar esta moción presentada por don
31 Marco Nuñez, con el cambio que acaba de solicitar por favor levantar su mano, 7 votos a

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
2 votó don Arturo Rodríguez. -----

3

4 **ACUERDO 4:**

5 Aprobar la moción presentada por el Regido Núñez Camacho, con el cambio indicado.

6 Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7 **(Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se**
8 **encuentra en su curul).**

9

10 **5) Moción presentada por el Regidor Marco Tulio Núñez Camacho, acogida por**
11 **el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.**

12

13 **ASUNTO:** Solicitud de incorporación presupuestaria para la construcción de un tótem
14 identificativo "Santa Cruz".

15

16 **CONSIDERANDO:**

17 **PRIMERO:** Que el distrito de Santa Cruz de Turrialba carece actualmente de un elemento
18 físico distintivo que refuerce su identidad territorial y cultural en uno de sus principales
19 accesos.

20

21 **SEGUNDO:** Que la instalación de un tótem con las letras "Santa Cruz" contribuiría
22 significativamente al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los habitantes, así como
23 a la promoción turística y visual del distrito.

24

25 **TERCERO:** Que la ubicación propuesta en la Finca La Trinidad, en el sector de La Pastora,
26 representa un punto estratégico de ingreso al distrito, con alta visibilidad para residentes y
27 visitantes.

28

29 **CUARTO:** Que este tipo de infraestructura urbana ha demostrado ser un elemento positivo
30 en otras comunidades del país, generando identidad, atractivo visual y apropiación del
31 espacio público.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **POR TANTO:**

2 El suscrito, Marco Tulio Núñez Camacho, en mi condición de regidor municipal, someto a
3 consideración del Honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo:

4

5 Solicitar a la Administración Municipal que se valore e incorpore dentro del próximo
6 presupuesto municipal un rubro específico para el diseño, construcción e instalación de un
7 tótem con las letras "Santa Cruz".

8

9 Que dicho proyecto contemple su ubicación en la Finca La Trinidad, sector La Pastora,
10 distrito Santa Cruz, o en su defecto, en el punto técnico que se considere más adecuado.

11

12 Que se instruya a las dependencias correspondientes para la elaboración de un diseño
13 arquitectónico y paisajístico acorde con la identidad del distrito.

14

15 Que se explore la posibilidad de articulación con actores comunales y patrocinadores para
16 fortalecer la ejecución del proyecto.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, no sé si quería decir
19 algo más don Marco, así tal cual. Los Regidores que estén de acuerdo en apoyar esta moción
20 presentada por don Marco Nuñez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo
22 Rodríguez. -----

23

24 **ACUERDO 5:**

25 Aprobar la moción presentada por el Regido Núñez Camacho. Transcribese a quien
26 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor
27 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

28

29 **6) Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós acogida por los**
30 **Regidores, Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, Grace Gómez**
31 **Gómez, Kevin Aguilar Sandí, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez Salvatierra,**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Roger Bell Arrieta, Arturo Rodríguez Morales, Marco Núñez Camacho y Juan**
2 **Antonio Medina Solís.**

3

4 Nos dirigimos a ustedes para comunicarles nuestra necesidad de contar con un semáforo en
5 la intersección de calles que comunican los barrios de Recope, Azul, Don Tomás y la
6 Dieciocho, en el costado sur de nuestro centro educativo.

7

8 La mayor preocupación es que en este lugar, nuestros estudiantes deben cruzar esa carretera
9 en sus diferentes vías, ya sea que viajen a pie, en bicimoto, bicicleta o en carro con sus padres
10 y la misma constituye un riesgo enorme, primero por la velocidad en que transitan los
11 vehículos, así como por la cantidad de vehículos durante el día.

12

13 Gracias a la atención del Señor alcalde a una solicitud anterior, se demarcó el paso peatonal,
14 lo cual ayudó en gran medida, sin embargo, por las razones expuestas, consideramos la
15 necesidad y urgencia de un semáforo que controle el paso de unos y otros en las cuatro vías
16 que ahí convergen.

17

18 Quedamos atentos a su importante respuesta, en la espera de una solución favorable para
19 salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes y demás personas que por ahí
20 transitan.

21

22 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Si buenas tardes, ya esto el señor Alcalde había hecho una
23 solución, de hecho ellos pusieron ahí en la carta con unos obstáculos, ellos le agradecen
24 mucho al Alcalde por el apoyo que les había dado, pero últimamente dice que les está
25 contando que los niños crucen para este lado los que se manejan a pie, ahí pobrecitos ellos
26 no, hay algunos que no los recogen ni nada de eso, yo ahorita le decía al Alcalde haber la
27 posibilidad, yo sé que eso a veces hay que mandarlo a otra a CONAVI, o no sé a dónde,
28 pero con la ayuda de él, como dicen ellos la vez pasada inmediatamente les ayudó a
29 solucionar esa parte porque si se les está haciendo muy difícil, hay chiquitos que no tienen
30 transporte para cruzar ahí, es más a veces sacan una muchacha ahí para que venga a cruzarlos
31 o a veces La Guardia o los de Tránsito, alguno llega ayudarles, pero ojalá que el señor

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Alcalde nos ayude con eso para ver si podemos un semáforo peatonal, es lo que sería que
2 están solicitando ellos, muchas gracias.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida,
5 alguien más, no. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar, así nada más a quién iba
6 dirigida la moción, Ingeniería de Tránsito, entonces lo que haríamos sería incluir. Muy bien
7 los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Zoraida
8 Mora, con las solicitudes que hizo, más la modificación para que también se agregue la
9 Ingeniería de Tránsito para que genere el estudio por favor levantar su mano, 7 votos a favor
10 de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don
11 Arturo Rodríguez. -----

12

13 **ACUERDO 6:**

14 Aprobar la moción presentada por la Regidora Mora Quirós. Transcribese a quien
15 corresponda y a Ingeniería de Tránsito, para que genere el estudio correspondiente.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales**
17 **en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

18

19 7) **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta**
20 **Municipal, en apoyo al Regidor Alexander Flores Madriz, acogida por los**
21 **Regidores Octavio Arce Obando -Presidente Municipal, Grace Gómez Gómez,**
22 **Kevin Aguilar Sandí, Inés Méndez Gamboa, Raúl Gómez Salvatierra, Roger**
23 **Bell Arrieta y Arturo Rodríguez Morales**

24

25 **Considerando:**

26 Que el Hospital de Turrialba obtuvo un reconocimiento de orden internacional a razón de la
27 ejecución de las buenas prácticas que transforman la atención de la población general.

28

29 Que diez iniciativas de la C.C.S.S. recibieron una serie de reconocimientos internacionales
30 por sus buenas prácticas en salud, gestión y atención a las personas usuarias durante el Foro
31 Regional de Seguridad Social para las Américas, realizado en Sao Pablo – Brasil.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Que estos reconocimientos al Hospital William Allen Taylor validan la calidad de los
2 servicios que brinda a nivel hospitalario.

3

4 **Proponemos:**

5 Se realice por parte de este Concejo Municipal un reconocimiento municipal a esta labor del
6 Hospital William Allen Taylor que resalte este acto internacional tan importante y que pone
7 en la gestión internacional lo valioso de la seguridad social costarricense.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, para permisos
10 reiterar, Ronald para permisos de salida con doña Lucila le hacen una señita y doña Lucila
11 muy cordialmente les va a dar y si no cualquier cosa yo trato de colaborarles también, no sé
12 si quería decir algo don Alexander, doña Lucila, clara la moción. Los Regidores que estén
13 de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Alexander Flores y doña Lucila
14 Barrantes, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
15 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 7:**

18 Aprobar la moción presentada por la Regidora Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal,
19 en apoyo al Regidor Flores Madriz. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22

ARTÍCULO VI

23

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

24

25 1. Nota suscrita por la Licda. Argery Robles Pérez – Encargada del Departamento
26 de Recursos Humanos a.i., dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente
27 Municipal, recibido con fecha 05 de mayo del 2026.

28

29 ASUNTO: Recordatorio – Declaración Jurada de Bienes 2026

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Por este medio, el Departamento de Recursos Humanos se permite recordar que actualmente
2 se encuentra en curso el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes –
3 Periodo 2026, el cual finaliza el próximo 22 de mayo de 2026, conforme a lo comunicado
4 mediante Oficio RHARP-040-2026.

5

6 En ese sentido, se insta respetuosamente a las personas integrantes del Concejo Municipal a
7 realizar el trámite correspondiente dentro del plazo establecido.

8

9 Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier consulta.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que recuerden compañeros la
12 declaración, 26, 26, 28, 22, bueno, todos, todos, no, solo Regidores, solo Regidores era,
13 okey, okey, muy bien, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y Regidores. -----

14

15 **Se toma nota.**

16

17 **2. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora**
18 **Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo**
19 **del 2026.**

20

21 **Asunto:** Reglamento de Mermas Municipalidad de Turrialba

22

23 Se les informa de la publicación del Reglamento de Mermas de la Municipalidad de
24 Turrialba.

25

26 Documento a publicar Reglamento de Mermas Municipalidad de Turrialba

27 Publicado Gaceta 79 del 30 de abril de 2026

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O sea ya se publicó. -----

30

31 **Se toma nota.**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



3. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo del 2026.

Asunto: Declaratoria de caminos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
COMUNICA

Se declaran como públicos los siguientes caminos, para ser incorporados o modificados dentro del listín oficial de caminos de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba.”

Se adjunta publicación respectiva

La Gaceta N° 72 — Martes 21 de abril del 2026 Pág 49

En razón de lo dicho y como trámite previo a la reposición definitiva del derecho a favor del gestionante, se empieza por un plazo de 5 días hábiles a cualquier interesado que considere tener mejor derecho para que se presente en tiempo y forma ante la oficina del cementero con las pruebas que acrediten su pretensión a efecto de hacer valer el derecho alegado.

Costa Rica, San José, Moravia, el ses y las diez horas con veintiséis minutos del veintidós de marzo del 2026.—Tatiana Segura Morazán, Encargada del Cementero.—1 vez.— (IN202601050833).

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Acuerdo-MH-CM-SCM-627-2026, tomado en la sesión ordinaria número ciento sesenta y cinco mil veintidós, celebrada el lunes 13 de abril del 2026.

Autorización para realizar la Sesión Solemne del 01 de mayo, en el Centro Cultural Omar Dengo.

a) Autorizar al Concejo Municipal de Heredia para que la sesión extraordinaria de Cambio de Directorio del 01 de mayo del 2026, se realice en el Centro Cultural Omar Dengo, conforme a las formalidades establecidas en el Código Municipal y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia.

b) Que la hora de la sesión sea a las 12:00 m.c.

Enio Vargas Arteta, Proveedor Municipal. Unidad Financiera-Administrativa. evargas@heredia.go.cr.—1 vez.— (IN202601055463).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
COMUNICA

Se declaran como públicos los siguientes caminos, para ser incorporados o modificados dentro del listín oficial de caminos de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba.”

Caminos	Tipo de actualización			Inicio		Fin		Longitud km	DV	Superficie de Ruedo	TS	Estado	Distrito
	Modificación	Nuevo Itinerario	Corrección de errores	norte	este	norte	este						
Paniza-Cruce	x			109926.46	539131.717	110789	50291.526	6	14	6,5	lacre	Buena	Peralta
Barrío el Boque		x		110630.4	53047.42	109604.05	52842.446	0,1	5	4	lacre	Regular	Santa Rosa
Calle Vargas Kiszara		x		1103338.47	530131.734	110267.455	530759.626	0,76	14	6	lacre	Buena	Santa Cruz
La Orilla Anzita		x		1106531.46	534034.136	110300.049	53547.266	0,8	14	6	lacre	Medio	Santa Teresita
La Orilla Muga		x		110779.12	534974.142	110364.556	53535.007	1	14	6	lacre	Medio	Santa Teresita
La Orilla El Abas		x		110580.35	533046.131	110452.754	53407.134	1	14	6	lacre	Medio	Santa Teresita
Los Baños De Merida		x		110776.01	532346.533	109300.46	53252.475	2,5	14	5	lacre	regular	Santa Teresita
San Juan Norte - El Ceibal		x		109294.07	53191.713	108457.554	53238.757	1,05	14	6	lacre	regular	Turrialba
El Pucoso Finca-Tus		x		110540.43	54535.207	108734.592	54502.594	0,2	8	4	lacre	buena	Tus
El Sol Pampas		x		110542.28	54445.029	110311.577	54502.207	1,1	14	5	lacre	Medio	Tres Esquinas
Paniza-Cruce	x			110559.81	54415.04	110014.026	54502.552	2,48	14	6,5	lacre	regular	Peralta
Rosendo		y		109404.13	53235.886	109272.42	53200.056	4,6	14	5,5	lacre	regular	Turrialba
Virgen de Fátima		x		110081.91	53362.591	110090.921	53371.956	0,3	10	5	lacre	regular	Santa Cruz
Los Acacia - Modifcaciones				110472.34	54711.238	108457.574	54700.671	0,7	6	4	lacre	regular	La Soledad
San Juan Sur - Los Torres		x		109145.28	53419.72	109164.5	53333.3	0,59	6	5	lacre	Medio	Turrialba

Los mismos son incorporados o modificados dentro del listín oficial de caminos de red vial cantonal de la Municipalidad de Turrialba, asimismo como parte del procedimiento de actualización de registro de la red vial cantonal.
Rige a partir de la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
Acordado en Sesión Ordinaria N° 097-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de marzo del 2026, Artículo V, Inciso 8.
Turrialba, 09 de marzo de 2026.—Mag. Carlos Hildaigo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN202601050716).

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Y yo creo que era los que habíamos visto, que ya salieron aprobados en La Gaceta, voy a reiterarlos nada más rápidamente,

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Peralte – El Cruce, Barrio El Bosque, Calle Vargas – Kisarra, La Orieta – Arayita, La Orieta
2 – El Moga, La Orieta – El Masis, Los Bajos de Murcia, San Juan Norte – El Cedral, El
3 puesto Ebais – Tuis, El Sol – Parcelas, Parcelas Odín, Rosemouth, Virgen de Fátima, Los
4 Acuña – Mollejones, San Juan Sur – Los Torres, se imaginó la Virgen señor Alcalde, se
5 imaginó la Virgen donde dije Virgen de Fátima, usted no anduvo por ahí, no, no, no anduvo
6 por ahí no, sí por ahí anduvo el señor Alcalde en algún momento, igualmente que sean
7 incorporados al Acta la declaratoria como caminos públicos, para que sean incorporados y
8 modificados. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
9 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó
10 don Arturo Rodríguez. -----

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Incorporar en el Acta Municipal el correo electrónico y adjunto presentado por la Licda.
14 Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta).**

16

17 4. Oficio No. AL-CPEDIS-0684-2026 firmado por la señora Daniella Agüero
18 Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,
19 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.

20

21 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente 25405**

22

23 La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta
24 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
25 sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25405 “LEY ARIEL: AUTONOMÍA,
26 RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
27 INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL” cuyo texto me permito copiar de forma
28 adjunta.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
3 13 de mayo del año en curso, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
6 2065, 2243-2430, 2243-2890 o al correo electrónico DAB@asamblea.go.cr,
7 adacosta@asamblea.go.cr.

8

9 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
11 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
12 interesadas.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos a la Comisión
15 de COMUDAM. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Nombrar a la Comisión Municipalidad de Discapacidad y Adulto Mayor, para que analice
20 este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **5. Oficio No. AL-CPEMUN-1196-2026 firmado por la señora Mariana Zamora**
24 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
25 **Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.**

26

27 **ASUNTO: Consulta Exp. 25477**

28

29 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción
30 aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25477 “LEY PARA
31 CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y
2 ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 18 DE
3 MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

4

5 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
6 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
7 **12 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

8

9 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
10 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
11 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-
12 2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado.

13

14 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
15 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
16 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
17 interesadas.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Carlos
20 Calderón para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
21 trasladado a don Carlos Calderón para su análisis y estudio levantar su mano, 7 votos a favor
22 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 3:**

25 Nombrar al Síndico Carlos Calderón Montero, para que analice este Proyecto de Ley y
26 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ah él no está, no está okey, sí, mira
30 si cierto está declarado con licencia con goce de dieta, ahorita lo recordamos. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 6. Oficio No. AL-CPEMUN-1158-2026 firmado por la señora Guiselle Hernández
2 Aguilar – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de abril del 2026.

4
5 **ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 24995**

6
7 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
8 en sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del Expediente
9 N.º 24995 “REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA
10 EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PARA FORTALECER LA
11 GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL”, el cual se
12 adjunta.

13
14 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
15 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
16 **12 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

17
18 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
19 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
20 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-
21 2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado.

22
23 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
24 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
25 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
26 interesadas.

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Roger
29 Bell, viene con mucha energía, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo
30 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
31 favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 ACUERDO 4:

2 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
3 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 7. Oficio No. AL-CPASOC-0662-2026 firmado por la señora Diorela Rojas
7 Méndez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,
8 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de abril del 2026.

9

10 ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25.472

11

12 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
13 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio sobre el Expediente
14 N.º 25.472, “**LEY DE ESTATUTO DE LA PERSONA TRABAJADORA DE LAS**
15 **ARTES Y LA CULTURA**”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

16

17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
19 12 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

20

21 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
22 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
23 con todo gusto se la brindaremos.

24

25 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
26 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
27 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
28 interesadas.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Lucila
31 Barrantes para estrenarla. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
2 presentes. -----

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Nombrar a la Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal, para que analice
6 este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **8. Oficio No. AL-CPEDIS-0620-2026 firmado por la señora Daniella Agüero**
10 **Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,**
11 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de abril del 2026.**

12

13 **ASUNTO: Consulta Texto Actualizado 25335**

14

15 La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso
16 consultar su criterio sobre el TEXTO ACTUALIZADO del Expediente N.º 25.335 “LEY
17 PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON
18 DISCAPACIDAD” cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

19

20 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
21 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
22 **13 de mayo** del año en curso, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

23

24 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
25 2065, 2243-2430, 2243-2890 o al correo electrónico DAB@asamblea.go.cr,
26 adacosta@asamblea.go.cr.

27

28 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos, está muy
2 bonito, se lo vamos a trasladar a don Ronald Sánchez para su análisis y estudio, me pareció
3 bastante interesante. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don Ronald
4 Sánchez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
5 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6

7 **ACUERDO 6:**

8 Nombrar al Síndico Ronald Sánchez Castro, para que analice este Proyecto de Ley y brinde
9 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **9. Oficio No. AL-CPOECO-2621-2026 firmado por la señora Nancy Patricia**
13 **Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea**
14 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de abril del**
15 **2026.**

16
17 **ASUNTO:** Consulta texto Expediente N°25417

18
19 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de
20 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
21 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°25417 **“LEY PARA EL**
22 **FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CRUZ**
23 **ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE LA REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE**
24 **LAS PRIMAS DE SEGUROS”**, el cual se adjunta.

25
26 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
27 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
28 **07 de abril de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)
3 [v@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)

4
5 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
7 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
8 interesadas.

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña
11 Rosalina que hoy no se encuentra, entonces se lo guardamos por acá. Los Regidores que
12 estén de acuerdo en que sea trasladado a doña Rosalina por favor levantar su mano, 7 votos
13 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

14
15 **ACUERDO 7:**

16 Nombrar a la Síndica Rosalina Vega Hernández, para que analice este Proyecto de Ley y
17 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **10. Oficio No. AL-CPEAMB-4501-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz**
21 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**
22 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.**

23
24 ASUNTO: Consulta TEXTO DICTAMINADO Exp. 25.033

25
26 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la
27 sesión 34, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO proyecto
28 de “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”, Expediente N°25.033, el cual se adjunta.

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
3 08 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4
5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
6 2320 o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr

7
8 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
9 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
10 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
11 interesadas.

12
13 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
14 y Documentos Electrónicos, Ley N°8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su
15 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
16 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace
17 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidedorDocumentoPublico.CD.SPA>
18 [/#/inicio](#)

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Grace,
21 ya no quiere ver más ambiente doña Grace, el último de estos se lo prometo doña Grace. Los
22 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24
25 **ACUERDO 8:**
26 Nombrar a la Regidora Grace Gómez Gómez, para que analice este Proyecto de Ley y brinde
27 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 11. Oficio No. AL-CPEAMB-4532-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz
2 Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.

4
5 ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente 25.452

6
7 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de
8 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
9 criterio sobre el proyecto de “LEY PARA MODERNIZAR EL CONCEPTO DE
10 BOSQUE MEDIANTE LA REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A
11 LA LEY FORESTAL N°7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996”, Expediente N°25.452,
12 el cual se adjunta.

13
14 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
15 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
16 11 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

17
18 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
19 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
20 día 21 de mayo de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

21
22 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
23 2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico
24 paola.munoz@asamblea.go.cr

25
26 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envió,
27 siendo esta correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
28 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
29 interesadas.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Crisia
2 Valverde para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
3 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 9:**

7 Nombrar a la Síndica Crisia Valverde Salmerón, para que analice este Proyecto de Ley y
8 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **12. Oficio No. AL-CPOECO-2665-2026 firmado por la señora Nancy Patricia**
12 **Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea**
13 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril del**
14 **2026.**

15

16 **ASUNTO: Consulta texto Expediente N°25478**

17

18 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de
19 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
20 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°25478 **“LEY PARA COMBATIR LA**
21 **CORRUPCIÓN EN LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN**
22 **INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL CASO**
23 **ASEBANACIO”**, el cual se adjunta.

24

25 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
26 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
27 **07 de mayo de 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

28

29 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
30 2422, 22432224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)
31 v@asamblea.go.cr

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Zoraida
7 para su análisis y estudio, pueden hacerlo en equipo doña Zoraida. Los Regidores que estén
8 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
9 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 10:**

12 Nombrar a la Regidora Zoraida Mora Quirós, para que analice este Proyecto de Ley y brinde
13 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **13. Oficio No. AL-CPAJUR-1942-2026 firmado por la señora Daniella Agüero**
17 **Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,**
18 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de abril del 2026.**

19

20 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente N°25.455**

21

22 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta
23 obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-160-2026;
24 remitido a esta Comisión el 22 de abril de 2026, se solicita el criterio de su representada
25 sobre el texto del proyecto de ley, expediente N°25.454 **“REFORMA A LA LEY**
26 **GENERAL DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS**
27 **PÚBLICOS, LEY N°7762”**, el cual se adjunta.

28

29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
31 **06 de mayo 2026** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2215, 2243-2430, o al correo electrónico, kevin.venegas@asamblea.go.cr /
3 DAB@asamblea.go.cr

4

5 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

7 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
8 interesadas.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a Octavio,
11 cómo. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a Octavio por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 11:**

16 Nombrar al Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, para que analice este
17 Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
21 **Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.**

22

23 Asunto: Oficio MT-DA-CHF-571-2024

24

25 1) En este oficio lo que escribió el Sr. Alcalde dirigido a mi persona indica textualmente:
26 “en razón de los criterios técnicos y profesionales, se acata la recomendación de poner en
27 conocimiento al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a quien se le solicita apoyo”
28 con la inspección y dictamen pertinente.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 2) Recuerden señores Regidores dicha inspección y dictamen es sobre la construcción
2 realizada en Aragón, lote plano C-1222297-2008, sin ningún documento legal en su
3 momento.

4
5 3) Petitoria:

6 Solicito copia certificada de la inspección y dictamen realizado por el CFIA sobre citada
7 construcción.

8
9 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a la Alcaldía. Los
12 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo
14 Rodríguez y don Antonio Medina, no se encuentra ni don Roger, ah bueno y doña Zoraida
15 Mora también, no se encuentra don Roger, don Raúl, ni doña Inés en su curul. -----

16

17 **ACUERDO 12:**

18 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo
19 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Medina Solís, Mora
21 Quirós y Rodríguez Morales en lugar de los Regidores Gómez Salvatierra, Méndez
22 Gamboa y Bell Arrieta).

23

24 **15. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
25 **Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.**

26

27 1) La Tesorera Municipal renunció y la Administración deberá nombrar a alguna persona
28 que ocupe el cargo lo antes posible, es un puesto clave en esta Municipalidad.

29

30 2) Debe la Municipalidad realizar un concurso, sea interno o externo para suplir esta plaza
31 vacante.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 3) Artículo 137, Código Municipal y sus reformas, especificó inciso a) Mediante ascenso y
2 si es del grado inmediato.

3

4 4) El Concejo Municipal o el titular de la Alcaldía pueden decidir no llenar una plaza
5 vacante, pero si desea ocuparla no puede dispensar el concurso. La promoción o ascenso no
6 está sujeto a concurso interno cuando se trate del grado inmediato.

7

8 5) Según el Manual de Puestos vigente desde el año 2007 a la fecha de hoy debe ser un
9 Profesional 2-A, debe contar con la experiencia de uno a dos años en labores relacionadas
10 con el cargo.

11

12 6) Petitoria:

13 Solicito que de inmediato se realice concurso interno o externo para elegir el cargo de
14 Tesorera (o) Municipal ya que es un puesto clave o apegarse legalmente al inciso a, Artículo
15 137 del Código Municipal.

16

17 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es algo interno verdad de la parte
20 administrativa, no de nosotros, nosotros velamos porque las cosas se hagan bien, nosotros
21 no podemos obligar a la Alcaldía a generar un concurso, ni decirle como lo tiene que hacer,
22 ellos saben que tenemos que apegarnos a la legalidad, igualmente se lo trasladamos a la
23 Alcaldía, pero es un tema meramente administrativo verdad y nosotros no podemos
24 coadministrar, ah sí, no les dije de quien era, don Efraín Barrios Sánchez. Los Regidores que
25 estén de acuerdo en que sea trasladado a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a
26 favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, en firme, 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 13:**

30 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo
31 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar del
2 Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul).

3

4 16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
5 Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.

6

7 Petición ciudadana

8

9 1) Debe de realizarse si o si concurso público para elegir legalmente a la Administradora y
10 Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

11 Digo concurso público porque así está escrito y aprobado en el Artículo 40 del Reglamento
12 del C.C.D.R.T.

13

14 2) La Municipalidad debe proceder de inmediato a realizar ambos concursos, de lo contrario
15 sería un incumplimiento de deberes en la función pública, Artículo 199 del Código Procesal
16 Penal y sus reformas.

17

18 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí lo que nos está haciendo es
21 como una recomendación, no nos está pidiendo nada, sí, si quiere lo que se puede hacer es
22 incorporarlo al Acta, que él lo quiera ver ahí. Los Regidores que estén de acuerdo para que
23 sea incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
24 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 14:**

27 Incorporar en el Acta Municipal la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez.

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
31 Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Asunto: Respuesta Oficio ODU-C-006-2026

2

3 1) El Oficio "El Concejo Municipal es quien facilita permisos o licencias de uso que se
4 establece en el Oficio SM-890-2018 y es por esa razón que la patente solicitada no existe
5 para esta actividad radiofónica.

6

7 2) Punto 2° del oficio: actualmente la finca que alberga la Radio Cultural de Turrialba no
8 posee escritura y por ende no ha generado finca ante el Registro Nacional. Es de lo anterior
9 que sin número de finca asignada no es posible otorgar un uso de suelo y, por lo tanto, no se
10 puede facilitar esta información al contribuyente.

11

12 3) Sigue indicando el Ingeniero de Control Constructivo, no se cuenta con escritura del
13 terreno que está en posesión de la Municipalidad de Turrialba, sigue aduciendo el Profesional
14 no es posible facilitar la información al Sr. Barrios hasta tanto se lleve a cabo el proceso
15 correspondiente para obtener título de esta propiedad, así como lo escribió el Ingeniero de
16 Control Constructivo de esta Municipalidad.

17

18 4) Petitoria:

19 Según oficio del Ingeniero de Control Constructivo el terreno donde se ubica la Radio
20 Cultural está en posesión de la Municipalidad de Turrialba

21 Solicito copia de número de expediente judicial mediante el cual esta Municipalidad fue
22 declarada como poseedora de dicho inmueble, plano de catastro C-28486-1977 donde se
23 ubica la Radio Cultural de Turrialba.

24

25 b) Indícame por escrito: para ejercer la actividad radial la emisora cultural debe tener un
26 uso de suelo conforme para su actividad como los demás contribuyentes del cantón; ¿sí o no
27 y por qué? Indicar motivos con transparencia y honestidad

28

29 c) Solicito investigación inmediata de la actividad actual que desarrolla la Radio Cultural de
30 Turrialba y sus anuncios comerciales y propaganda.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ustedes creen que es función de la
4 Municipalidad andar detrás de la radio y que promueven, pero bueno, de don Efraín Barrios
5 Sánchez, se lo trasladamos a la Alcaldía para su análisis y estudio. Los Regidores que estén
6 de acuerdo por favor levantar su mano, perdón su análisis y estudio no, para que le dé la
7 respuesta al señor, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
8 las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 15:**

11 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Eduardo
12 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde respuesta al solicitante. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vea yo no tengo nada ni a favor, ni
16 en contra de ninguna radio, me parece, bueno si tengo más a favor de todas en general, que
17 si son para informar son buenas, independientemente de, aunque a veces la agarran a
18 mazazos contra uno, pero yo recuerdo que hace 6 años yo ingrese aquí y una persona me
19 dijo si usted no hace que Radio Cultural salga de ahí usted es mi enemigo y va a hacer mi
20 enemigo público y al día de hoy se ha encarga de escribir y poner y decir tonteras en otro
21 lado, entonces ya ustedes sacaran sus conclusiones, no me parece que por problemas
22 personales o de otra índole sean mala leche, porque no hay otra palabra, son mala leche,
23 como es posible que si hay gente que está tratando de colaborarle al pueblo con información,
24 con entretenimiento, con educación, porque hay programas educativos, venga a hacer daño
25 así, yo estoy totalmente de acuerdo que las cosas se hacen a ley y tienen que hacer a ley,
26 pero tampoco a venir a dañar a otros de una manera de rebote, porque eso es lo que se está
27 buscando, espero que el señor Alcalde dé las respuestas, los compañeros de la parte legal,
28 pero cuando uno lo ponen contra la pared a que haga las cosas simplemente por estar siendo
29 mala persona, no me parece y en eso uno tiene que ser transparente, eso me lo he cayado 6
30 años, hasta hoy lo vengo a decir, pero creo que es justo y necesario, porque también a ustedes
31 los pueden agarrar en algún momento de esa forma y ustedes sabrán que elegir verdad, como

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 les digo yo sé que aquí estamos completos con buenas personas, personas que me han
2 enseñado mucho en estos 2 años agracias a Dios y con algunos hasta más tiempo, pero no
3 me parece nada, pero nada profesional lo que se hace tratando de molestar instituciones y
4 diferentes, ahorita la radio la tienen hace muchos años, pero también sé que han molestado
5 en otro tipo de instituciones importantes, deportivas como dicen don Raúl, porque yo no
6 quiero entrar directamente porque ya después van a decir que hay conflicto de intereses
7 verdad, con nombres, pero deportivas y de otra índole, donde se puede molestar, donde se
8 puede hacer daño y donde no se deje crecer ahí van y no digo nombres verdad, pero todo el
9 mundo sabe quiénes son. -----

10

11 **18. Correo electrónico suscrito por el señor Mario Aguilar – Asesor de la Diputada**
12 **Paulina Ramírez Portuguez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
13 **24 de abril del 2026.**

14

15 Asunto: Informe de Labores Paulina Ramírez

16

17 Con instrucciones de la Diputada Paulina Ramírez Portuguez me permito remitirles Informe
18 de Labores 2022-2026.

19

20 Me ha pedido la señora Diputada expresarle el más sincero agradecimiento por todo el apoyo
21 recibido durante este cuatrienio y que queda a las órdenes.

22

23 También solicita compartir este informe entre Regidores (propietarios y suplentes),
24 concejales y todas las autoridades municipales.

25 Gracias por el aprecio y respaldo.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Remitiríamos el informe a los
28 compañeros Regidores y Síndicos del anexo del documento, consta de 31 páginas, para que
29 el que lo quiera ver, sí de forma electrónica, exactamente. Los Regidores que estén de
30 acuerdo de que se haga de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
31 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **ACUERDO 16:**

2 Trasladar el correo electrónico y el informe de labores de la Ex Diputada Paulina Ramírez
3 Portuguez a los integrantes del Concejo Municipal para su conocimiento. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cualquier cosita igualmente también
7 se lo pueden solicitar a la señora Secretaria que ella muy gentilmente se los va a compartir.

8

9 **19. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio**
10 **Turrialba T.V., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de abril**
11 **del 2026.**

12

13 Asunto: Solicitud de información sobre titularidad y convenio de cesión de terreno

14

15 Por este medio, y con fundamento en el principio de transparencia administrativa, acceso a
16 la información pública, y control de legalidad de la función pública, se solicita
17 respetuosamente la siguiente información relacionada con el terreno objeto del convenio
18 suscrito entre la **Municipalidad de Turrialba y el Instituto Costarricense de Enseñanza**
19 **Radiofónica (ICER):**

20

21 **I. SOBRE LA TITULARIDAD DEL TERRENO**

22 1. Certificación registral que acredite la propiedad del terreno a nombre de la Municipalidad
23 de Turrialba.

24 2. Número de finca inscrita en el Registro Nacional.

25 3. Escritura de adquisición del inmueble por parte de la Municipalidad.

26 4. Acto administrativo mediante el cual la Municipalidad adquirió el terreno.

27 5. Plano catastrado vinculado a la finca municipal,

28

29 **II. SOBRE EL PLANO MADRE MUNICIPAL**

30 1. Copia del plano madre del cual supuestamente se deriva el terreno.

31 2. Número de plano y fecha de elaboración.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



- 1 3. Profesional responsable de su elaboración.
- 2 4. Vinculación del plano con finca registral inscrita.
- 3 5. Acto de aprobación del plano por la autoridad correspondiente.

4

5 **III. SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL ICER**

- 6 1. Copia íntegra del convenio firmado.
- 7 2. Acuerdo del Concejo Municipal que autorizó la firma del convenio.
- 8 3. Criterio jurídico previo a la firma del convenio.
- 9 4. Estudio técnico de titularidad del terreno previo al convenio.
- 10 5. Informe técnico que determine la disponibilidad jurídica del inmueble.
- 11 6. Documento que demuestre las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal para la
- 12 elaboración de la Ley Especial para la donación del terreno tal y como lo establece el
- 13 convenio.
- 14 7. Copia certificada, de las acciones que en conjunto han realizado la Alcaldía y el ICER
- 15 para la escriturización del terreno, como lo señala el convenio.
- 16 8. Copia certificada, de cada uno del puntos del convenio que ya se han cumplido y cuales
- 17 están sin concluir, detallar expresamente cada punto.
- 18 9. Copia certificada, de la solicitud municipal como propietaria del inmueble, y del nombre
- 19 del funcionario responsable de la presentación de los documentos de ley, aportados al
- 20 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Solicitando servicios eléctricos y de internet
- 21 en ese terreno.

22

23 **IV. INVENTARIO MUNICIPAL**

- 24 1. Certificación del inventario de bienes inmuebles municipales.
- 25 2. Certificación de inclusión del terreno dentro del patrimonio municipal.
- 26 3. Registro patrimonial del inmueble objeto del convenio.

27

28 La presente solicitud se formula con el fin de verificar la legalidad del convenio suscrito, así
29 como la titularidad del terreno involucrado.

30

31 Se solicita que la información sea remitida dentro del plazo legal correspondiente.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Correo electrónico: framos1963@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a la Alcaldía y a
4 la Secretaría del Concejo para que le brinden la información que están solicitando. Los
5 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 17:**

9 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio
10 Turrialba T.V. al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Licda.
11 Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que le brinden la
12 información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **20. Oficio No. DRT-SC02-EJBA-24-2026 firmado por la M.Sc. Grettel Calderón**
15 **Fuentes – Comité Festival Estudiantil de las Artes – Escuela Jenaro Bonilla**
16 **Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de abril del 2026.**

17

18 **Asunto: Solicitud de préstamo del Teatro Cultural para la realización del FEA**
19 **Institucional**

20

21 Reciban un cordial saludo. Por este medio, la Escuela Jenaro Bonilla Aguilar se permite
22 solicitar respetuosamente el préstamo del Teatro Cultural para la realización del Festival
23 Estudiantil de las Artes (FEA) Institucional, el cual está programado para llevarse a cabo el
24 **martes 02 de junio** del presente año.

25

26 Asimismo, solicitamos muy respetuosamente la posibilidad de contar con este mismo
27 espacio para la realización de una actividad posterior al Festival, programada para el **día 7**
28 **de junio**, con el objetivo de dar continuidad a este proceso artístico. Esta actividad permitirá
29 que la inversión realizada en vestuarios y ensayos de bailes no se limite a una única
30 presentación, sino que pueda ser aprovechada en una segunda función.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Dicha presentación se proyecta como una tarde cultural en el Teatro, abierta al público en
2 general, donde además se brindará la oportunidad para que padres de familia disfruten del
3 talento estudiantil. De igual manera, se extenderá una cordial invitación a otros centros
4 educativos que deseen participar y presentarse, promoviendo así el intercambio artístico y el
5 fortalecimiento cultural de la comunidad.

6
7 En este sentido, agradecemos nos puedan indicar con la debida anticipación si el Teatro
8 Cultural podría estar disponible para ambas fechas, con el fin de organizar oportunamente
9 todos los aspectos logísticos y administrativos necesarios para el desarrollo de estas
10 actividades institucionales.

11
12 De igual manera, solicitamos muy respetuosamente que se nos informe cuáles son los
13 lineamientos o disposiciones referentes al uso y decoración del Teatro, específicamente qué
14 tipo de decoración se permite realizar y cuáles elementos o acciones no están autorizados,
15 para así cumplir adecuadamente con las normas establecidas por esa Municipalidad.

16
17 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a su
18 pronta respuesta.

19
20 **Correo electrónico:** esc.jenarobonillaaguilar@mep.go.cr

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que no sé, si es el Teatro
23 Municipal o la Casa de la Cultura, como dice Cultural, Teatro Cultural, supongo que es el
24 Teatro, es que dice Teatro Cultural, puede ser el Teatro, puede ser la Casa de la Cultura, sí
25 tiene que ser el Teatro, sí tiene que ser el Teatro, exactamente buena educación doña Magda,
26 2 y 7, se lo trasladamos al Gestor de Cultura para que vea como está la agenda ahí verdad.
27 Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al Gestor de Cultura por favor
28 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
29 las 5 fracciones presentes. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **ACUERDO 18:**

2 Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. Grettel Calderón Fuentes – Comité Festival
3 Estudiantil de las Artes – Escuela Jenaro Bonilla Aguilar al Bach. Dennis Ramírez Pérez –
4 Gestor de Cultura para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Salón de Actos de la Escuela me
8 acorde cuando decían que asustaban y todo el asunto. -----

9

10 **21. Oficio No. UAI-MT/71-2026 firmado por la Licda. Zully Aguilar Monge –**
11 **Asistente de Auditoría, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de**
12 **abril del 2026.**

13

14 **Asunto: Recordatorio-Encuesta de autoevaluación de la Auditoría Interna Periodo**
15 **2025**

16

17 Por medio de la presente, y con la debida autorización de la Auditora Interna, me permito
18 dar seguimiento a la “Encuesta para las instancias auditadas”, correspondiente a la
19 Evaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, período 2025, la cual fue entregada el
20 pasado 25 de marzo de 2026.

21

22 En ese sentido, se les solicita muy respetuosamente completar dicha encuesta. Cabe indicar
23 que, al tratarse de información de carácter anónimo, se ha dispuesto un buzón para su
24 depósito en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal.

25

26 Se agradecerá realizar la entrega a más tardar el 28 de abril de 2026.

27

28 Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo de ustedes.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay un recordatorio de doña Zully,
31 que era de la autoevaluación de Auditoría Interna que había que entregar el 28. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Se toma nota.

2

3 22. Oficio No. UAI-MT/60-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –
4 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de
5 abril del 2026.

6

7 Asunto: Vacaciones -27 de abril del 2026.

8

9 Por medio de la presente para informarles y solicitarle la gestión correspondiente para
10 disfrute de un (01) día de vacación, el 27 de abril del 2026. (Cita médica)

11

12 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
13 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
14 continuación:

15

16 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen
17 los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*

18 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo
19 Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo
20 que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo
21 Colegiado.”* La Gaceta No. 115 del 19 de mayo del 2020

22

23 Cualquier consulta o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Además de la nota de doña Karleny
26 que había solicitado vacaciones, pero era un día, entonces no había mayor cosa según la parte
27 reglamentaria. -----

28

29 Se toma nota.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **23. Correo electrónico suscrito por el Bach. Alejandro Salazar Zúñiga – Encargado**
2 **de Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de**
3 **abril del 2026.**

4
5 Asunto: Informe de Gaceta.

6
7 • **Alcance N° 39 a la Gaceta N° 71 del lunes 20 de abril del 2026.**

8 -Decreto Legislativo N° 10872, expediente N° 24143. “Autorización a la Municipalidad de
9 Turrialba para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y aumentar
10 la recaudación.” (páginas de la 25 a la 28).

11 Enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/04/20/ALCA39_20_04_2026.pdf

12

13 • **Gaceta N° 72 del martes 21 de abril del 2026.**

14 -La Municipalidad de Turrialba comunica la declaratoria de varios caminos como públicos,
15 para ser incorporados dentro del listín oficial de caminos de la Red Vial Cantonal de
16 Turrialba. (Página 49).

17 Enlace: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/04/21/COMP_21_04_2026.pdf

18

19 Espero que la información suministrada les sea de utilidad.

20

21 **Se toma nota.**

22

23 **24. Nota suscrita por los Licenciados Rigoberto Quirós Sandí – Abogado y Notario**
24 **y Xiomara Ucañan Campos - Abogada, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
25 **con fecha 23 de abril del 2026.**

26

27 **ASUNTO: Petitoria.**

28

29 Nos dirigimos a ustedes para solicitarles lo siguiente:

30 1. La posibilidad de adquirir **DONACIÓN** de material en desecho proveniente de Zona
31 Franca u otros. Como es del conocimiento de ustedes estamos en la lucha del **NO**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **DERRIBO TOTAL** de los edificios antiguos del Hospital William Allen, ya que el
2 **derribo sería parcial** como asimismo la misma CCSS lo hizo conocer al Tribunal
3 Contencioso. Razón por la cual necesitamos el apoyo económico para solventar gastos
4 que ha venido generando esta gran lucha desde noviembre del año pasado, que es de
5 Ciudadanos y no individual.

6

7 2. A la vez solicitamos lo que ya en correo pedimos, una audiencia para exponerles el
8 caso objetivamente y transparente del proceso de ambos Abogados que lo llevamos.

9

10 Correos electrónicos: rigoquirossandi@gmail.com y xiouca@hotmail.com

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La primer propuesta está un poco
13 difícil, tal vez doña Lucila nos explica. -----

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** La primera es difícil porque
16 ellos no tienen cédula jurídica y ninguna donación se le puede dar a nadie si no hay cédula
17 jurídica, entonces esa parte no se podría cumplir. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, muchas gracias doña
20 Lucila, que ha estado por ahí en el asunto de mermas, entonces la primera parte que ellos
21 solicitan difícilmente, la segunda que sería la audiencia esa si se le puede dar e incluso para
22 que nos den un poquito de la información de lo que está sucediendo ahí con el tema, que
23 ellos están llevando. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la
24 Presidencia para generar esta audiencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 19:**

28 Trasladar la nota presentada por los Licenciados Rigoberto Quirós Sandí – Abogado y
29 Notario y Xiomara Ucañan Campos – Abogada al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor –
30 Presidente Municipal para que se sirva brindarles una fecha en la que serán atendidos por el
31 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 25. Nota suscrita por el Comité de Caminos Comunidad de Chirracá, dirigido al
2 Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2026.

3

4 **Asunto:** Solicitud urgente de intervención en la cuesta de la comunidad de Chirracá

5

6 En primera instancia, deseamos expresar nuestro agradecimiento por la intervención
7 realizada en el camino durante el mes de diciembre pasado, la cual fue de gran beneficio
8 para la comunidad. No obstante, es importante señalar que el tramo correspondiente a la
9 cuesta no fue incluido en dichos trabajos.

10

11 Por medio de la presente, queremos exponer la situación que actualmente enfrenta este sector
12 específico de la vía, el cual se encuentra en condiciones muy deterioradas. La cuesta, con
13 una longitud aproximada de 200 metros, presenta numerosos huecos, abundante piedra suelta
14 y una pendiente muy pronunciada, lo que dificulta considerablemente el tránsito.

15

16 Es importante destacar que, aunque esta vía no constituye el acceso principal, sí es una ruta
17 fundamental para la comunidad, siendo además una calle sin salida. En este tramo reside la
18 mayoría de los habitantes de Chinaca, lo que hace aún más urgente su atención.

19

20 Asimismo, en los últimos días se han presentado varios incidentes relacionados con el mal
21 estado del camino, lo que evidencia el riesgo constante al que están expuestos los vecinos,
22 tanto peatones como conductores.

23

24 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente y con carácter urgente la valoración e
25 intervención de este tramo, mediante las acciones técnicas que se consideren necesarias,
26 como nivelación, pavimentación o colocación de asfalto, u otras soluciones que permitan
27 garantizar un tránsito seguro y adecuado.

28

29 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y reiteramos nuestra
30 disposición para colaborar en lo que sea necesario.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Correo de contacto: nisida.coto.3090@gmail.com

2 Teléfono de contacto: 8756-7900

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Magda esto es en la última
5 parte, allá como al final, sí como mucha piedrilla suelta, que vacilón, como para agarrar un
6 escobón y fun, fun, fun y no eso sí, siempre se sigue soltando la piedrilla, esto se lo
7 trasladaríamos a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Los Regidores que estén
8 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
9 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 20:**

12 Trasladar la nota presentada por el Comité de Caminos Comunidad de Chirracá al Dr. Carlos
13 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la
14 Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **26. Nota suscrita por la señora Sandra Jiménez Ortiz, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 21 de abril del 2026.**

19

20 **Asunto: Exp: 21-021921-0007-CO Res. N° 2022000423 DE LA SALA**
21 **CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

22

23 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente como representante y una de las firmas
24 en el Recurso, requiero se nos brinde información sobre acciones referente al Recurso de
25 Amparo presentado por mi comunidad que consta en el Exp: 21-021921-0007-CO Res.
26 N°2022000423 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE
27 JUSTICIA.

28

29 Insto a dar lectura al Recurso, o en su defecto revisar el Por tanto: ejecuten las acciones
30 pertinentes y realicen las obras necesarias dentro del ámbito de sus competencias, a los
31 efectos de que, en el plazo máximo de **UN AÑO**, contado a partir de la notificación de esta

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 sentencia, se solucione el problema denunciado por la parte recurrente relacionado con el
2 desbordamiento del río Colorado.

3

4 Cabe mencionar que dicha sentencia a su representada fue en el año 2022 concediéndoseles
5 UN AÑO y ya estamos en el año 2026, lo que se me hace inaceptable que hayan pasado
6 tantos años ya y no veo soluciones, reitero, la sentencia es clara en su por tanto se solucione
7 el problema denunciado por la parte recurrente, o sea mi afectación y la de mi vecino,
8 entonces no comprendo porque han pasado tantos años y no han arreglado mi espacio y el
9 de mi vecino si la Sala fue clara y contundente.

10

11 Con mucho respeto, no requiero un informe que me digan que hace más de un mes entró la
12 draga a trabajar el cauce, porque lo que hace es contención, más no solucionar mi problema
13 como lo demandó la Sala, sumado a ello que este río no tiene material, simplemente hizo a
14 un lado algunas piedras en la vuelta que vino a impactar mi propiedad, les comparto para
15 que se evidencia mi escrito.

16

17

18

19

20

21

22



23

Trabajo realizado 26 de marzo de 2026 por parte de la draga

24

25 Para respuesta: sandraortiz14@hotmail.com

26

27 Anexo sustrato del Por Tanto y Exp: 21-021921-0007-CO Res. N°2022000423 DE LA
28 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo enviamos a la Alcaldía igual,
31 ah bueno, ya se nos adelantó el Alcalde, pero lo hacemos por procedimiento, se lo pasamos

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 a la Alcaldía. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a
2 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

3
4 **ACUERDO 21:**

5 Trasladar la nota presentada por la señora Sandra Jiménez Ortiz al Dr. Carlos Eduardo
6 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **27. Conformación de las Comisiones Permanentes**

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para terminar vamos a dar
11 las Comisiones como quedaron las permanentes, la otra semana vamos a dar las Comisiones
12 Especiales que esas si son muchas verdad, estás son 9 o 10 son, 10, con la COMUDAM
13 verdad. -----

14
15 **Comisiones permanentes**

16
17 **1. Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

18 Reg. Roger Bell Arrieta (Presidente Provisional).

19 Reg. Raúl Gómez Salvatierra.

20 Reg. Octavio Arce Obando.

21 Reg. Lucila Barrantes Rivas.

22 Reg. Zoraida Mora Quirós.

23 Reg. Kevin Aguilar Sandí.

24 Reg. Arturo Rodríguez Morales.

25
26 **2. Comisión Municipal de Obras Públicas**

27 Reg. Roger Bell Arrieta (Presidente Provisional).

28 Reg. Lucila Barrantes Rivas.

29 Reg. Kevin Aguilar Sandí.

30
31 **3. Comisión Municipal de Asuntos Sociales**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Reg. Zoraida Mora Quirós (Presidenta Provisional).

2 Reg. Magda Zamora Campos.

3 Reg. Alexander Flores Madriz.

4 Reg. Kevin Aguilar Sandí.

5 Reg. Inés Méndez Gamboa.

6

7 **4. Comisión Municipal de Gobierno y Administración**

8 Reg. Raúl Gómez Salvatierra (Presidente Provisional).

9 Reg. Lucila Barrantes Rivas.

10 Reg. Grace Gómez Gómez.

11 Reg. Zoraida Mora Quirós.

12 Reg. Arturo Rodríguez Morales.

13

14 **5. Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

15 Reg. Magda Zamora Campos (Presidenta Provisional).

16 Reg. Antonio Medina Solís.

17 Reg. Zoraida Mora Quirós.

18 Reg. Kevin Aguilar Sandí.

19 Reg. Ester Brenes Solano.

20

21 **6. Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAN)**

22 Reg. Magda Zamora Campos (Presidenta Provisional).

23 Reg. Marco Tulio Núñez Camacho.

24 Reg. Alexander Flores Madriz.

25 Reg. Inés Méndez Gamboa.

26 Reg. Ester Brenes Solano.

27

28 **7. Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana**

29 Reg. Octavio Arce Obando (Presidente Provisional).

30 Reg. Kevin Aguilar Sandí.

31 Reg. Marco Tulio Núñez Camacho.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Reg. Zoraida Mora Quirós.

2 Reg. Antonio Medina Solís.

3

4 **8. Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**

5 Reg. Inés Méndez Gamboa (Presidente Provisional).

6 Reg. Marco Tulio Núñez Camacho.

7 Reg. Ester Brenes Solano.

8

9 **9. Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

10 Reg. Arturo Rodríguez Morales (Presidente Provisional).

11 Reg. Octavio Arce Obando.

12 Reg. Grace Gómez Gómez.

13 Reg. Lucila Barrantes Rivas.

14 Reg. Zoraida Mora Quirós.

15

16 **10. Comisión Municipal de Asuntos Culturales**

17 Reg. Lucila Barrantes Rivas (Presidenta Provisional).

18 Reg. Raúl Gómez Salvatierra.

19 Reg. Alexander Flores Madriz.

20 Reg. Inés Méndez Gamboa.

21 Reg. Arturo Rodríguez Morales.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Recuerden que, yo lo que hago es
24 nombrar las Comisiones verdad, hay Presidentes provisionales, si la Comisión dispone a
25 bien que igualmente verdad, todo es democrático, a lo interno, la Presidencia la debe de
26 ejercer otra persona también lo pueden hacer, tienen toda la potestad de generarlo si lo ven
27 a bien y la Vicepresidencia, entonces por ahí tenemos la situación de la COMUDAM verdad
28 que es una Comisión permanente y tenía que ser compuesta por Regidores, entonces por ahí
29 se vieron algunas situaciones que hubo que cambiar y en cuanto a las Comisiones Especiales
30 creo que incluso vamos a tener más Comisiones ahora, entonces también para, que ocupamos
31 la colaboración de todos, yo sé que a veces para los Síndicos sobre todo es muy difícil verdad

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 porque trasladarse simplemente para una Comisión uno, entonces a ver como generamos
2 eso, igualmente agradecido con la situación y tratando de mejorar el asunto, en lo que ustedes
3 me puedan colaborar igualmente, vienen las especiales la próxima semana Dios mediante. -

4

5 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Nada más señor Presidente la COMUDAM es una Comisión
6 que tiene una particularidad, la Ley si le da la potestad de que esté integrada por Síndicos,
7 entonces por ahí tal vez si pueden revisar un poquito mejor lo que es esa ley que a ella la
8 creo, porque si está facultada para tener Síndicos. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por ahí estuvimos investigando y
11 analizando el asunto y es una permanente, entonces se estaría contraponiendo a la ley,
12 entonces es en ese sentido fue que se tomó esa decisión. -----

13

14 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, en este caso está Comisión al ser creada por una Ley,
15 ella de hecho recibió una modificación al 14 bis del Código Municipal para que pudiese ser
16 integrado por los Síndicos tanto propietarios, como suplentes, ella ahí si tiene esas
17 particularidades, por eso es que es importante ver lo que es la 10547 que es la Ley que la
18 crea, para obtener claro bien eso. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, entonces
21 nos vamos, me comprometo a revisar eso durante esta semana para tener claro el panorama
22 y ver qué decisión se toma igualmente. -----

23

24 **Se toma nota.**

25

26

ARTÍCULO VII

27

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

28

29

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-356-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de mayo del 2026.**

30

31

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 ASUNTO: Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y
2 la Municipalidad.

3

4 La Alcaldía Municipal recibió el Oficio N°JD-0063-2026, de fecha 04 de mayo de 2026,
5 remitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), referente al Convenio
6 Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre dicho instituto y esta Municipalidad,
7 para gestionar la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón, mediante la ejecución
8 de fondos de preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
9 (MIDEPLAN).

10

11 En dicho oficio, el IFAM adjunta el informe de avance de las gestiones realizadas al amparo
12 del convenio, para conocimiento de este Gobierno Local.

13

14 Asimismo, el IFAM, en cumplimiento de las obligaciones que le competen ante el Fondo de
15 Preinversión del MIDEPLAN y esta Municipalidad, procedió a elaborar y remitir la
16 respectiva adenda al Convenio Marco, incorporando la adición y modificación en cuatro de
17 sus cláusulas, así como la prórroga del plazo de vigencia. En dicha adenda se contemplan
18 los siguientes aspectos:

19

20 **1. Adición a la cláusula QUINTA:** Se aclara que, para efectos del convenio y sus adendas,
21 la Junta Local de Planificación podrá identificarse de manera indistinta como “junta”,
22 “comisión” u “oficina”.

23

24 **2. Modificación parcial de la cláusula SEXTA:** Se aprecia que la remisión del cronograma
25 se realizará al equipo de trabajo designado por la Municipalidad.

26

27 **3. Prórroga de la cláusula DÉCIMA:** Se amplía el plazo de vigencia del convenio por un
28 periodo adicional de dos años.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **4. Modificación parcial de la cláusula DÉCIMA SEXTA:** Se actualizan las personas
2 designadas como contacto institucional del IFAM, así como la cuenta de correo electrónico
3 para notificaciones.

4

5 **5. Invariabilidad de las demás cláusulas:** Se mantienen invariables las restantes
6 disposiciones del convenio y de la presente adenda.

7

8 Es importante considerar que, conforme lo indicado por el IFAM, no podrá darse continuidad
9 al desarrollo del Plan Regulador Urbano si no se cuenta con un convenio vigente (adenda)
10 debidamente formalizado entre las partes, en cumplimiento de los requisitos establecidos por
11 el Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, en resguardo del principio de seguridad jurídica.

12

13 Asimismo, el IFAM señala la necesidad de que esta Municipalidad realice la revisión de la
14 adenda, a efectos de gestionar posteriormente su formalización entre las partes, previo a su
15 aprobación por la Junta Directiva de dicho instituto.

16

17 En razón de lo anterior, una vez revisada la adenda por la asesoría jurídica y ajustada
18 conforme corresponde a esta Municipalidad, se remite para conocimiento y aprobación de
19 ese Concejo Municipal.

20

21 - **Oficio No. JD-0063-2026 firmado por la Presidenta Ejecutiva – Marlen Luna**
22 **Alfaro – IFAM, dirigido al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde**
23 **Municipal.**

24

25 Asunto: Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y la
26 Municipalidad

27 En atención al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre este Instituto y la
28 Municipalidad para gestionar la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón,
29 mediante la ejecución de Fondos de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y
30 Política Económica (MIDEPLAN), se adjunta el informe de avance de las gestiones
31 realizadas al amparo de dicho convenio, para su conocimiento.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Con el fin de cumplir con las obligaciones que competen al Instituto ante el Fondo de
2 Preinversión del MIDEPLAN y a ese Gobierno Local, se procedió a elaborar la respectiva
3 adenda al Convenio Marco, incorporando la adición y modificación en cuatro de sus
4 cláusulas, así como la prórroga del plazo de vigencia; en dicha adenda se incorporaron los
5 siguientes aspectos:

6

7 1. Adición a la cláusula QUINTA: Se aclara que, para efectos del convenio y sus adendas,
8 la Junta Local de Planificación podrá identificarse de manera indistinta como “junta”,
9 “comisión” u “oficina”.

10

11 2. Modificación parcial de la cláusula SEXTA: Se precisa que la remisión del cronograma
12 se realizará al equipo de trabajo designado por la Municipalidad.

13

14 3. Prórroga de la cláusula DÉCIMA: Se amplía el plazo de vigencia del convenio por un
15 periodo adicional de dos años.

16

17 4. Modificación parcial de la cláusula DÉCIMA SEXTA: Se actualiza las personas
18 designadas como contacto institucional del IFAM, así como la cuenta de correo electrónico
19 para notificaciones.

20

21 5. Invariabilidad de las demás cláusulas: Se mantiene invariable las restantes disposiciones
22 del convenio, así como de la presente adenda.

23

24 Para tales efectos, se requiere que ese Gobierno Local realice la revisión de la adenda antes
25 citada, para gestionar posteriormente su debida formalización entre las partes, previo a la
26 aprobación por parte de la Junta Directiva del Instituto, en el entendido que es necesario que
27 se revisen las calidades de la persona que ocupa el cargo de alcalde, para que se ajuste según
28 corresponda.

29

30 Es importante que se considere que no podrá darse continuidad al desarrollo del plan
31 regulador urbano si no se cuenta con un convenio vigente (adenda) y debidamente

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 formalizado entre las partes, con esa Municipalidad, conforme el cumplimiento de los
2 aspectos establecidos por el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, privilegiando el
3 principio de seguridad jurídica.

4

5 Por otro lado, entre los compromisos adquiridos por parte del Instituto se les informa que se
6 designó a la funcionaria Maricela Chaves Barboza, Profesional de la Junta Directiva como
7 representante administrativa del convenio de transferencia no reembolsable suscrito con el
8 Fondo de Preinversión del MIDEPLAN y se conformó una Comisión Supervisora integrada
9 por los funcionarios Eduardo Picado Rodríguez quien fungirá como supervisor técnico
10 (enlace principal); Felipe Calcáneo Maduro y Juan Diego Víquez Rojas, quienes brindarán
11 el acompañamiento técnico correspondiente durante la ejecución del proyecto, dichos
12 funcionarios son como profesionales en la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y
13 Financiamiento del Instituto.

14

15 En consecuencia, todas las comunicaciones formales relacionadas con dicho convenio
16 deberán remitirse a la señorita Chaves Barboza con copia a las siguientes direcciones
17 electrónicas: mchavezb@ifam.go.cr y presidenciaejecutiva@ifam.go.cr, con copia
18 fcalconeo@ifam.go.cr, epicado@ifam.go.cr; jviquez@ifam.go.cr.

19

20 - **Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el**
21 **IFAM y la Municipalidad para gestionar la elaboración del Plan Regulador**
22 **Urbano del cantón de Turrialba**

23

24 **PRIMERA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**
25 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA**
26 **MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

27

28 Entre nosotros, Marlen María Luna Alfaro, mayor, casada, abogada, portadora de la cédula
29 de identidad número uno - setecientos noventa y seis - cuatrocientos setenta y seis, vecina
30 de Alajuela, en condición de presidenta ejecutiva del INSTITUTO DE FOMENTO Y
31 ASESORÍA MUNICIPAL, cedula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cuarenta y dos mil

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 ciento cuarenta y dos– trece, en adelante denominado el IFAM, según nombramiento
2 realizado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria ciento veintidós, artículo cinco del
3 dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro y poder generalísimo sin límite de suma con
4 la representación judicial y extrajudicial con vista en el Registro Nacional, bajo las citas de
5 inscripción 2025-796048-1-3 (tomo: dos mil veintidós, asiento: seis nueve cuatro cuatro
6 nueve seis, consecutivo: uno, secuencia: tres) debidamente autorizada para este acto por la
7 Junta Directiva mediante acuerdo xx, capítulo xxx de la sesión ordinaria xxx-dos mil
8 veintiséis del XX de febrero de dos mil veintiséis; y Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores,
9 mayor, costarricense, soltero, máster en Periodismo y comunicación, cédula de identidad 3
10 0385 0715, vecino de Pueblo Nuevo de la Ciudad de Turrialba, actuando en mi condición de
11 Alcalde Municipal del cantón de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCIÓN N°2157-
12 E11-2024 de las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro
13 del Tribunal Supremo de Elecciones relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vice
14 alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo
15 constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta
16 de abril del años dos mil veintiocho, y de conformidad con lo establecido en la Constitución
17 Política; Código Electoral y Código Municipal, autorizado para este acto por el Concejo
18 Municipal, mediante xxxxx número cuatro de la sesión xxxx número xxx-xxxx del xxxx de
19 mayo del año dos mil veintiséis, acordamos suscribir la primera adenda al Convenio Marco
20 de Cooperación Interinstitucional, en los siguientes términos:

21
22 **CONSIDERANDO:**
23

24 I. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y el Fondo de
25 Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
26 (MIDEPLAN) suscribieron el convenio denominado “*Convenio de Transferencia No*
27 *Reembolsable entre el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación*
28 *Nacional y Política Económica y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para*
29 *Financiar el Estudio denominado “Elaboración de 23 Planes Reguladores*
30 *Cantoniales, Grupo D y Grupo E: Los Chiles, Guatuso, Abangares, Nandayure,*
31 *Hojancha, Monteverde, Jiménez y Turrialba”*, con el fin de obtener financiamiento



1 no reembolsable para la realización del estudio y la contratación necesaria para la
2 elaboración de los Planes Reguladores Urbanos, con el propósito de obtener la
3 viabilidad ambiental ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y
4 alcanzar la aprobación del instrumento por parte del Instituto Nacional de Vivienda
5 y Urbanismo (INVU), para su posterior adopción e implementación por los
6 Gobiernos Locales seleccionados, en apego a la normativa vigente y considerando
7 las variables de servicios, ambiente e infraestructura, orientadas al mejoramiento de
8 las condiciones sociales, económicas y ambientales de los cantones beneficiarios.

9

10 II. Que el IFAM y la Municipalidad de Turrialba suscribieron un Convenio Marco de
11 Cooperación Interinstitucional cuyo objetivo general es *“Gestionar de manera
12 conjunta la elaboración del Plan Regulador Urbano del cantón de Turrialba
13 mediante la ejecución de fondos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN”*.

14

15 III. Que respecto a la vigencia del convenio se establece en la cláusula *“NOVENA: Plazo.
16 El presente Convenio de Cooperación tendrá un período de vigencia de 24 meses a
17 partir de su firma y aprobación por parte de la Junta Directiva del IFAM y del
18 Concejo Municipal del Cantón de Turrialba”* y en la cláusula *“DÉCIMA: Prórroga.
19 El presente convenio podrá ser prorrogado por 24 meses, previo informe de avance
20 de las gestiones de las partes involucradas en el presente convenio, con 30 días de
21 antelación al vencimiento del convenio. De igual manera, podrá darse por terminado
22 si alguna de las partes lo informa con 30 días de antelación, sin embargo, los
23 proyectos que se encuentren en proceso no podrán verse afectados y deberán ser
24 finalizados.”*

25

26 IV. Que respecto a las modificaciones y ampliaciones del convenio marco en la cláusula
27 *“UNDÉCIMA: Modificaciones y ampliaciones. Todas las modificaciones y/o
28 ampliaciones, deberán hacerse por medio de adendas al convenio por escrito,
29 aprobadas por el Instituto y la Municipalidad.”*

30

31

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 V. Que la funcionaria Maricela Chaves Barboza, como representante del convenio de
2 Convenio de Transferencia No Reembolsable entre el IFAM y el Fondo de
3 Preinversión de MIDEPLAN, así como el funcionario Juan Diego Víquez Rojas,
4 como coordinador del convenio citado, realizaron el informe de avance de las
5 gestiones realizadas al amparo del convenio marco de cooperación interinstitucional
6 entre el IFAM y la Municipalidad, en el cual recomendaron:

7 “(...)

8 *De conformidad con la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional*
9 *suscrito entre el IFAM y la Municipalidad de Turrialba, y según lo dispuesto en la cláusula*
10 *“DÉCIMA: Prórroga”, se recomienda prorrogar dicho convenio por un período adicional*
11 *de dos años, con la posibilidad de una nueva prórroga en casos excepcionales debidamente*
12 *justificados, tomando como consideración que el estudio no haya sido concluido en todos*
13 *sus extremos, existan atrasados en las aprobaciones parte de las instituciones*
14 *correspondientes o se encuentre vigente el contrato correspondiente con el Consultor*
15 *contratado, entre otros.*

16 *En ese mismo sentido, se recomienda que, mediante la adenda al convenio que deberá*
17 *gestionarse en caso de acogerse la prórroga de la vigencia de ese instrumento, se modifique*
18 *el párrafo tercero de la cláusula “DÉCIMA SEXTA: Notificaciones”, a fin de establecer que*
19 *la persona funcionaria que ejerza como enlace sea la Presidencia Ejecutiva del Instituto, la*
20 *persona representante administrativa del convenio de transferencia no reembolsable, así*
21 *como el supervisor técnico designado ante el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y que,*
22 *para tales efectos, se deberá indicar como medios de contacto el correo electrónico*
23 *presidenciaejecutiva@ifam.go.cr y el teléfono 2507-1013, con el propósito de definir*
24 *canales institucionales de comunicación que no se encuentren asociados a una persona*
25 *específica, la cual podría, en cualquier momento, dejar de formar parte del equipo de*
26 *trabajo asignado al estudio de planes reguladores o del Instituto.*

27 *Respecto de los compromisos del IFAM, en la cláusula SEXTA de convenio marco, se*
28 *recomienda modificar la redacción del inciso 6.2 para que se lea de la siguiente manera:*
29 *“El IFAM entregará al equipo de trabajo designado por la Municipalidad el cronograma*
30 *de trabajo el respectivo seguimiento, el cual podrá con el tiempo requerir ajuste debido a*
31 *que los plazos indicados son efectivos dependiendo de diversas circunstancias en la*

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 *ejecución, conforme el plan de trabajo del Consultor contratado”, esto con el fin de agilizar*
2 *el inicio de la elaboración del Plan Regulador Urbano.*
3 *Es importante señalar que, al amparo de la cláusula “QUINTA: Compromisos de la*
4 *Municipalidad”, se requiere que la Municipalidad conforme la Junta Local de Planificación*
5 *Cantonal debidamente integrada por las personas con el conocimiento y experiencia*
6 *correspondiente, recordando que el coordinador de dicha Junta debe ser la persona que*
7 *funge como enlace entre el Gobierno Local y el Consultor contratado, lo cual debe ser*
8 *comunicado al IFAM. (...)”*

9

10 VI. Que resulta necesario aclarar que, para efectos del convenio y adendas a suscribir, la
11 Junta Local de Planificación será identificada de manera indistinta como “Junta”,
12 “comisión”, “oficina”.

13

14 VII. Que se considera necesario realizar la presente prórroga del plazo y ajustes concretos
15 al convenio marco con el fin de operativizar y resguardar la seguridad jurídica de las
16 partes.

17

18

POR TANTO:

19

20 Convenimos en celebrar la PRIMERA ADENDA al “*Convenio Marco de Cooperación*
21 *Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de Turrialba*”, la cual se registrará en lo
22 sucesivo por las siguientes cláusulas:

23

24 **PRIMERA:** Adición a la cláusula QUINTA.

25 Se adiciona a la cláusula QUINTA para que en lo conducente se lea de la siguiente manera:
26 “(...) Para efectos del presente convenio y adendas a suscribir conforme los artículos 59 y
27 60 de la Ley de Planificación Urbana, se entenderá por Junta Local de Planificación, de
28 manera indistinta los términos “Junta”, “Comisión”, “Oficina”, lo cual deberá ser informado
29 por parte de la Municipalidad, una vez que sea nombrados.

30

31 **SEGUNDA:** Modificación parcial de la cláusula SEXTA.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Se modifica el inciso 6.2 de la cláusula SEXTA: "*Compromisos del IFAM*", para que, en lo
2 conducente, se lea de la siguiente manera:

3 "(...)

4 6.2 El IFAM entregará al equipo de trabajo designado por la Municipalidad el cronograma
5 de trabajo para el respectivo seguimiento, el cual podrá con el tiempo requerir ajuste debido
6 a que los plazos indicados son efectivos dependiendo de diversas circunstancias en la
7 ejecución, conforme el plan de trabajo del Consultor contratado. (...)"

8

9 **TERCERA:** Prórroga del plazo, cláusula DÉCIMA.

10 Al amparo de la cláusula DÉCIMA, se prorroga el plazo de vigencia del convenio por un
11 plazo adicional de dos años, con la posibilidad de una nueva prórroga en casos excepcionales
12 y debidamente justificados, tomando en consideración que, el estudio no haya finalizado,
13 existan atrasos en las aprobaciones por parte de las instituciones competentes, o se encuentre
14 vigente el contrato correspondiente con el Consultor contratado, entre otros aspectos
15 debidamente sustentados.

16

17 **CUARTA:** Modificación parcial de la cláusula DÉCIMA SEXTA.

18 Se modifica el párrafo tercero de la cláusula DÉCIMA SEXTA: "*Notificaciones*", para que,
19 en lo conducente se lea de la siguiente manera:

20 "(...)

21 Por parte del IFAM: La persona que funja como presidente ejecutivo del Instituto, la persona
22 representante administrativa del convenio de transferencia no reembolsable, así como el
23 supervisor técnico designado ante el Fondo de Preinversión del MIDEPLAN, en lo que
24 corresponda. Dirección electrónica: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr. Teléfono: 2507-1013.
25 Dirección Física: San Vicente, Moravia, contiguo al Centro Nacional de la Música. (...)"

26

27 **QUINTA:** Invariabilidad del Convenio.

28 Los términos y condiciones del CONVENIO MARCO quedan firmes, valederas e incólumes
29 en todo aquello que no resultare expresamente modificado por la presente adenda.

30

31 **SEXTA:** Vigencia de la adenda.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 La presente adenda entrará en vigor a partir de la última firma digital que conste en el
2 documento, la cual no requerirá refrendo por parte de la Contraloría General de la República,
3 ni aprobación interna por parte de la oficina competente, por sujetarse a las disposiciones del
4 Reglamento del Fondo de Preinversión (MIDEPLAN), Decreto Ejecutivo No.24658-PLAN.

5

6 En fe de lo anterior, firmamos digitalmente según lo establecido en la Ley certificados,
7 firmas digitales y documentos electrónicos (Ley 8454) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo
8 N°33018-MICIT).

9

10 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Traigo varios temitas que
11 quería pedir el apoyo, bueno lo primero ustedes saben que tenemos el convenio con el IFAM
12 y la Municipalidad para lo del Plan Regulador, pero el IFAM nos está pidiendo una adición
13 que sería la siguiente, lo que pasa es que ustedes tienen que autorizarme para poder firmarla,
14 sería adición de la cláusula quinta que dice “se aclara que para efectos del convenio y sus
15 adendas la Junta Local de Planificación podrá identificarse de manera indistinta como
16 “junta”, “comisión” u “oficina””, la otra dice “modificación parcial de la cláusula sexta, se
17 precisa que la remisión del cronograma se realizará al equipo de trabajo designado por la
18 Municipalidad, la cláusula decima “se amplía el plazo de vigencia del convenio por un
19 periodo adicional de dos años”, la modificación parcial de la cláusula decima sexta “se
20 actualizan las personas designadas como contacto institucional del IFAM, así como la cuenta
21 de correo electrónico para notificaciones” y todas las demás cláusulas se mantienen
22 invariables, entonces señor Presidente le solicito por favor que el Concejo pueda
23 autorizarme, es lo único que se va a agregar al Convenio Marco de Cooperación con el IFAM
24 para el Plan Regulador, entonces para que por favor me autoricen a firmar la adenda está,
25 primera adenda del convenio ta, ta, ta, ta. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que se autorice al Alcalde Municipal – Doctor Carlos Hidalgo Flores para que proceda a
29 la firma de la primera adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito
30 entre el IFAM y la Municipalidad para gestionar la elaboración del Plan Regulador Urbano
31 del cantón de Turrialba mediante la ejecución de fondos de preinversión del Ministerio de

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), por favor levantar su mano, 7
2 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
3 presentes. -----

4

5 **ACUERDO 1:**

6 Autorizar al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que proceda a la
7 firma de la primera adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito
8 entre el IFAM y la Municipalidad para gestionar la elaboración del Plan Regulador Urbano
9 del cantón de Turrialba mediante la ejecución de fondos de preinversión del Ministerio de
10 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-355-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo**
14 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
15 **fecha 05 de mayo del 2026.**

16

17 **Asunto: Asueto 08 de mayo de 2026 (Decreto N.º 45680-MGP)**

18

19 Reciban un cordial saludo. Me permito remitirles el Decreto Ejecutivo N.º 45680-MGP,
20 publicado en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 69, de fecha 16 de abril de 2026, mediante
21 el cual el Poder Ejecutivo otorga asueto a las oficinas y establecimientos públicos de todo el
22 territorio nacional el día 08 de mayo de 2026, con motivo de la celebración del traspaso de
23 poderes.

24

25 El artículo 6 del citado decreto señala:

26

27 “Artículo 6º.- Se insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones
28 necesarias en el marco de su autonomía administrativa, procurando la debida coordinación
29 y el respaldo institucional a esta trascendental actividad nacional.” (La negrita pertenece al
30 original).

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Dicho asueto tiene como finalidad facilitar la participación ciudadana y el adecuado
2 desarrollo de la ceremonia de gran relevancia democrática correspondiente al Traspaso de
3 Poderes Presidencial 2026.

4
5 En virtud de lo anterior, la Alcaldía remite el decreto de referencia para su conocimiento,
6 con la finalidad de que los funcionarios puedan participar en dicho acto. No obstante, se
7 garantizará la continuidad de los servicios esenciales, tales como seguridad, acceso al agua
8 potable y recolección de residuos, conforme a la normativa vigente.

9
10 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería comunicarles
11 que la Municipalidad se va acoger al asueto del 8 de mayo, a partir del decreto 45680-MGP
12 en razón de que este asueto no lo pide el Concejo Municipal, porque no es un asueto cantonal,
13 lo que procede es hacerlo de conocimiento si la Administración se acoge, entonces aquí en
14 este oficio lo que hago es hacerlo de conocimiento del Concejo Municipal porqué, porque
15 ya el asueto está aprobado por el decreto ejecutivo, no es pidiéndolo, entonces para
16 informarle al Concejo que nos vamos a acoger al asueto, incorporarlo en el Acta. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más lo incorporamos al Acta.
19 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
20 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21
22 **ACUERDO 2:**

23 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-355-2026 presentado
24 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces nos acogemos al asueto el
28 8 de mayo. -----

29
30 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí este viernes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-357-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo
2 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 05 de mayo del 2026.

4

5 ASUNTO: Comunicación de cierre de paso por el puente “La Alegría”, camino Santa Rosa,
6 el día miércoles 6 de mayo de 2026, de 3:00 a.m. a 9:00 a.m.

7

8 Por este medio me permito hacer del conocimiento del Concejo Municipal que, como parte
9 de los trabajos que realiza el CONAVI en el puente “La Alegría”, ubicado en el camino a
10 Santa Rosa, se ha programado el cierre del paso por dicha estructura el día miércoles 6 de
11 mayo de 2026, en un horario de 3:00 a.m. a 9:00 a.m.

12

13 Mientras se mantenga el cierre, se han establecido los siguientes cambios para el ingreso y
14 salida del centro del cantón:

15 1. El puente “Blanco” o “Las Monjas” será utilizado para ingresar a Turrialba centro
16 por los vehículos provenientes de Santa Cruz, Aquiares, Santa Rosa y los Barrios del
17 Este.

18 2. El puente “Negro” será utilizado para salir de Turrialba centro hacia los Barrios del
19 Este, Santa Cruz, Aquiares y Santa Rosa.

20 3. El puente “Blanco” o “Las Monjas” será utilizado en doble vía, de manera exclusiva,
21 para el ingreso y salida de autobuses y camiones hacia y desde Turrialba centro.

22

23 Lo anterior, con el fin de facilitar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad de los
24 conductores, evitando congestión vial.

25

26 Dicha información ha sido divulgada por medio del Facebook institucional para
27 conocimiento de la población.

28

29 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Por otro lado, quería
30 compartirles señores Regidores, que como les informe por el grupo de trabajo de WhatsApp
31 mañana está previsto unos cierres de las 3:00 a.m. a las 9:00 a.m., del Puente de La Alegría,

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 en razón de eso había que informar con tiempo las medidas que se iban a implementar junto
2 con Tránsito para que la gente tome las previsiones mañana, entonces el Puente Blanco va a
3 ser utilizado para ingresar a Turrialba Centro, el Puente Negro será utilizado para salir de
4 Turrialba Centro hacia los barrios del Este, Santa Cruz, Santa Rosa, etc. y el Puente Blanco
5 – Las Monjas será utilizado de manera exclusiva únicamente para entrada y salida de
6 autobuses, los autobuses si van a poder entrar o salir por el Puente Blanco, habrá Policías de
7 Tránsito, Policía Municipal y Parquímetros trabajando para regular el tránsito vehicular,
8 entonces quisiera tal vez puede ser para que haya algún respaldo, un acuerdo del Concejo
9 que autoriza el cambio de vías de manera excepcional en razón del Puente de La Alegría,
10 Tránsito está de acuerdo con esto, ya tuvimos una reunión ayer, pero tal vez para que haya,
11 como eso no se ha ejecutado, sino es hasta mañana respaldo del Concejo de poder hacer ese
12 cambio de giros desde las 3:00 hasta las 9:00 a.m., el acuerdo del Concejo para el cambio
13 del uso del Puente Blanco y Negro, el uso de vías. -----
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
16 en apoyar este uso de las vías tanto del Puente Blanco, como el del Puente Negro por favor
17 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
18 las 5 fracciones presentes. -----
19

20 **ACUERDO 3:**

21 El Concejo Municipal de Turrialba apoya la gestión realizada por el Dr. Carlos Eduardo
22 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para el uso de las vías tanto del Puente Blanco, como la
23 del Puente Negro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

25 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-370-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo**
26 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
27 **fecha 05 de mayo del 2026.**
28

29 Me permito referirme al oficio remito por el Sr. Jonathan Bonilla Córdoba, Procurador
30 Notario del Estado- Procuraduría General de la República, en referencia al expediente
31 administrativo relacionado con el traspaso por donación a favor de la Asociación Turrialbeña

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 de Radioaficionados de un lote descrito en el plano: C-323494-2023, con una medida de 292
2 metros cuadrados, parte de la finca de la provincia de Cartago matrícula 3-61486-000.

3

4 En dicho oficio se indica:

5

6 1. **SOBRE EL ACUERDO MUNICIPAL:** Se debe aportar adición y aclaración al
7 acuerdo adoptado en la sesión ordinaria número 167-2023, celebrada el 22 de setiembre
8 del 2023, artículo tercero inciso dos, de la siguiente manera:

9 1.1. Indicar que la finca matrícula 3-61486-000, no está afecta a un fin público
10 municipal, lo anterior por cuanto la Ley N^o 10151, autorizo únicamente la donación
11 del lote mas no desafecto el terreno, por lo tanto, el concejo debe bajo la conducta
12 administrativa hacer referencias a dicha situación. La autorización de la donación y
13 la desafectación son dos conceptos distintos, lo cuales debe quedar claro dentro del
14 acuerdo (artículo 71 del Código Municipal).

15 1.2. Debe autorizarse y ratificarse la segregación y la donación, haciendo referencia al
16 plano, finca y beneficiario, toda vez que la ley debe ir acompañada de la conducta
17 administrativa por ser este tipo de leyes de carácter facultativo para la
18 administración. (artículo 44 del Código Municipal, 130 y siguientes de la Ley
19 General de la Administración Pública).

20

21 En razón de lo anterior me permito presentar:

22 1. Informe bajo oficio MT-DCVG-137-2025, firmado por el funcionario Evigthyff
23 Granados, Departamento de Censo y Valoración, mediante el cual se indica que dicha
24 finca bajo el sistema de folio real matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis -
25 cero cero cero, (3-61486-000), indica la naturaleza de uso es de terreno de potrero
26 con tres edificaciones y un corral y el MT-DA-CHF-361-2026 del 5 de mayo de
27 2026, donde se indica que la finca no está afecta a un fin público, a partir del análisis
28 del oficio MT-DCVG-137-2025 y de Dictamen de la Procuraduría C-230-01 del 23
29 de agosto 2001.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Por tanto, me permito solicitarle al concejo municipal se proceda a realizar la adición y
2 aclaración al acuerdo SM-1146-2023, artículo tercero, inciso 2, de la Sesión Ordinaria
3 N°177-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 22 de
4 setiembre, 2023, en el cual se acuerda:

5

6 **ARTÍCULO TERCERO**

7 **INFORMES DE LA LICDA. MILAGRO ROWE ARIAS-ALCALDESA**
8 **MUNICIPAL EN EJERCICIO**

9

10 **2. Oficio No. MT-DA-MRA-INF-CM-684-2023, firmado por la Licda. Milagro Rowe**
11 **Arias-Alcaldesa Municipal a.i. dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de**
12 **setiembre de 2023.**

13

14 A continuación, se les presenta Avalúo Administrativo **DU-AV-DJE-002-20223** con
15 respecto a la propiedad ubicada en Carmen Lyra de Turrialba, para donación a Asociación
16 Turrialbeña de Radioaficionados.

17

18 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA ABALUO ADMINISTRATIVO DU-AV-DJE-**
19 **002-2023**

20

21

22

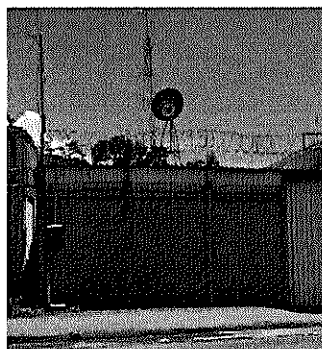
23

24

25

26

27



28

Ubicación: Carmen Lyra de Turrialba

29

Catastro: C-23494-2023

30

Propietario: Municipalidad de Turrialba

31

Interesado: Asociación Turrialbeña de Radioaficionados



Realizado por: Arq. Diana Jiménez Espinoza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Propietario del Inmueble	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA		
Cedula Jurídica o Finca:	302170481/0302520189		
Dirección Exacta:	Carmen Lyra de Turrialba		
Distrito:	1- Turrialba	Provincia:	Cartago
Matricula:	Numero de Plano:	Derecho de vía:	Frete de lote
3-61486-000	C-23474-2023	15.15m	292
Uso de Suelo	Clasificación	Vía de acceso	
Público	Establecimientos Industriales y de	Calle Pública	

2. AFECTACIONES AL CONSTRUIR

Tipo de Afectación	aplica	Verdicos	Distancia	Justificación
Vía Nacional			definido por el moat	Art. 82
Vía Cantonal	X		la distancia a respetar son 13.0m	Reg. de Constr.
Áreas de protección FORESTAL	X		2m de Antejardín	Art. 82 y Art. 84 Reg. de Construcciones
Zona alto riesgo			7m de Ampliación vial	Art. 84 Reg. de Constr. (L77275 ART 23)
Líneas de Alta Tensión			Definido por el INVU	Diccionarios son vinculantes
Vías Férreas			Área total	Art. 87 Reglamento de Construcciones
Clooductos			Definida por la C.N.E.	Art. 89 Reglamento de Construcciones
			Definida por el I.C.E.	Art. 90 Reglamento de Construcciones
			Definida por el INCOFER	
			Definida por RECOPE	

3. SERVICIOS EN LA ZONA

Servicio	Disponible	Calidad	Facilidades
Alumbrado Publico	X	Cordon de caño	X
Electricidad	X	Acera	X
Telefonicos	X	Alcantarillado Sanitario	X
Internet	X	Alcantarillado Pluvial	X
Red de cloacas	X	Transporte Publico	X
Tanque Septico	X	Agua Potable	X

4. VALOR DEL TERRENO

Valor aproximado de m ² según mapa de valores de terrenos por zonas homogéneas version 2010	CRC	22,000.00	% actualización	12.00%	Área de terreno: 292
Tiempo de desactualización	10.00 años		valor de 1 mes	0.083333333	
Factor de actualización	7.00 meses		Factor Tiempo	10.50333333	
Valor promedio de m ² según actualización	CRC				Datos Sondaos:
Sondeo de precios de valor m ² en la zona	Lote Tipo 1	CRC	130,000.00		
	Lote Tipo 2	CRC	95,000.00		
	Lote Tipo 3	CRC	88,000.00		
Valor promedio de m ² según sondeo	CRC		104,333.33		
Valor fiscal de terreno recomendado:	CRC		30,465,333.33		

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Nivel del Terreno:	a nivel	Forma:	Rectangular
Pendiente:	Plano o casi plano	Tipo de Vía:	Vías en zonas residenciales y aquellas de transición residencial
Ubicación en la manzana	Mediánero tipo usual	Vista:	Vista Normal

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

El terreno es parte del Pantel Municipal y se pretende donar a la Asociación de Radioaficionados.

6. Referencias de precio:

Lote 1:	https://www.facebook.com/114465976769682/posts/casa-en-carmen-lyra-de-turrialba-carmen-lyra-provincia-de-cartago-turrialba-costa/185705636311384/
Lote 2:	https://www.inmoleo.com/venta-cro0002168-22/casa-la-lyra-turrialba-cartago.html
Lote 3:	https://www.casas24.com/costa-rica/interiores/condenales-venta-casa/propiedad-com-7-saas-en-turrialba-surbachon-carmen-lyra/21457949

Área de edificación:	CRC	68.25 m ²	240,000.00
Valor de m ² nuevo:	CRC		16,380,000.00

6. VALOR DE LA EDIFICACIÓN

Dirección por edad:	5.94	Año de edificación:	2001
Edad de la edificación:	22		
Vida útil Probable:	10		
Depreciación por estado de conservación:			0.278
Estado:	Bueno	Descripción:	Requiere sustituciones totales en estructuras secundarias como cielos, pisos, paredes, cubierta, canoas y bajantes, sistema electro-mecánico (cableado eléctrico, tuberías en general)
Coefficiente	72.2	Valor Actual del Inmueble:	
			-CRC 10,668,621.60

El Método Ross-Heidecke ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos que considera la edad y el estado de conservación de las mismas; permitiendo calcular un valor acorde con la realidad

6. VALOR TOTAL DEL INMUEBLE

Después del estudio de la zona en que se encuentra el inmueble, los servicios con los que cuenta y demás factores de valoración se llega a los siguientes valores:

Valor de Terreno	CRC	30,465,333.33
Valor de Edificación	-CRC	10,668,621.60
Valor total del inmueble	CRC	19,796,711.73
Porcentaje de Alquiler sugerido:		0.5%
Valor de Alquiler:		

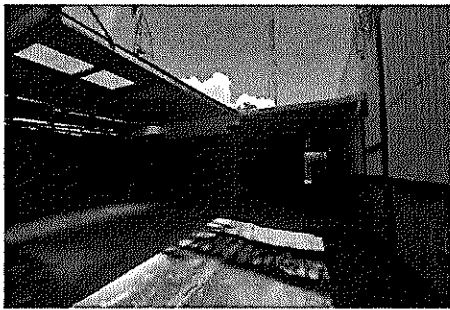
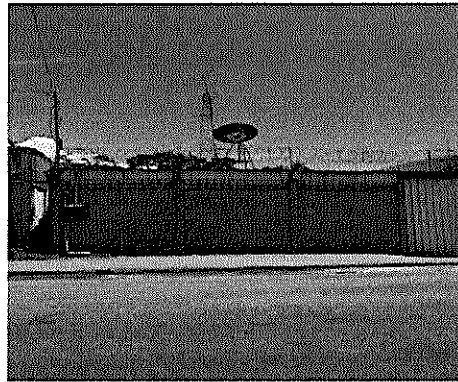
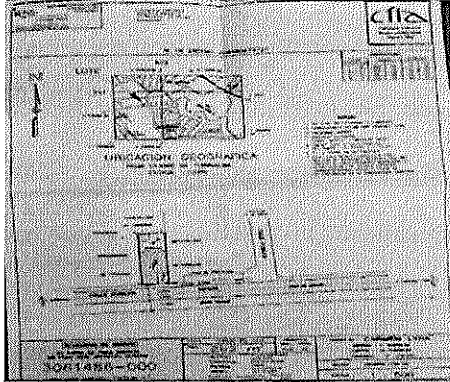
Profesional que realiza el avalúo: Diana Jiménez Espinoza
Profesión: Arquitecta
Código de CFIA: A-10537
Cargo: Coordinadora de Desarrollo Urbano
Institución: Municipalidad de Turrialba
Fecha de Avalúo: 28/08/2023
Firma de validación: DIANA GRACIELA JIMENEZ ESPINOZA
Firmado digitalmente por DIANA GRACIELA JIMENEZ ESPINOZA
Fecha: 2023.08.27 12:03:46 -06'00'

7. FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Fachada de casa

Patio trasero

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo por aceptar este avalúo que ya se había visto solamente es un error que había que corregir y así no atrasar más el tema para que se le de ese terreno a Radioaficionados que fue por ley de la república que se le indicó la donación y lo que están es solamente pendientes de la escritura que tiene que hacerla la notaría del estado. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de Comisión esta aceptación del avalúo administrativo realizado por la Arquitecta Diana Jiménez sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los 6 votos habilitados para votar, la dispensa del trámite de Comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este avalúo y proceder conforme para que se le notifique a la notaría del estado y por lo cual se pueda realizar los trámites correspondientes, para la escritura correspondientes y comisionar para eso a la Alcaldía Municipal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 6 votos presentes habilitados

SE ACUERDA:

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se acepta el avalúo presentado por
2 la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto
3 Municipal y se autoriza al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para
4 que comparezca ante la Notaria del Estado para la firma de la escritura de donación del
5 inmueble, que se describe en la Ley de la República N° 10151, donde se autorizó a la
6 Municipalidad de Turrialba para que segregue y done un terreno de su propiedad a la
7 Asociación Turrialbeña de Radioaficionados. Aprobado por unanimidad con 6 votos (El
8 Partido Nueva Generación no tiene representación en su curul). Acuerdo definitivamente
9 aprobado con 6 votos (El Partido Nueva Generación no tiene presentación en su curul).

10

11 **Punto A)**

12

13 **ADICIÓN Y ACLARACIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL BAJO OFICIO SM-1146-**
14 **2023, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°177-2023, ARTICULO**
15 **TERCERO, INCISO 2. CELEBRADA EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023.**

16

17 a) Por este medio el concejo municipal adiciona y aclara que la finca de su propiedad
18 inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, bajo el sistema de folio real
19 matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis -cero cero, (3-61486-000), que se
20 describe así: naturaleza, terreno de potrero con tres edificaciones y un corral: situada
21 en el distrito 1, cantón 5 Turrialba; provincia de Cartago; mide cuarenta y un mil
22 quinientos treinta y dos metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados
23 (41.532,44 m²), plano C- 23494-2023, no está afecta a un fin público, según informe
24 brindado por el funcionario Evigrhyff Granados Fuentes- Departamento de Censo
25 y Valoración, oficio N° MT-DCVG-137-2025 y el oficio MT-DA-CHF-361-2026
26 del 05 de mayo 2026.

27

28 b) Que el inmueble por donar y segregar a la Asociación Turrialbeña de
29 Radioaficionados, es de la finca madre descrita en el párrafo anterior, el cual se
30 describe de la siguiente manera: plano C-23494-2023, naturaleza, terreno: de potrero
31 con construcción; situada en el distrito 1, cantón 05 Turrialba; provincia de Cartago;

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 mide doscientos noventa y dos metros cuadrados (292m²). El resto de la finca madre
2 se lo reserva la Municipalidad de Turrialba.

3

4 c) Que mediante Ley N°10151-Expediente N°20.597 se autoriza a la Municipalidad de
5 Turrialba para que done el inmueble descrito en párrafo antes citado a la Asociación
6 Turrialbeña de Radioaficionados cédula jurídica número tres-cero cero dos-uno dos
7 nueve cero seis cero (N°3-002-129060).

8

9 d) Dicha aclaración se hace por cuanto la Ley N° 10151, autoriza únicamente la
10 donación del lote más no desafectó el terreno. En razón de lo anterior y teniendo
11 claro que la donación y la desafectación son conceptos distintos y que el bien a donar
12 no está afecto a un fin público se debe autorizar y ratificar tanto la segregación, como
13 la donación del lote a donar a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados.

14

15 Por tanto, se solicita al concejo municipal se proceda a acordar lo siguiente:

16

17 **1. ADICIONAR Y ACLARAR AL ACUERDO MUNICIPAL BAJO OFICIO**
18 **SM-1146-2023, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°177-2023,**
19 **ARTICULO TERCERO, INCISO 2. CELEBRADA EL 22 DE SETIBRE**
20 **DEL 2023, lo siguiente:**

21

22 Que según oficio N°MT-DCVG-137-2025 de fecha 18 de agosto 2025, emitido
23 por el Departamento de Censo y Valoración, suscrito por el funcionario Evigrhyff
24 Granados y el oficio MT-DA-CHF-361-2026 del 05 de mayo, 2026 de la
25 Alcaldía Municipal, manifiesta que la finca inscrita en el Registro Público,
26 partido de Cartago, bajo el sistema de folio real matrícula número tres-seis uno
27 cuatro ocho seis -cero cero cero, (3-61486-000), plano C 3-23494-2023, no está
28 afecta a un fin público, finca madre de la cual se segregará el lote a donar a la
29 Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, portadora de cédula jurídica
30 número tres-cero cero dos-uno dos nueve cero seis cero N°3-002-129060 para
31 que se destine a albergar sus instalaciones.



1 2. Se autoriza y ratifica la segregación y la donación del lote (autorización Ley
2 N°10151) que se describe de la siguiente manera: naturaleza, terreno: de potrero
3 con construcción; situada en el distrito 1, cantón 05 Turrialba; provincia de
4 Cartago; mide doscientos noventa y dos metros cuadrados (292m²), por segregar
5 de la finca madre propiedad municipal, inscrita en el Registro Público, partido
6 de Cartago, bajo el sistema de folio real matrícula número tres-seis uno cuatro
7 ocho seis -cero cero cero, (3-61486-000), que se describe así: naturaleza, terreno
8 de potrero con tres edificaciones y un corral: situada en el distrito 1, cantón 5
9 Turrialba; provincia de Cartago; mide cuarenta y un mil quinientos treinta y dos
10 metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (41.532,44 m²), el resto de la
11 finca madre se lo reserva la Municipalidad de Turrialba, plano C-23494-2023, a
12 la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, y la cual no está afecta a un fin
13 publico municipal.

14

15 3. Se autoriza al Dr. Carlos Hidalgo Flores Alcalde Municipal para que comparezca
16 ante la Notaria del Estado para la firma de la escritura de donación del inmueble,
17 que se describe en la Ley de la República N° 10151, en la cual se autorizó a la
18 Municipalidad de Turrialba para que segregue y done un terreno de su propiedad
19 a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados.

20

21 - **Oficio No. MT-DA-CHF-361-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo**
22 **Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**

23

24 Por este medio, con base en la solicitud de la Procuraduría General de la República y a partir
25 de la Ley No. 10151 donde se autorizó a la Municipalidad de Turrialba a la donación del lote
26 bajo finca matrícula 3-61486-000 y con base el acuerdo 167-2023 del 22 de setiembre del
27 2023 les informo:

28

29 1. Según oficio MT-DCVG-137-2025 del 18 de agosto del 2025 del Departamento de
30 Catastro y Valoración de la Municipalidad de Turrialba, la naturaleza de dicho bien es de
31 potrero con edificaciones y un corral.

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 2. En términos de esta Procuraduría, C-230-01 23 de agosto del 2001, la afectación publica
2 conlleva someter dentro del régimen de sujeción especial un conjunto de bienes o un bien
3 determinado a un uso específico para satisfacer un fin o servicio público. (carreteras,
4 parques, plaza de deportes entre otros).

5
6 Por lo anterior, el lote bajo finca matrícula 3-61486-000 es de naturaleza terreno de potrero
7 con tres edificaciones y un corral, según el Registro Nacional y según oficio MT-DCVG-
8 137-2025 del 18 de agosto del 2025 del Departamento de Catastro y Valoración de la
9 Municipalidad de Turrialba, por lo que no está afecto a un fin público municipal como
10 carreteras, parques, plaza de deportes, entre otros.

11
12 Por lo que solicito a dicho Concejo Municipal adicionar y aclarar el acuerdo adoptado en la
13 sesión número 177-2023 del 22 de setiembre del 2023 para que se indique:

14 1. Que según oficio N°MT-DCVG-137-2025 de fecha 18 de agosto 2025, emitido por el
15 Departamento de Censo y Valoración, suscrito por el funcionario Evigrhyff Granados y el
16 MT-DA-CHF-361-2026 del 5 de mayo del 2026 de la Alcaldía Municipal, manifiesta que la
17 finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, bajo el sistema de folio real
18 matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis -cero cero cero, (3-61486-000), plano C 3-
19 23494-2023, no está afecto a un fin público, finca madre de la cual se segregará el lote a
20 donar a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, portadora de cédula jurídica número
21 tres-cero cero dos-uno dos nueve cero seis cero N°3-002-129060 para que se destine a
22 albergar sus instalaciones.

23
24 2. Se autoriza y ratifica la segregación y la donación del lote (autorización Ley N°10151)
25 que se describe de la siguiente manera: naturaleza, terreno: de potrero con construcción;
26 situada en el distrito 1, cantón 05 Turrialba; provincia de Cartago; mide doscientos noventa
27 y dos metros cuadrados (292m²), por segregarse de la finca madre propiedad municipal,
28 inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, bajo el sistema de folio real matrícula
29 número tres-seis uno cuatro ocho seis -cero cero cero, (3-61486-000), que se describe así:
30 naturaleza, terreno de potrero con tres edificaciones y un corral: situada en el distrito 1,
31 cantón 5 Turrialba; provincia de Cartago; mide cuarenta y un mil quinientos treinta y dos

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (41.532,44m²), el resto de la finca madre
2 se lo reserva la Municipalidad de Turrialba, plano C-23494-2023, a la Asociación
3 Turrialbeña de Radioaficionados, y la cual no está afecta a un fin publico municipal.

4

5 3. Se autoriza al Dr. Carlos Hidalgo Flores Alcalde Municipal para que comparezca ante la
6 Notaria del Estado para la firma de la escritura de donación del inmueble, que se describe en
7 la Ley de la República N°10151, en la cual se autorizó a la Municipalidad de Turrialba para
8 que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Turrialbeña de
9 Radioaficionados.

10

11 - **Oficio No. MT-DCVG-137-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados**
12 **Fuentes – Departamento Catastro y Valoración, dirigido al Lic. Carlos Calvo**
13 **Sánchez – Asesor Legal del Concejo.**

14

15 Asunto: Información de apoyo para documento municipal SM-503-2025 y MT-CMAL-011-
16 2024, naturaleza de uso para la finca matrícula 3-61486-000.

17

18 En seguimiento con lo descrito en el documento municipal serie SM-503-2025, donde se
19 comenta de una donación para Radio Aficionados realizada durante el año 2023, autorizada
20 por la Ley N°10151 y cuya segregación proviene de la finca municipal matrícula 3-61486-
21 000; aunado, se menciona el documento municipal consecutivo MT-CMAL-011-2024
22 redactado por el Licenciado Carlos Calvo Sánchez el cual solicita determinar si este bien se
23 encuentra o no afectado a un fin publicado, el departamento Catastro & Valoración aporta la
24 siguiente información:

25 1. La propiedad de la cual se hace mención es la finca municipal donde actualmente funciona
26 el plantel municipal, matrícula 3-61486-000, plano no se indica y se ubicada espacialmente
27 en la entrada de barrio Carmen Lyra del distrito Turrialba,

28 2. Este inmueble se inscribe en el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad de
29 Turrialba el 29 de enero de 1991 y su naturaleza de uso es de terreno de potrero con tres
30 edificaciones y un corral. Anexo 1

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Anexo N°1. Naturaleza de uso para la finca municipal matrícula 3-61486-000, distrito

2 Turrialba 2025

3 REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA 61486-000

4 PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 61486 DUPLICADO: HORIZONTAL DERECHO: 880 SERVICIOS: 12,13,15,17

5 → NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO CON TRES EDIFICACIONES Y UN CORRAL SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO LINDEROS:

6 NORTE: COMPAÑIA AGRICOLA LA DORIS LIMITADA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAR DE SAN TA CRUZ DE TURRIALBA

7 SUR: CALLE PUBLICA

8 ESTE: CALLE PUBLICA, VICTOR VEGA, EDUARDO PAREJA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA

9 OESTE: FLORENTINO CASTRO Y COMPAÑIA LIMITADA

10 MEDIO CUARENTA Y UN MIL QUINICIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS

11 PLANONDO SE INDICA

12 FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REALINO HAY

13 LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 61486 Y ADENAS PROVENIENE DE 1656 136 004

14 VALOR FISCALI 133,909.00 COLONES

15 PROPIETARIO:

16 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

17 CEDULA JURIDICA 3-614-042988

18 ESTIMACION O PRECIO: CIENTO TREINTA MIL COLONES

19 DUEÑO DEL PODERADO

20 PRESENTACION: 0270-0006484-01

21 FECHA DE INSCRIPCION: 29-EHE-1991

22 OTROS:

23 ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

24 GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY

25 SERVIDUMBRE TRASLADADA

26 CITAS: 279-04684-01-0901-001

27 REFERENCIAS: 1858 136 001

28 AFECTA A FINCA: 3-00061486 -000

29 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

30 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

31 SERVIDUMBRE DE CREADUCTO Y DE PASO DE RECOPÉ

32 CITAS: 424-15441-01-0001-001

33 ANOTO: 000 MILLORES CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES CON

34 NOVENTA CENTAVOS

35 AFECTA A FINCA: 3-00061486 -000

36 FINCA DL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1996

37 LONGITUD: 234,66 METROS

38 ANCHOR: 12,00 METROS

39 MUNDO: ESTE A OESTE

40 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

41 A FAVOR DE LA(S) FINCA(S): EN CONTRA DE LA(S) FINCA(S):

42 7 43209-000 3 61-486-000

43 ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

15 Fuente: recuperado en: [Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional](#)

18 Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: También quería informarles
19 que desde el 2023 resulta que se aprobó la Ley 10151 que autorizó a la Municipalidad a
20 donar una franja de terreno donde se encuentran los Radioaficionados, ahí a la par del
21 Plantel, la Ley 10151 autorizó, el Concejo Municipal tomó un acuerdo el 18 de agosto,
22 perdón, 18 de agosto, el 22 de setiembre del 2023 en la Sesión 177, el Concejo Municipal
23 tomó un acuerdo, que sí que se acoge la Ley, etc., pero la Procuraduría mandó a pedir que
24 adicionaran y aclararan ese acuerdo si el fin estaba afecto, perdón si el terreno estaba afecto
25 o no a fin público, entonces ya tenemos la respuesta de Censo y Catastro y una resolución
26 de la Alcaldía, de Censo y Catastro es la MT-DCVG-137 y la mía es MT-DA-CHF-361 que
27 dice que esa franja de terreno no está afecto a fin público, porque más bien aparece con
28 naturaleza potrero, ya les digo textualmente, naturaleza potrero con 3 edificaciones y un
29 corral y la Procuraduría ha dicho que los bienes afectos a fin público son como plazas,
30 caminos, parques, etc., entonces al haber ya una ley aprobada desde el 2023 creo, al haber
31 ya un acuerdo del Concejo, entonces lo que yo les quería pedir hoy al haber ya un informe

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 que dice que eso no está afecto a fin público es que podamos tomar ese acuerdo que nos pide
2 la Procuraduría que es adicionar y aclarar el acuerdo ya existente del 22 de setiembre 2023,
3 que es decir que con base en estos documentos no está afecto a fin público, entonces ellos a
4 partir de ahí pueden continuar con el trámite para ejecutar la ley, la Ley 10151 que autorizó
5 a la Municipalidad a donar esa franja, pero hay que tomar este acuerdo dice adicionar y
6 aclarar el acuerdo 177-2023, para qué, para que la Notaria del Estado y la Procuraduría
7 puedan continuar con el trámite de donación de esa franja de ese terreno, cabe destacar que
8 está adición y aclaración en necesaria porque ustedes en el 2023, bueno ustedes no, los que
9 estaban aprobaron a firmar esto al Ex Alcalde y eso no se ha firmado, entonces ahora también
10 hay que adicionar que a quien se autoriza es a mí y no al Ex Alcalde, porque es otro nombre
11 verdad, entonces señor Presidente le solicito pueda pues cualquier cosa a someter a discusión
12 y ojalá a aprobación eso, para enviarlo a la Procuraduría, el acuerdo sería este. -----
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en adicionar y aclarar el acuerdo adoptado en la Sesión número 177-2023 del 22 de setiembre
16 del 2023 para que se indique que según el Oficio N°MT-DCVG-137-2025 de fecha 18 de
17 agosto 2025, emitido por el Departamento de Censo y Valoración, suscrito por el funcionario
18 Evigrhyff Granados y el MT-DA-CHF-361-2026 del 5 de mayo del 2026 de la Alcaldía
19 Municipal manifiesta que la finca inscrita en el Registro Público partido de Cartago, bajo el
20 sistema de folio real matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis-cero cero cero, plano
21 C 3-23494-2023 no está afectado a un fin público, finca madre de la cual se segrega el lote
22 a donar a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, portadora de la cédula jurídica
23 número tres-cero cero dos-uno dos nueve cero seis cero número 3-002-129060 para que se
24 destine a albergar sus instalaciones, se autoriza el ratifica la segregación y la donación del
25 lote, autorización Ley número 10151 que se describe de la siguiente manera, naturaleza de
26 terreno de potrero con construcción situada en el distrito número 1, cantón 05 Turrialba,
27 provincia de Cartago, mide 292m² por segregar en la finca madre propiedad municipal
28 inscrita en el Registro Público partido de Cartago, bajo el sistema de folio real matrícula
29 número tres-seis uno cuatro ocho seis-cero cero cero, que se describe así: naturaleza, terreno
30 de potrero con tres edificaciones y un corral, situada en el distrito 1, cantón 5 Turrialba,
31 provincia de Cartago, mide cuarenta y un mil quinientos treinta y dos metros con cuarenta y

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 cuatro decímetros cuadrados, el resto de la finca madre se lo reserva la Municipalidad de
2 Turrialba, plano C-23494, a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados y el cual no está
3 afectada a un fin público, se autoriza al Doctor Carlos Hidalgo Flores de la Municipalidad
4 de Turrialba para que comparezca ante la Notaria del Estado para la firma de la escritura de
5 donación del inmueble que se describe en la Ley de la República número 10151 en el cual
6 se autorizó a la Municipalidad de Turrialba para que segregue y done un terreno de su
7 propiedad a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados. Los Regidores que estén de
8 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
9 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 4:**

12 - Adicionar y aclarar al acuerdo municipal bajo oficio SM-1146-2023, adoptado en la
13 Sesión Ordinaria N°177-2023, Artículo Tercero, inciso 2, celebrada el 22 de
14 setiembre del 2023, lo siguiente:

15 Que según Oficio N°MT-DCVG-137-2025 de fecha 18 de agosto 2025, emitido por
16 el Departamento de Censo y Valoración, suscrito por el funcionario Evigrhyff
17 Granados y el Oficio MT-DA-CHF-361-2026 del 05 de mayo, 2026 de la Alcaldía
18 Municipal, manifiesta que la finca inscrita en el Registro Público, partido de Cartago,
19 bajo el sistema de folio real matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis-cero
20 cero cero (3-61486-000), plano C 3-23494-2023, no está afecta a un fin público,
21 finca madre de la cual se segregará el lote a donar a la Asociación Turrialbeña de
22 Radioaficionados, portadora de cédula jurídica número tres-cero cero dos-uno dos
23 nueve cero seis cero N°3-002-129060 para que se destine a albergar sus instalaciones.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 - Autorizar y ratificar la segregación y la donación del lote (autorización Ley
27 N°10151) que se describe de la siguiente manera: naturaleza, terreno: de potrero con
28 construcción; situada en el distrito 1, cantón 05 Turrialba; provincia de Cartago; mide
29 doscientos noventa y dos metros cuadrados (292m²), por segregar de la finca madre
30 propiedad municipal, inscrita en el Registro Público, partido de Cartago, bajo el
31 sistema de folio real matrícula número tres-seis uno cuatro ocho seis -cero cero cero,

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 (3-61486-000), que se describe así: naturaleza, terreno de potrero con tres
2 edificaciones y un corral: situada en el distrito 1, cantón 5 Turrialba; provincia de
3 Cartago; mide cuarenta y un mil quinientos treinta y dos metros con cuarenta y cuatro
4 decímetros cuadrados (41.532,44m²), el resto de la finca madre se lo reserva la
5 Municipalidad de Turrialba, plano C-23494-2023, a la Asociación Turrialbeña de
6 Radioaficionados, y la cual no está afecta a un fin publico municipal. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 - Autorizar al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que
10 comparezca ante la Notaria del Estado para la firma de la escritura de donación del
11 inmueble, que se describe en la Ley de la República N°10151, en la cual se autorizó
12 a la Municipalidad de Turrialba para que segregue y done un terreno de su propiedad
13 a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nada más para ver si
17 podemos extender 5 minutos para terminar, porque sino no nos da tiempo. Los Regidores
18 que estén de acuerdo en extender durante 5 minutos la Sesión por favor levantar su mano, 7
19 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes. -----

21
22 **Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal por 5 minutos.**

23
24 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Cabe señalar que el resto de la
25 finca madre eso se lo reserva la Municipalidad verdad, como propiedad de la Municipalidad,
26 eso no se dona, porque eso es todo un terreno grandísimo verdad, a la par está el Plantel y
27 todo lo demás verdad.

28
29 **5. Oficio No. ADICH-05-2026 firmado por el señor Elvis González Rodríguez –**
30 **Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría, dirigido al Dr.**
31 **Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Asunto: Solicitud de constitución de convenio de uso y administración de cancha de fútbol
2 y espacios municipales asociados al deporte en la comunidad de Chitaría

3

4 Por medio de la presente, respetuosamente acudimos ante usted estimado caballero Carlos
5 Hidalgo Flores Alcalde Municipal de Turrialba y a ese honorable Concejo Municipal con el
6 propósito de solicitar la valoración y eventual aprobación para la constitución de un convenio
7 de uso y administración de la cancha de fútbol y demás espacios correspondientes a los
8 terrenos municipales, contemplados dentro del convenio de uso precario suscrito entre el
9 Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y la Municipalidad de
10 Turrialba para con la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría.

11

12 Esta solicitud responde al interés de la organización comunal en fortalecer la gestión
13 participativa de los espacios públicos destinados al deporte y la recreación, así como
14 promover su adecuado mantenimiento, resguardo y aprovechamiento responsable en
15 beneficio de toda la comunidad de Chitaría.

16

17 Asimismo, la formalización de un convenio de administración permitiría establecer
18 mecanismos claros de coordinación institucional, programación de uso, mantenimiento
19 preventivo y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y formativas,
20 especialmente orientadas a la niñez, adolescencia, juventud y población en general,
21 contribuyendo de manera directa al bienestar social y al fortalecimiento del tejido
22 comunitario.

23

24 Es importante señalar que la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría mantiene su
25 compromiso permanente con el desarrollo local y la adecuada administración de los espacios
26 comunales, razón por la cual manifestamos nuestra disposición para coordinar acciones
27 conjuntas con la Municipalidad y las instituciones correspondientes, en apego a la normativa
28 vigente.

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se valore la posibilidad de iniciar el proceso
2 correspondiente para la suscripción del convenio respectivo, conforme a los procedimientos
3 administrativos establecidos.

4

5 Agradecemos la atención brindada a la presente gestión y quedamos atentos a cualquier
6 información adicional requerida para dar continuidad a este proceso.

7

8 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería pedirles,
9 ustedes saben que ya el ICODER nos dio las plazas que yo leí un día de estos, la de Chitaría
10 y otras, entonces quería pedir la autorización para poder firmar con la Asociación de
11 Desarrollo Integral de Chitaría un convenio de uso de administración de la cancha de futbol
12 y los espacios municipales, que son parte, eran del ICODER y que nos lo cedió hasta por 25
13 años como se ha venido firmando, entonces quería pedir la autorización a partir de la
14 solicitud que hizo la ADI, que aquí está la nota, para poder firmar ese convenio y que ellos
15 puedan pues administrar y usar ese espacio de la cancha de Chitaría de Pavones, sí del
16 convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en autorizar esta firma del convenio con la Asociación de Desarrollo de Chitaría por favor
20 levantar su mano y hasta por 25 años como habíamos dicho, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 5:**

24 Autorizar al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del Convenio
25 de Uso y Administración de la cancha de futbol y espacios municipales asociados al deporte
26 en la comunidad de Chitaría suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de
27 Desarrollo Integral de Chitaría, por un plazo de 25 años. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy gentilmente la señora Secretaria
31 acaba de pasar la nota para firmar. -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 6. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-339-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo
2 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 05 de mayo del 2026.

4

5 En atención al acuerdo del Concejo Municipal comunicado mediante oficio SM-585-2026,
6 artículo VI, inciso 11, de la Sesión Ordinaria N.º 103-2026, referente a la nota suscrita por el
7 señor Luis Fernando Ramos O., asunto: *Requerimiento por vencimiento de plazo – Solicitud*
8 *del servicio de Policía Municipal, me permito indicar lo siguiente:*

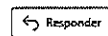

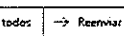

9

10 Contrario a lo manifestado por el señor Luis Fernando Ramos O., esta Alcaldía dio respuesta
11 al gestionante mediante los oficios MT-DA-CHF-223-2026 y HM-003-2026, remitidos al
12 correo electrónico framos1963@gmail.com, el día 10 de abril, 2026 a las 13:57 horas, en
13 atención a los acuerdos del Concejo Municipal comunicados mediante los oficios SM-391-
14 2026 (nota recibida el 10 de marzo de 2026, sobre solicitud de fiscalización del
15 funcionamiento del servicio de Policía Municipal) y SM-492-2026 (nota recibida el 25 de
16 marzo de 2026, referente al requerimiento de fiscalización efectiva y adopción de acuerdos
17 sobre el financiamiento y ejecución del servicio de Policía Municipal).

18

19 Remisión respuesta MT-DA-CHF-223-2026 y HM-003-2026.

20  ibrenes@muniturrialba.go.cr
Para 'Luis Fernando Ramos Ovares'
CC 'lailen@muniturrialba.go.cr'

 Responder  Responder a todos  Reenviar  viernes 10/4/2026 13:57

21  MT-DA-CHF- 223-2026 RESPUESTA A LUIS FERNANDO RAMOS OVARES CONSULTAS POLICIA MUNICIPAL.pdf
346 KB

22  hm-003-2026 Luis Ovares.pdf
362 KB

23 Con Instrucciones de mi superior remito oficio MT-DA-CHF-223-2026 y HM-003-2026 en atención al acuerdo del concejo municipal oficio SM-492-206 referente nota con fecha de recibido 25 de marzo, 2026.

24 Le solicito si es tan amable de confirmar el recibido.

25

26 No obstante, lo anterior, y en aras de garantizar el acceso a la información, procedimos a
27 remitir nuevamente la documentación. Asimismo, se informó al gestionante sobre las
28 actuaciones administrativas realizadas por las dependencias competentes, las cuales
29 contienen el detalle de las gestiones efectuadas.

30

31 En relación con lo solicitado, en las notas remitidas por el Señor Luis Fernando Ramos,
según los acuerdos que se detalló a continuación:

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



- 1 1. Oficio SM-391-2026 -Nota 09 de marzo, 2026. Punto 3.
- 2 • Requerir a la Auditoría Interna de la Municipalidad la realización de un estudio sobre la
- 3 legalidad del financiamiento, funcionamiento y nombramiento del personal vinculado al
- 4 servicio de Policía Municipal.
- 5
- 6 2. Oficio SM-492-2026-Nota fecha recibido 25 marzo, 2026.
- 7 • Punto III INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA- Solicite
- 8 formalmente a la Auditoría Interna la realización de un estudio o investigación.
- 9 • Punto IV SEGUIMIENTO Y CONTROL. Que el informe sea solicitado sea
- 10 conocido en sesión del Concejo Municipal
- 11 • Punto V PETICIÓN FINAL. Se solicita se informe al suscrito sobre las gestiones
- 12 y acuerdos adoptados en relación con la presente solicitud, así como copia
- 13 certificada de los mismos.
- 14
- 15 3. Oficios SM-585-2026- Nota fecha recibido 7 abril, 2026
- 16 • Punto cuarto: Se indique en documento certificado, si se ha iniciado algún
- 17 procedimiento administrativo o de fiscalización relacionado con los hechos
- 18 señalados.

19

20 Procedo a remitir dichos asuntos al Concejo Municipal, por considerar esta Alcaldía que son

21 de su competencia, a fin de que decidan sobre lo pertinente.

22

23 ADJUNTO: Oficios SM-391-2026, SM-492-2026 y SM-585-2026.

24 Oficios: HM 003-2026 y MT-DA-CHF-223-2026

25

26 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Es un informe de respuesta que

27 se le había dado a un administrado de apellido Ramos, requerimiento sobre el servicio de

28 Policía, entonces aquí consta todo el informe, para que también conste en Actas la respuesta

29 que se dio en tiempo y forma, se pueda incluir en el Acta. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **ACUERDO 6:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-339-2026 presentado
3 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 7. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-350-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo
7 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
8 fecha 05 de mayo del 2026.

9

10 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
11 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°104 -
12 2026, que se detalla a continuación:

13

14 **1. Sesión Ordinaria N°104-2026**

15 **celebrada el día martes 21 de abril del 2026**

16

17 **1.1 OFICIOS N°: 643-2026**

18 **ASUNTO:** Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Valerio Brenes, mediante la cual
19 comunica que, a partir del lunes 4 de mayo de 2026, no continuará brindando el servicio de
20 recolección de residuos en las comunidades de Santa Teresita, Peralta, San Martín, Alto
21 Varas y Las Brisas, del distrito La Isabel.

22 **INFORME:** Por este medio hago de conocimiento del concejo municipal que el servicio de
23 recolección ya se está brindando por parte de la Municipalidad en las comunidades arriba
24 citadas.

25

26 **1.2 OFICIOS N. 651-2026**

27 **ASUNTO:** Se atiende la solicitud presentada por la señora Flor Chaves, referente a la
28 desinscripción de un terreno a su nombre, el cual ha sido declarado inhabitable.

29 **INFORME:** En cumplimiento de lo acordado, se remite el caso al Departamento de Censo
30 y Valoración para el trámite correspondiente.

31

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **1.3 OFICIO N°: SM-655-2026**

2 **ASUNTO:** Se conoce la solicitud de demarcación vial en la Escuela San Francisco, ubicada
3 en el distrito de Tuis.

4 **INFORME:** Sobre el particular, se atiende el acuerdo y se traslada la gestión al
5 Departamento de Control y Seguridad Vial para que se valore la viabilidad de atención. No
6 obstante, se deja constancia de que, al ubicarse el centro educativo sobre una ruta nacional,
7 la competencia corresponde al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

8

9 **1.4 OFICIO N°: SM-657-2026**

10 **ASUNTO:** Solicitud de señalización vial escuela Calle Vargas para seguridad de la
11 población estudiantil.

12 **INFORME:** Se traslada para su análisis, valoración y respuesta al departamento de Control
13 y Seguridad Vial.

14

15 **1.5. OFICIO N°: SM-662-2026**

16 **ASUNTO:** Solicitud del estado actual del proyecto Parque Multiuso -Barrio San Rafael.

17 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta al gestionante, mediante oficio N°: MT-
18 DA-CHF-346-2026.

19

20 **1.6 OFICIO N°: SM-666-2026**

21 **ASUNTO:** Solicitud de intervención vía pública Angostura.

22 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se trasladó conforme a las competencias institucionales
23 a la UTGV, para su valoración y respuesta a los gestionantes.

24

25 **1.7 OFICIO N°: SM-667-2026**

26 **ASUNTO:** Solicitud de donación de materiales presentada por la ADI Cementerio-Santa
27 Teresita, para construcción infraestructura.

28 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta a los gestionantes mediante oficio MT-
29 DA-CHF-347-2026.

30

31 **1.8 OFICIO N°: SM-670-2026**

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 **ASUNTO:** Solicitud de ayuda por mal estado del camino Dorbata-Santubal.
2 **INFORME:** Conforme a las competencias institucionales se instruye al Ing. Julio Mora
3 Encargado de la UTGV, para su análisis, valoración y respuesta a los gestionantes.

4
5 **1.9 OFICIO N°SM-680-2026**

6 **ASUNTO:** Se autoriza a la Administración Municipal para que, en el marco de la Ley N.º
7 24.143, proceda con la ejecución del Plan de Condonación, incluyendo la implementación
8 de los procedimientos administrativos necesarios y el desarrollo de una estrategia de
9 divulgación adecuada, que permita informar oportunamente a los contribuyentes sobre los
10 alcances, beneficios y requisitos del proceso.

11 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo, se procede de inmediato a socializarlo con el Área
12 Financiera Contable y el Proceso de Gestión de Cobro, con el fin de dar cumplimiento a lo
13 dispuesto e iniciar, a la mayor brevedad posible, la ejecución de la Ley N.º 24.143, mediante
14 la implementación de las acciones correspondientes.

15
16 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También se pueda incluir en el
17 Acta el informe de acuerdos para que puedan leerlo y cualquier duda con mucho gusto. ----

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
20 en que se incluya el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-350-2026 y el Oficio MT-DA-CHF-INF-
21 CM-339-2026 en el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
22 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23
24 **ACUERDO 7:**
25 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-350-2026 presentado
26 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si alguno quería decir algo
30 más, todo en orden, señor Alcalde. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
106-2026
05 de mayo de 2026



1 Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: No, nada más, muchas gracias.

2

3 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Algún compañero que quisiera decir
4 algo, todo en orden, entonces ahí va la asistencia. -----

5

6 Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.

7

8

9

10

11 Lic. Octavio Arce Obando

12 Regidor-Presidente Municipal

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

Licda. Cristina Araya Rodríguez

Secretaria Municipal